



# DIARIO OFICIAL

ORGANO DE PUBLICACION DEL GOBIERNO  
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATAN, A CARGO DE LA SECRETARIA GENERAL  
DE GOBIERNO

Dirección: Calle 35 No. 501 entre 62 y 62-A  
(Recinto del Poder Judicial del Estado)

Publicación periódica: Permiso No. 0100921  
Características: 111182816. Autorizado por SEPOMEX

AÑO CIV

MERIDA, YUC., MIERCOLES 21 DE FEBRERO DEL 2001.

NUM. 29,329

## -SUMARIO- GOBIERNO DEL ESTADO

### PODER EJECUTIVO

#### JUNTA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DEL ESTADO

AVISO .....2

### PODER JUDICIAL

NOTIFICACIONES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA .....	2
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL .....	8
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL.....	12
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL.....	15
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL.....	18
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL.....	22
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL .....	25
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR.....	28
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR .....	30
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR .....	30
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO MIXTO Y DE LO FAMILIAR DEL SEGUNDO DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.....	33
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO MIXTO Y DE LO FAMILIAR DEL TERCER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO .....	34
AVISOS Y REMATES .....	34

**JUNTA LOCAL DE CONCILIACION  
Y ARBITRAJE DEL ESTADO**

**AVISO**

Con fundamento en el artículo 74 fracción III de la Ley Federal del Trabajo y 34 fracción IV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Yucatán, me permito comunicarle que los funcionarios y empleados de esta Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado, no laborarán el día 27 de febrero del año 2001 por ser día inhábil. Manifestando asimismo que no correrán los términos de Ley.

**ATENTAMENTE**

**"Sufragio Efectivo. No Reelección"**  
Mérida, Yuc. a 13 de febrero de 2001.

El Presidente de la Junta Local  
de Conciliación y Arbitraje del Estado.

Lic. César Andrés Antuña Aguilar.

Publíquese los días 21, 23 y 26 de febrero del 2001.

**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL  
ESTADO DE YUCATAN.**

**SALA PENAL.**

**ACUSADO: AGUSTIN JAVIER VILLANUEVA  
ARCE (O) AGUSTIN VILLANUEVA ARCE.**

Que en el Toca penal 599/2000 relativo al recurso de apelación interpuesto por el Agente del Ministerio Público de la Adscripción, en contra de la sentencia definitiva de fecha 30 de junio del 2000, dictada por la Juez Séptimo de Defensa Social del Primer Departamento Judicial del Estado, en la causa penal 217/99, en la que se declaró socialmente responsable a Agustín Javier Villanueva Arce (o) Agustín Villanueva Arce del delito de culposo que produjo lesiones querellado por Francisco Rodríguez Jiménez e imputado por la Representación Social; se ha dictado un proveído que es del tenor literal siguiente:

"Mérida, Yucatán, a 16 dieciséis de Febrero del 2001 dos mil uno. VISTOS: En atención al estado que guardan estos autos, se cita a las partes en este asunto, para la Audiencia de Vista Pública en esta Segunda Instancia, la que tendrá verificativo el día 21 veintiuno de Febrero del año en curso, a las 11:15 once horas con quince minutos en el local que ocupa este Tribunal. Fundamento de Derecho: artículo 399 trescientos noventa y nueve del Código de Procedimientos en Materia Penal del Estado de Yucatán, en vigor. NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

Así lo acordó y firma el Ciudadano Magistrado Segundo y Presidente de la Primera Sala del Tribunal Superior de Justicia del Estado, Doctor en Derecho Jorge Luis Rodríguez Losa, asistido del Secretario de Acuerdos, que es el que autoriza y da fe, Licenciado en Derecho Raúl Antonio Villanueva Jiménez. LO CERTIFICO.- J.L.RO.LO.- R. VILLANUEVA J.- RUBRICAS".

Y por cuanto no reside en esta localidad realizó la notificación del proveído que antecede por medio de publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, de conformidad con lo establecido en el párrafo II segundo del artículo 61 sesenta y uno del Código de Procedimientos en Materia de Penal del Estado.

Mérida, Yucatán, a 20 de Febrero del 2001.

La C. Actuaría.

Lic. Gloria Mely Villalobos Correa.

**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL  
ESTADO DE YUCATAN.**

**SALA CIVIL.**

**AUDIENCIA DE FECHA 19 DE FEBRERO DE  
2001.**

**LIDIA PIEDAD PECH CHULIM.**

**LUCIO MONTEJO GARCIA.**

Toca al recurso de apelación interpuesto por Lidia Piedad Pech Chulim, en contra de la sentencia definitiva de fecha veintiocho de marzo del año dos mil, dictada por el Juez Segundo de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio ordinario civil reivindicatorio plenario de propiedad y posesión promovido por Lucio Montejo García, en contra de la mencionada apelante. Toca 1009/2000. Auto de fecha diecinueve de febrero del año 2001.

**LUCELY DEL CARMEN PAREDES CERVERA.**

**GABRIEL EMILIO SUMARRAGA HUCHIN  
ALIAS GABRIEL EMILIO ZUMARRAGA HUCHIN.**

Toca al recurso de apelación interpuesto por Lucely del Carmen Paredes Cervera, en contra de la sentencia definitiva de fecha catorce de abril del año dos mil, dictada por la Juez Segundo de lo Familiar del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio ordinario civil de divorcio promovido por la apelante, en contra de Gabriel Emilio Sumárraga Huchin alias Gabriel Emilio Zumárraga Huchin. Toca 1107/2000. Auto de fecha diecinueve de febrero del año 2001.

**MARIA GUADALUPE CANCHE OSORIO.**

**ALINA MIREYA CANCHE OSORIO.**

**ANGELA FRANCISCA CANCHE OSORIO.**

**DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO.**

**DIRECTOR DEL CATASTRO DEL ESTADO.**

**AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DEL RAMO CIVIL.**

**LADISLAO PECH UH.**

Toca al recurso de apelación interpuesto por María Guadalupe Canché Osorio, como representante común de la parte demandada en contra de la sentencia interlocutoria de fecha dieciocho de abril del año dos mil, dictada por la Juez Quinto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el cuaderno formado con el incidente de falta de personalidad opuesto por la parte demandada, en el juicio ordinario civil promovido por Alina Mireya Canché Osorio, en contra de la apelante, Angela Francisca Canché Osorio, del Director del Registro Público de la Propiedad y del Catastro ambos de este Estado, del Agente del Ministerio Público del Ramo Civil y de Ladislao Pech Uh. Toca 1311/2000. Auto de fecha diecinueve de febrero del año 2001.

**LAZARO ACHURRA FERNANDEZ.**

**FERNANDO JOSE MEDINA PEREZ, COMO APODERADO DE BANCOMER, SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO ANTES, HOY BANCOMER, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO.**

**DISTRIBUCIONES COMERCIALES MEXICANAS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.**

Toca al recurso de apelación interpuesto por Lázaro Achurra Fernández, en contra de la sentencia definitiva de fecha veinticuatro de abril del año dos mil, dictada por la Juez Tercero de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio ejecutivo mercantil promovido por Bancomer, Sociedad Anónima, en contra del mencionado apelante y Distribuciones Comerciales Mexicanas, Sociedad Anónima de Capital Variable. Toca 1470/2000. Auto de fecha diecinueve de febrero del año 2001.

**MARTIN DE ATOCHA ARJONA VERA, COMO APODERADO.**

**SONIA NORMA DEL SOCORRO MARRUFO AGUILAR DE BASILE ALIAS SONIA NORMA DEL SOCORRO MARRUFO AGUILAR DE BACILE ALIAS SONIA NORMA DEL SOCORRO MARRUFO AGUILAR ALIAS SONIA NORMA MARRUFO AGUILAR ALIAS SONIA**

**NORMA MARRUFO AGUILAR DE BASILE ALIAS SONIA NORMA MARRUFO AGUILAR DE BACILE ALIAS SONIA MARRUFO DE BASILE.**

Toca al recurso de apelación interpuesto por Martín de Atocha Arjona Vera, como apoderado del señor Pedro Marrufo Chan en contra del auto de fecha primero de febrero del año dos mil, dictado por la Juez Tercero de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio extraordinario hipotecario promovido por el apelante, en contra de la señora Sonia Norma del Socorro Marrufo Aguilar de Basile alias Sonia Norma del Socorro Marrufo Aguilar de Bacile alias Sonia Norma del Socorro Marrufo Aguilar de Basile alias Sonia Norma Marrufo Aguilar de Basile alias Sonia Norma Marrufo Aguilar de Bacile alias Sonia Marrufo de Basile. Toca 1672/2000. Auto de fecha diecinueve de febrero del año 2001.

**RUBEN DE JESUS SOLIS ARJONA ALIAS RUBEN JESUS SOLIS ARJONA.**

**RAFAEL JOSE RAMOS VAZQUEZ, COMO APODERADO.**

**ABELARDO ANDRES CENTENO VARGAS (POSTOR).**

Toca al recurso de apelación interpuesto por Rubén de Jesús Solís Arjona alias Rubén Jesús Solís Arjona, en contra del auto aprobatorio de remate de fecha doce de abril del año dos mil, verificado a las diez horas, dictado por la Juez Tercero de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio extraordinario hipotecario promovido por Rafael José Ramos Vázquez, con su carácter de apoderado de Banco Nacional de México, Sociedad Anónima, Integrante del Grupo Financiero Banamex-Accival, Sociedad Anónima de Capital Variable, en contra del mencionado apelante. Toca 1764/2000. Auto de fecha diecinueve de febrero del año 2001.

**MILDRED ELAYSA CARDEÑA VERA.**

**JOSE FERNANDO RUIZ POLANCO.**

Toca al recurso de apelación interpuesto por la señora Mildred Elaysa Cardeña Vera, en contra del auto de fecha tres de mayo del año dos mil, dictado por el Juez Tercero de lo Familiar del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio ordinario civil de liquidación de sociedad legal promovido por José Fernando Ruiz Polanco en contra de la apelante. Toca 2190/2000. Auto de fecha diecinueve de febrero del año 2001.

**ROSA ANCONA NIQUIETE (ALIAS) ROSA CONCEPCION ANCONA NIQUETE, REPRESENTANTE**

**SENTANTE COMUN DE LA PARTE DEMANDADA.****LICENCIADO JOSE EDUARDO NAVARRETE HERRERA, APODERADO.**

Toca al recurso de apelación interpuesto por Rosa Ancona Niquete (alias) Rosa Concepción Ancona Niquete, como representante común de la parte demandada, en contra de la sentencia definitiva de fecha treinta de agosto del año dos mil, dictada por la Juez Sexto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio extraordinario hipotecario promovido por el Licenciado José Eduardo Navarrete Herrera como apoderado de "Banca Serfin", Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Serfin, en contra de los señores Rosa Concepción Ancona Niquete y Antonio Pérez y Castañeda. Toca 2241/2000. Auto de fecha diecinueve de febrero del año 2001.

**JOSE RAMON CALVO TAIBO ALIAS JOSE RAMON IGNACIO CALVO TAIBO.****HUGO WILBERTH EVIA BOLIO Y/O AIDA MARIA REYES MAGAÑA, APODERADOS.**

Toca al recurso de apelación interpuesto por el señor José Ramón Calvo Taibo alias José Ramón Ignacio Calvo Taibo, en contra de la sentencia de fecha definitiva de fecha nueve de octubre del año dos mil, dictada por la Juez Quinto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio extraordinario hipotecario promovido por el Abogado Hugo Wilberth Evia Bolio y/o Licenciada Aida María Reyes Magaña, como apoderados de Banca Serfin, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Serfin, en contra de José Ramón Ignacio Calvo Taibo. Toca 2302/2000. Auto de fecha diecinueve de febrero del año 2001.

**EDUARDO ARRIGUNAGA GUTIERREZ.****OSIEL GOMEZ LOPEZ, APODERADO DE CENTRO UNIVERSITARIO MONTEJO, ASOCIACION CIVIL.**

Toca al recurso de apelación interpuesto por Eduardo Arrigunaga Gutiérrez, en contra del auto de fecha diez de octubre del año dos mil, dictado por la Juez Primero de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el cuaderno de prueba documental pública, sobrevenida ofrecida por el apelante, en el juicio de interdicto de obra nueva promovido por el citado Arrigunaga Gutiérrez, en contra del Centro Universitario Montejo, Asociación Civil. Toca 2323/2000. Auto de fecha diecinueve de febrero del año 2001.

**LICENCIADOS RODOLFO EDUARDO CEBALLOS BASTO Y LUIS JORGE CORTES OROZCO, COMO APODERADOS Y EL SE-****GUNDO ADEMAS POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO.****ABOGADO ALEJANDRO FLEITES MALDONADO, APODERADO DE BANCA SERFIN, SOCIEDAD ANONIMA, ANTES SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO Y AHORA BANCA SERFIN, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN.**

Toca al recurso de apelación interpuesto por el Licenciado Rodolfo Eduardo Ceballos Basto como apoderado de los señores Miguel Jesús Peniche Sanguino, Juan Cornelio Cocom Peña, David Enrique Escalante Vivas, Marbella Delgado Canto, Francisco Rosado Orozco, Alfonso Elpidio Sánchez López, Francisco José Rosado Rosel, Luis Fernando Julio González Pérez, Luis Alfonso Martínez Encalada, José Luis Beci Morales, Víctor Manuel Fraga Valladares, Eduardo Jesús Alborno Kuk, José Ezequiel Vera Lira, Emiliano Cocom Ortega, José Escamilla Ricalde, Jorge Alberto Chan Pérez, Víctor Jesús Castillo Sabido, José Alberto Chay Avilés, Luis Marcos Ortega Dzib, Miguel Alberto Gómez Santiago, Jorge Edwin Magaña Valle, Mario Antonio Vera Couoh, Rita Noemí Solís Carrillo, José Eugenio Torres Tun, Raúl Eleorginio Tun Chan, Silvio Campos Mex, Blanca Esther Chuc Martín, Manuel Alfonso Vera Yam, María Brígida Gamboa Chan, Sergio May Yam, Hernán Alberto Fraga Valladares, Roberto Antonio Vera Noh, Wilberth Gregorio Pérez Medina, Roger Iván Ruiz Ortiz, Luis Fernando Chablé Rodríguez, José Antonio Vera Lira, Luis Manuel Moo Moo, Jorge Rodolfo Cab Tun y José Marcial Chuc Martín, en contra de la sentencia definitiva de fecha veintisiete de octubre del año dos mil, dictada por la Juez Tercero de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio de tercería excluyente de derechos promovido por el apelante y Luis Jorge Cortés Orozco, como apoderado de todos los antes nombrados, y el segundo además por su propio y personal derecho en contra de José Luis Escalante Aguilar y de las partes del juicio ejecutivo mercantil promovido por el Licenciado Modesto Antonio Noemí Martínez, como apoderado de Banca Serfin, Sociedad Anónima, antes Sociedad Nacional de Crédito, en contra de los señores Miguel Ángel González López y Alba Luz Escalante de González. Toca 2434/2000. Auto de fecha diecinueve de febrero del año 2001.

**EDGARDO AGUSTIN CARRILLO ARCE, REPRESENTANTE COMUN DE LA PARTE DEMANDADA.****LICENCIADO JUAN JOSE CARDEÑA MANZANERO, APODERADO.**

Toca al recurso de apelación interpuesto por Edgardo Agustín Carrillo Arce, como representante común de la parte demandada, en contra de la sentencia definitiva de fecha cuatro de enero del año dos mil uno, dictada por la Juez Quinto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio ejecutivo mercantil promovido por el Licenciado Juan José Cardeña Manzanero, como apoderado general de "Banco Internacional", Sociedad Anónima, Grupo Financiero Prime Internacional, en contra del apelante y Alicia Gabriela Gáber Mimenza de Carrillo. Toca 157/2001. Auto de fecha diecinueve de febrero del año 2001.

**CONCEPCION CETINA PECH ALIAS CONCEPCION CETINA.**

**PILAR EUGENIA ULIBARRI BENITEZ Y RAUL ECHEVERRIA PEREZ, ENDOSATARIOS EN PROCURACION.**

**MARIANA MOO POOL ALIAS MARIANA MOO PUCH.**

Toca al recurso de apelación interpuesto por Concepción Cetina Pech alias Concepción Cetina, en contra del auto de fecha ocho de diciembre del año dos mil, dictada por el Juez Segundo de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio ejecutivo mercantil promovido por Pilar Eugenia Ulibarri Benítez y Raúl Echeverría Pérez, como endosatarios en procuración del señor Jorge Luis Chávez Acosta, en contra de la apelante y Mariana Moo Puch. Toca 158/2001. Auto de fecha diecinueve de febrero del año 2001.

**LICENCIADO FRANCISCO LORENZO ALCOZER CALDERON, APODERADO.**

**JOSE LUIS ROSADO CONTRERAS Y/O AMILU DEL CARMEN DOMINGUEZ LOPEZ, APODERADOS.**

**FERNANDO SOLIS ANCONA, ADMINISTRADOR UNICO.**

Toca al recurso de apelación interpuesto por el Licenciado Francisco Lorenzo Alcocer Calderón, como apoderado de José Po Agroindustrial y Alcoholero de México", Sociedad Anonipo Agroindustrial y Alcoholero de México", Sociedad Anónima de Capital Variable, siendo la sociedad antes citada representante común de la parte demandada, en contra de la sentencia interlocutoria de fecha veintisiete de noviembre del año dos mil, dictada por la Juez Cuarto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el incidente de falta de legitimación y de personalidad opuesto por la parte demandada en el juicio extraordinario hipotecario promovido por José Luis Rosado Contreras y/o Amilú del Carmen Domínguez López, como apoderados

de "Banpais", Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Asemex-Banpais, Sociedad Anónima, actualmente Banco Mercantil del Norte, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte en contra de la empresa "Agroindustria Solar", Sociedad Anónima de Capital Variable, representada por su Presidente y Secretario del Consejo de Administración, Fernando Solís Menéndez y José Enrique Aristi Arcila y de "Estacionamientos del Sureste", Sociedad Anónima de Capital Variable, representada por su Administrador Unico Fernando Solís Ancona. Toca 160/2001. Auto de fecha diecinueve de febrero del año 2001.

**ERMILO ANTONIO PEDRERO DURAN, POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO Y COMO ADMINISTRADOR UNICO, Y SUSY LORENA MEDIERO ALPUCHE.**

**LICENCIADO EMILIO ANTONIO BORGES CU, APODERADO.**

**REBECA PATRON NOCETTI DE ITURRALDE, POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO, COMO APODERADA Y REPRESENTANTE LEGAL; DIANA EUGENIA ROCHE DIAZ DE PALOMEQUE, OSWALDO CAMPOS PACHECO, MAGDA BEATRIZ VAZQUEZ ROSADO, MARIO A. ESQUIVEL RIOS, POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO Y COMO APODERADO; RAUL CANTILLO PEREZ, JORGE CANTILLO PEREZ, GELACIO LUNA Y LUNA, MARIA ESTELA HERNANDEZ DE PONCE, ROSA MARIA HEREDIA GUTIERREZ VIUDA DE ITURRALDE, JOSE OCTAVIO BARRAGAN TENREIRO, LEONOR ITURRALDE HEREDIA, JUAN CARLOS ITURRALDE PATRON Y ELSIE CASTELLANOS ZAPATA VIUDA DE DOMINGUEZ, COMO CESIONARIOS DE TODOS LOS DERECHOS Y ACCIONES.**

Toca al recurso de apelación interpuesto por Ermilo Antonio Pedrero Durán, por su propio y personal derecho y como Administrador Unico de "Moda Loca", Sociedad Anónima de Capital Variable y Susy Lorena Mediero Alpuche, en contra de la sentencia definitiva de fecha quince de noviembre del año dos mil, dictada por la Juez Cuarto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio extraordinario hipotecario promovido por el Licenciado en Derecho Gaspar Edmundo Escalante Barbosa, como apoderado de "Unión de Crédito de Servicios Empresariales", Sociedad Anónima de Capital Variable y continuado por Rebeca Patrón Nocetti de Iturralde, por su propio y personal derecho, como apoderada de Augurto Iturralde Patrón y representante legal de sus hijos menores Rebeca y Roberto José Iturralde Pa-

trón; Diana Eugenia Roche Díaz de Palomeque, Oswaldo Campos Pacheco; Magda Beatriz Vázquez Rosado, Mario A. Esquivel Ríos por su propio y personal derecho y como apoderado de la señora Ana Elsa Martínez Bush; Raúl Cantillo Pérez, Gelacio Luna y Luna, María Estela Hernández de Ponce, Rosa María Heredia Gutiérrez viuda de Iturralde, José Octavio Barragán Tenreiro, Leonor Iturralde Heredia, Juan Carlos Iturralde Patrón y Elsy Castellanos Zapata viuda de Domínguez, como cesionarios de todos los derechos y acciones de la sociedad anteriormente nombrada, en contra de la empresa "Moda Loca", Sociedad Anónima de Capital Variable, representada por el señor Ermilo Antonio Pedrero Durán y en contra de éste y de la señora Susy Lorena Mediero Alpuche. Toca 161/2001. Auto de fecha diecinueve de febrero del año 2001.

**MARIO JOSE RICALDE FRANCO.**

**CELIA ESTHER BADUY RODRIGUEZ.**

Toca al recurso de apelación interpuesto por Mario José Ricalde Franco, en contra de la sentencia de fecha veintitrés de octubre del año dos mil, dictada por el Juez Tercero de lo Familiar del Primer Departamento Judicial del Estado, en las diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por Celia Esther Baduy Rodríguez, a fin de que se decretara una pensión alimenticia a su favor y de su hijo menor Mario José Ricalde Baduy y a cargo del apelante. Toca 162/2001. Auto de fecha diecinueve de febrero del año 2001.

**WILLIAN LEONEL CACHON ROSALES.**

**MANUEL DE JESUS CORDERO RODRIGUEZ, APODERADO DE BANCO DE CREDITO RURAL PENINSULAR, SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO.**

Toca al recurso de apelación interpuesto por Willian Leonel Cachón Rosales, en contra del auto de fecha once de diciembre del año dos mil, dictado por la Juez Primero de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en las diligencias de jurisdicción voluntaria de consignación promovidas por el apelante a favor de Banco de Crédito Rural Peninsular, Sociedad Nacional de Crédito. Toca 166/2001. Auto de fecha diecinueve de febrero del año 2001.

**IRMA LETICIA LOPEZ MEZQUITA, ALBA-CEA DE LA SUCESION TESTAMENTARIA.**

**LICENCIADO PEDRO MEDINA AZCORRA, ENDOSATARIO EN PROCURACION.**

Toca al recurso de apelación interpuesto por Irma Leticia López Mézquita, como albacea de la sucesión testamentaria del señor Felipe López y López en contra de la sentencia definitiva

de fecha ocho de diciembre del año dos mil, dictada por la Juez Quinto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio ejecutivo mercantil promovido por el Licenciado Pedro Medina Azcorra, como endosatario en procuración de la Unión de Crédito Agrícola Ganadero del Estado de Yucatán, Sociedad Anónima de Capital Variable, en contra de Felipe López y López. Toca 167/2001. Auto de fecha diecinueve de febrero del año 2001.

**FRANCISCO IGNACIO DAGUER LARA.**

**LICENCIADO FERNANDO JOSE MEDINA PEREZ, APODERADO.**

**MIGUEL ALVARO PEON SID ALIAS MIGUEL PEON SID.**

**ANA MARIA PAVON GAMBOA.**

**LIZBETH GABRIELA CAMPOS MENDEZ.**

**"IMPORTACIONES DE MERIDA", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.**

Toca al recurso de apelación interpuesto por Francisco Ignacio Daguer Lara, en contra de la sentencia interlocutoria de fecha quince de diciembre del año dos mil, dictada por la Juez Quinto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, para resolver la excepción de incompetencia opuesta por el apelante y Lizbeth Gabriela Campos Méndez en el juicio ejecutivo mercantil promovido por el Licenciado Fernando José Medina Pérez, como apoderado general de "Citibank México", Sociedad Anónima, Grupo Financiero Citibank, en contra de "Importaciones de Mérida", Sociedad Anónima de Capital Variable y del citado Francisco Ignacio Daguer Lara, Miguel Alvaro Peón Sid alias Miguel Peón Sid, Ana María Pavón Gamboa y Lizbeth Gabriela Campos Méndez. Toca 171/2001. Auto de fecha diecinueve de febrero del año 2001.

**MIGUEL ANGEL TORAYA BAQUEIRO, REPRESENTANTE LEGAL.**

**JOSUE SANDOVAL CANTON, APODERADO.**

Toca al recurso de apelación interpuesto por Miguel Angel Toraya Baqueiro, como representante legal de Administradora Mercantil e Industrial, Sociedad Anónima de Capital Variable, en contra de la sentencia interlocutoria de fecha veintidós de noviembre del año dos mil, dictada por la Juez Sexto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, para resolver la excepción de falta de personalidad del actor opuesto por el apelante con su ya indicada personalidad en el juicio ejecutivo mercantil promovido por el Licenciado Josué Sandoval Cantón, como apoderado de Banco Nacional de

Comercio Exterior, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo, también conocida como Banco Nacional de Comercio Exterior, Sociedad Nacional de Crédito, en contra de Administradora Mercantil e Industrial, Sociedad Anónima de Capital Variable. Toca 175/2001. Auto de fecha diecinueve de febrero del año 2001.

**FRANCISCO LORENZO ALCOCER CALDERON, APODERADO.**

**CARLOS JORGE MUSI, APODERADO.**

**ABOGADO PEDRO VICENTE SOLIS CANO, NOTARIO PUBLICO NUMERO SESENTA Y TRES.**

**REGISTRADORA DE LOS LIBROS SEGUNDO Y SEXTO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO.**

Toca al recurso de apelación interpuesto por el Licenciado Francisco Lorenzo Alcocer Calderón, como apoderado de Roberto Jorge Macari, en contra de la parte del auto de fecha ocho de noviembre del año dos mil, que no admitió la prueba de confesión del señor Emilio Yarto Sahagún, ofrecida por el apelante, dictado por la Juez Cuarto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el cuaderno de pruebas ofrecido por el apelante, en el incidente de falta de personalidad y legitimación procesal opuesto por el citado Alcocer Calderón que se encuentra agregado al juicio ordinario mercantil promovido por Carlos Jorge Musi, como apoderado general para pleitos y cobranzas de Roberto Jorge Macari en contra de Banpais, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Asemex-Banpais, actualmente Banco Mercantil del Norte, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte como fusionante de la citada Institución de Crédito, del Notario Público, Abogado Pedro Vicente Solis Cano, Titular de la Notaría Pública Número Sesenta y tres del Estado y de la Registradora de los Libros Segundo y Sexto del Registro Público de la Propiedad del Estado. Toca 189/2001. Auto de fecha diecinueve de febrero del año 2001.

**JAVIER ALBERTO HERRERA VALLADARES.**

**JOSE CARLOS HERRERA VALLADARES (POSTOR-REMATADOR).**

**CONCEPCION PEÑA MOGUEL.**

**ENA DEL ROSARIO RAMIREZ CEBALLOS (POSTOR).**

Expediente formado con motivo del amparo indirecto promovido por Javier Alberto Herrera Valladares, en contra de la resolución de fecha

trece de diciembre del año dos mil, dictada en el toca al recurso de apelación interpuesto por el propio quejoso, en contra del auto aprobatorio de remate de fecha veintisiete de junio del año dos mil, verificado a las once horas treinta minutos, dictado por la Juez Cuarto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio extraordinario hipotecario promovido por Concepción Peña Moguel, por su propio y personal derecho, en contra del quejoso. Expediente 1640/2000. Auto de fecha dieciséis de febrero del año 2001.

**LIGIA JOAQUINA MENA.**

**FERNANDO JOSE CASTRO SANCHEZ Y/O ALMA LETICIA REJON CABALLERO Y/O DANIEL BRICEÑO POOT, COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION.**

Expediente formado con motivo del amparo indirecto promovido por Ligia Joaquina Mena, en contra de la resolución de fecha doce de diciembre del año dos mil, dictada en el toca al recurso de apelación interpuesto por la propia quejosa, en contra del auto aprobatorio de remate de fecha veintiocho de marzo del año dos mil, verificado a las doce horas, dictado por la Juez Tercero de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio ejecutivo mercantil promovido por Fernando José Castro Sánchez y/o Alma Leticia Rejón Caballero y/o Daniel Briceño Poot, como endosatarios en procuración de Federico Patrón Sánchez, en contra de la mencionada apelante. Toca 1800/2000. Auto de fecha dieciséis de febrero del año 2001.

**MARIO ALBERTO BOLIO DELGADO, APODERADO DE INDUSTRIA MUEBLERA YARQUE, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.**

**EDUARDO CERVERA GAMBOA, APODERADO DE BANCA SERFIN, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN.**

**FRANCISCO MAGIN JARQUE BRAVO EN LO PERSONAL Y COMO REPRESENTANTE LEGAL DE INDUSTRIA MUEBLERA YARQUE, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.**

Expediente formado con motivo del amparo indirecto promovido por Alejandro Ramírez Cardoso, en su carácter de representante legal de Industria Mueblera Yarque, Sociedad Anónima de Capital Variable, en contra de la sentencia de fecha nueve de enero del año dos mil uno, dictada en el toca al recurso de denegada apelación interpuesto por Mario Alberto Bolio Delgado, como apoderado de la sociedad antes mencionada, en contra del auto de fecha veinti-

cuatro de octubre del año dos mil, que le negó el recurso de apelación que hizo valer en contra del auto de fecha nueve de octubre del año dos mil, dictado por el Juez Segundo de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en los autos del juicio extraordinario hipotecario promovido por Eduardo Cervera Gamboa, como apoderado de Banca Serfin, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Serfin, en contra de la sociedad denominada Industria Mueblera Yarque, Sociedad Anónima de Capital Variable y de Francisco Magin Jarque Bravo. Expediente 50/2001. Auto de fecha quince de febrero del año 2001.

**IGNACIO ALFONSO ROSAS BARRAGAN.**

**ADRIANA MARGARITA ISUNZA DIAZ.**

Toca a la excepción de incompetencia por declinatoria de jurisdicción planteada, por el señor Ignacio Alfonso Rosas Barragán, ante el Juzgado Segundo de lo Familiar del Primer Departamento Judicial del Estado, en los autos del juicio ordinario civil de divorcio promovido por la señora Adriana Margarita Isunza Díaz, en contra del señor Ignacio Alfonso Rosas Barragán. Toca 284/2001. Auto de fecha quince de febrero del año 2001.

**LICENCIADO JOSUE SANDOVAL CANTON.**

**MARIA DE LOS ANGELES GUADALUPE ZAMORA ARRIOLA.**

Toca al recurso de apelación interpuesto por el Licenciado Josué Sandoval Cantón, en contra del auto de fecha catorce de diciembre del año dos mil, dictado por la Juez Primero de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio de interdicto de obra nueva promovido por la señora María de los Angeles Guadalupe Zamora Arriola, en contra del apelante. Toca 297/2001. Auto de fecha dieciséis de febrero del año 2001.

**JORGE A. VILLANUEVA MUKUL, COMO REPRESENTANTE LEGAL.**

**ABOGADO ERIC JOSE GRANJA RICALDE, COMO APODERADO.**

Toca al recurso de apelación interpuesto por Jorge A. Villanueva Mukul, como representante legal de la Unión de Crédito de la Industria, Comercio y Servicios de Yucatán, Sociedad Anónima de Capital Variable, en contra de la resolución de fecha diecinueve de abril del año dos mil, dictada por la Juez Quinto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, que resolvió el incidente de nulidad de actuaciones llevada a cabo el día nueve de febrero del año dos mil, en el cuaderno de prueba de

confesión de Banca Serfin, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Serfin, ofrecida por el apelante, en el juicio extraordinario hipotecario promovido por el Abogado Eric José Granja Ricalde, como apoderado de la Institución Bancaria antes citada, en contra de la Unión de Crédito de la Industria, Comercio y Servicios de Yucatán, Sociedad Anónima de Capital Variable. Toca 1514/2000. Sentencia de fecha catorce de febrero del año 2001.

Mérida, Yucatán a 20 de febrero de 2001.

El Actuario.

Licenciado Carlos Hernán Hernández Gutiérrez.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.**

**AUDIENCIA DE FECHA 16 DE FEBRERO DE 2001.**

**MIGUEL ANGEL CEBALLOS CEBALLOS, JUAN CARLOS TELLO GURRIZ, MARGARITA CHAVEZ REYES.-** Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero en contra de los dos últimos. Exp. No. 1403/97. Un auto de fecha 7 de febrero y uno de fecha 14 de febrero ambos del año 2001.

**JORGE EDUARDO PEREZ CABRERA, CAMELIA JAQUELINE ROMERO MENDICUTI, JOSE ANTONIO ARIAS ARIAS.-** Procedimiento para la ejecución de un convenio transaccional celebrado por el primero con la segunda y el tercero respecto a la desocupación y entrega del predio marcado con el número 180 de la calle 52 de la colonia Miguel Hidalgo de esta ciudad. Exp. No. 907/2000. Auto de fecha 6 de febrero del 2001.

**JUAN ANDRES VEGA PEÑA, YOLANDA SOSA SANCHEZ DE VEGA, MARIA CINTA VIDAL GUTIERREZ, MARIA DE LOS ANGELES VIDAL GUTIERREZ, JOSE DOMINGO HERNANDEZ JIMENEZ.-** Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes para la aprobación de un convenio transaccional que celebraron respecto a la desocupación y entrega del departamento marcado convencionalmente con el número uno de la planta baja del predio urbano número 503 de la calle sesenta y nueve de esta ciudad. Exp. No. 158/01.

**YOLANDA DEL CARMEN PUIGSERVER SOLIS, MARIA GABRIELA PUIGSERVER SOLIS, SANDRA LUZ PUIGSERVER SOLIS, "RESTAURANT BAR DE PRIMERA COLONOS", JUAN CARLOS PUIGSERVER SOLIS.-**

Medios preparatorios de juicio promovido por las tres primeras como copropietarias de la cuarta a fin de que se le notifique y se le requiera al quinto los documentos y cuentas que tenga en su poder de la cuarta nombrada. Exp. No. 910/2000.

**FRANCISCO JOSE LORET DE MOLA DIAZ, CHUMOXIL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.**- Procedimiento de suspensión de pagos promovido por el primero como Administrador Unico y Delegado Especial de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la segunda nombrada y además en lo personal. Exp. No. 1131/99. Resolución.

**ABOGADO FERNANDO VALES TENREIRO, JORGÉ CARLOS BARCELO CANTO, JOSE LUIS DOMINGUEZ MENDEZ, ALFREDO TREJO MARTIN (A) MISAEL ALFREDO TREJO MARTIN.**- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los dos primeros como endosatarios en procuración del tercero en contra del último mencionado. Exp. No. 1698/90. Auto de fecha 14 de febrero del 2001.

**RAFAEL JOSE RAMOS VAZQUEZ, JOSE ANDRES GONZALEZ DELGADO, "PORTATEL DEL SURESTE", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, JAVIER DAVID VAZQUEZ VAZQUEZ.**- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los dos primeros como apoderados de la tercera en contra del último nombrado. Exp. No. 757/00.

**ERWIN ROLANDO CRUZ DIAZ, DOMINGO GABRIEL NOH UC, ALEJANDRO JAVIER AGUILAR MARTIN, RIGOBERTO CAMBRANIS GONZALEZ.**- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los dos primeros como endosatarios en procuración del tercero en contra del cuarto. Exp. No. 704/200. Sentencia definitiva.

**LICENCIADO JOSE LUIS CETZ HERRERA, MARIA GUADALUPE PEÑA HERNANDEZ, LORENZA ESPERANZA DIAZ OROZCO.**- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como endosatario en procuración de la segunda en contra de la última. Exp. No. 182/00.

**JOSE ALBERTO PALMA PAVON, "CABLES MEXICANOS DEL SURESTE", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, PEDRO CELESTINO CHE, ARACELY DEL ROSARIO TEC GALLEGOS.**- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como endosatario en procuración de la segunda en contra de los dos últimos nombrados. Exp. No. 930/00.\*

**LICENCIADO JORGE NICOLAS NECHAR RIVERA, "SEGUROS COMERCIAL AMERICA", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL**

**VARIABLE, DAVID ORLANDO ESQUIVEL CARVAJAL (A) DAVID O. ESQUIVEL CARVAJAL (A) DAVID ESQUIVEL CARVAJAL.**- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra del tercero mencionado. Exp. No. 60/99.

**LICENCIADO ABSALON ALVAREZ ESCALANTE, ALEJANDRO ZAPATA HURTADO, GABRIELA GOMORY MARTINEZ, ALICIA HERNANDEZ NAVA, CLAUDIA ROMERO ANGULO, MANUEL VILLANUEVA MARRUFO, RICARDO AVILA GONZALEZ, GRISELDA BARBOSA CANUL.**- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los seis primeros como endosatarios en procuración del séptimo en contra de la última. Exp. No. 571/96.

**CARLOS RAUL ESCAMILLA SOSA, VICTOR MANUEL MARTIN PEREZ, GABRIEL URIBE CANCHE, PEDRO PABLO MORENO POOL, AMIRA ACHACH ORTIZ, ISAIAS COYOC AGUAYO.**- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los cuatro primeros como endosatarios en procuración de la quinta mencionada en contra del último. Exp. No. 1133/1999.

**FRANCISCO LORENZO ALCOGER CALDERON, JORGELINA VILLACIS AKE, BONNIE AZARCOYA MARCIN, ADAN ENRIQUE AVILES SIERRA, JUAN JOSE LIZAMA AVILA.**- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los tres primeros como endosatarios en procuración del cuarto en contra del último nombrado. Exp. No. 942/00. Sentencia definitiva de fecha 14 de febrero del 2001.

**JAIME ANTONIO PEREZ LARA, FRANCISCO CHACON ESCAMILLA, WENDY MARIOLA ONTIVEROS DIAZ, FATIMA NAYIBE CAMARGO MORENO, JUAN CALDERON GURUBEL, SEBASTIAN PENICHE LOPEZ.**- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los cuatro primeros como endosatarios en procuración de la quinta, en contra del último nombrado. Exp. No. 428/00.

**TERESITA DE JESUS GAMBOA PALMA, ZACIL LEONOR MOGUEL MANZUR, GUSTAVO REYES PONCE, MARIA DEL ROSARIO JIMENEZ DE SANCHEZ, VIDAL SANCHEZ DE ARA.**- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los dos primeros como endosatarios en procuración del tercero en contra de los dos últimos. Exp. No. 771/2000.

**LUIS ALEJANDRO GONZALEZ CEPEDA, DOMINGO BALTASAR CARRILLO HERNANDEZ, AUGUSTO BARREIRO MONTAÑEZ, JOSE ANTONIO MAGLIONI MONTAÑEZ, MARIA ELENA DIAZ MONTES DE OCA ALIAS MARIA ELENA DIAZ MONTES DE OCA DE MOGLIONI.**- Juicio ejecutivo mercantil promovi-

do por los dos primeros como endosatarios en procuración indistintamente el uno del otro del tercero contra los dos últimos. Exp. No. 737/2000.

**VICTOR BOEHM GASQUE, "NACIONAL FINANCIERA" S.N.C., INSTITUCION DE BANCA DE DESARROLLO, COMO FIDUCIARIA EN EL FIDEICOMISO DENOMINADO "FONDO DE GARANTIA A LA PEQUEÑA INDUSTRIA DEL ESTADO DE YUCATAN", CARLOS RENAN VALENCIA CHAN, ALDEGUNDA SEL CANUL.-** Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra de los dos últimos mencionados, interviniendo los Licenciados Juan Martín Vázquez Carrillo y Luis Orlando Castañeda Cauich; como apoderados de estos dos últimos. Exp. No. 1910/95.

**ABOGADO HUMBERTO ARCE CASARES, "BANCA SERFIN", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN, OMAR NOVELO BAEZA.-** Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra del tercero. Exp. No. 1968/994. Sentencia definitiva.

**LICENCIADO JUAN JOSE JAIME HEREDIA, "BANCO NACIONAL DE MEXICO", SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, JOSE RAMIRO ORTIZ SAURI, MARIA CECILIA MIER Y TERAN PUERTO DE ORTIZ.-** Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra de los dos últimos. Exp. No. 135/97.

**MARIO ANTONIO UICAB MEX, ALICIA GOMEZ SOTO.-** Juicio ordinario civil promovido por el primero, en contra de la segunda mencionada. Exp. No. 825/99.

**LICENCIADO ENRIQUE ANTONIO BRICEÑO SOBERANIS, "BANCO NACIONAL DE MEXICO", SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, WILBERTH RENE BORGES VELA, FABIOLA COUOH SANCHEZ DE BORGES.-** Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra de los dos últimos. Exp. No. 358/99.

**LICENCIADO ENRIQUE ANTONIO BRICEÑO SOBERANIS, BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, ABELARDO RENAN CAL-**

**DERON ZAVALA, GUADALUPE DEL CARMEN NOVELO MARTINEZ.-** Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra de los dos últimos nombrados. Exp. No. 162/99. Sentencia definitiva de fecha 7 de febrero del 2001.

**LICENCIADO LUIS FERNANDO ALCOCER CANTILLO, "BANCO NACIONAL DE MEXICO", SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, JORGE LUIS G. CANTON GARCIA.-** Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra del tercero. Exp. No. 230/99.

**LICENCIADO LUIS FERNANDO ALCOCER CANTILLO, "BANCO NACIONAL DE MEXICO", SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, FERNANDO TORRES LIRA, BEATRIZ LOPEZ RODRIGUEZ DE TORRES, CARLOS GARCIA PONCE.-** Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra del tercero y la cuarta y en contra del último mencionado como causahabiente. Exp. No. 513/99. Incidente de falta de personalidad.

**LICENCIADO LUIS FERNANDO ALCOCER CANTILLO, "BANCO NACIONAL DE MEXICO", SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, PASTOR COHUO KUK.-** Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra del tercero, siendo la segunda rematadora en este juicio. Exp. No. 269/99.

**ABOGADO RAFAEL JOSE RAMOS VAZQUEZ, BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, ANTES BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, ANTES BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, JOSE ANTONIO MONTERO CHAIRES, BEATRIZ GUADALUPE COUOH MEDINA.-** Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero, como apoderado de la segunda en contra de los dos últimos nombrados. Exp. No. 774/00.

**ABOGADO RAFAEL JOSE RAMOS VAZQUEZ, "BANCO NACIONAL DE MEXICO", SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, ANTES "BANCO NACIONAL DE MEXI-**

**CO", SOCIEDAD ANONIMA, LUIS JULIAN RIVERO RAMIREZ, IGNACIO GERMAN CASILLAS CARNALLA.-** Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra de los dos últimos. Exp. No. 949/98.

**IVAN CERVERA JUANES, CARLOS TOMAS GOFF RODRIGUEZ, BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, RAUL MIGUEL AGUILAR AGUILAR, MARIA ELENA PINEDA MENDOZA.-** Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero y continuado por el segundo como apoderado de la tercera en contra de los dos últimos. Exp. No. 1368/94.

**LICENCIADO SANTOS GABRIEL CANTO LOPEZ, GUILLERMO ARTURO GUEMEZ CERVERA, "BANCA SERFIN", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN, ROBERTO ORLANDO AKE ESTRELLA, SOCORRO NOEMI CELIS CASTILLO.-** Juicio extraordinario hipotecario promovido por los dos primeros como apoderados de la tercera en contra de los dos últimos mencionados, siendo la tercera nombrada rematadora en este juicio. Exp. No. 2069/995.

**LICENCIADO JOSE JESUS MATEO SALAZAR AZCORRA, "BANCO DEL ATLANTICO", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO GBM ATLANTICO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, MANUEL JESUS OJEDA, MIRIAM FIDENCIA SOSA SOSA DE OJEDA (A) MIRIAM FIDENCIA SOSA SOSA DE OJEDA.-** Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra de los dos últimos. Exp. No. 16/97.

**JORGE ENRIQUE MONSREAL RODRIGUEZ, CARLOS TOMAS GOFF RODRIGUEZ, BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, ARMIN CARRILLO TERRATS.-** Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero y continuado por el segundo como apoderado de la tercera en contra del último. Exp. No. 1179/98.

**ABOGADO STEPHEN URBINA AZNAR, LUIS CERVERA CHNAID, EMILIO BORGES CU, JOSE RAFAEL PALOMEQUE ROCHE, "UNION DE CREDITO DE SERVICIOS EMPRESARIALES", S.A. DE C.V.-** Juicio ejecutivo mercantil promovido por los tres primeros como apoderados del cuarto en contra de la

última mencionada, siendo ésta representada por el Licenciado Gaspar Edmundo Escalante Barbosa como su apoderado, siendo la señora Diana Eugenia Roche Diaz de Palomeque, representada por los tres primeros mencionados como sus apoderados, cesionaria de todos los derechos y acciones que en este juicio correspondían al cuarto nombrado. Exp. No. 110/97.

**BERNARDO PEÑA VELAZQUEZ, "PAMEPA", SOCIEDAD DE PRODUCCION RURAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, "BANCO DE CREDITO RURAL PENINSULAR", SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO.-** Juicio ordinario mercantil promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra de la última, siendo ésta representada actualmente por el Licenciado Fidel de Jesús Pérez Albornoz como su apoderado. Exp. No. 1593/92.

**JOSE DAVID UICAB GONZALEZ, BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA (O) BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.-** Juicio ordinario mercantil promovido por el primero en contra de la segunda, siendo ésta representada por el Licenciado Luis Fernando Alcocer Cantillo como su apoderado. Exp. No. 417/2000.

**PABLO HUMBERTO SEGURA MENA, JUAN CARLOS SEGURA MENA, ANTONIO HAU BAAS, CARMEN BARRERA CAMPOS.-** Juicio ordinario civil promovido por los dos primeros en contra de los dos últimos mencionados. Exp. No. 1898/95.

**MARIA XOCHITL RIVERO SALAZAR, LINA GUADALUPE CARDENIA LUNA ALIAS LINA GUADALUPE CARDEÑA LUNA.-** Juicio ordinario civil promovido por la primera en contra de la segunda. Exp. No. 43/2001.

**JOSE GIL HEREDIA NOVELO, GABRIEL BAQUEIRO GOMEZ PEDROZO.-** Juicio ordinario civil promovido por el primero en contra del segundo mencionado, interviniendo los señores Felipe Andrés Escalante Ceballos, Alfredo Ariel Sarabia Herrera, Clemente Andrés Gutiérrez López y Luis Jorge Gutiérrez Ongay como apoderados del primero mencionado. Exp. No. 559/97.

**JORGE ALFONSO OSORIO CETINA, INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, CELSO AUGUSTO LOPEZ PEREZ, MARIA ISABEL BOLIO MONTERO, GABRIELA SANCHEZ AVILES, NELSY ELMIRE VARGUEZ PECH, ROBERTO SANTOS POOT.-** Un cuaderno de prueba de confesión del primero ofre-

cido por la cuarta en los autos del juicio de tercera excluyente de preferencia de derechos interpuesta por el primero, en contra de las partes del juicio ejecutivo mercantil promovido por el tercero, cuarta y quinta como endosatarios en procuración de la sexta en contra el último nombrado. Exp. No. 135/2000.

**TOMMY ALICIA VARGAS GONZALEZ, FRANCISCO ANDA VELA, BANCO SANTANDER MEXICANO, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICANO, ANTES BANCO SANTANDER MEXICANO, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO INVERMEXICO, ANTES BANCO SANTANDER MEXICANO, SOCIEDAD ANONIMA, LICENCIADO MIGUEL ARCANGEL HAM KAO.**- Un cuaderno de prueba de presunciones legales y humanas ofrecido por la primera, en los autos del juicio ordinario mercantil número 799/2000 promovido por la oferente como apoderada del segundo, en contra de la tercera, representada por el cuarto como su apoderado. Exp. No. 799/2000. Auto de fecha 12 de febrero del 2001.

**PERLA MARIBEL ARJONA KU, BANCO INTERNACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BITAL, "CONTROLES Y ACCESORIOS DEL SURESTE", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL, RAUL ABRAHAM BOLIO SONDA.**- Seis cuadernos de prueba documental pública y un cuaderno de prueba de presunciones legales y humanas, ofrecidos por la primera en los autos del juicio extraordinario hipotecario promovido por la oferente como apoderada de la segunda en contra de la tercera representada por el cuarto como su apoderado y contra éste en lo personal. Exp. No. 641/1998.

Mérida, Yucatán a 20 de febrero de 2001.

El Actuario.

Licenciado Rodolfo Felipe Aguilar Avila.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.**

**AUDIENCIA DE FECHA 16 DE FEBRERO DE 2001.**

**VICENTE AUGUSTO CENTENO ARAGON Y/O ALEJANDRO DZUL HAU, IRMA DEL CARMEN CERVERA BOLDO Y MIGUEL ANGEL ACERETO CERVERA.**- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero y el segundo nombrados como endosatarios en procuración de Mericolor, Sociedad Anónima de Capital Variable, en contra de los dos últimos nombrados. Exp. No. 111/2000.

**ENRIQUE MENDOZA CAMARA Y/O JOSE LUIS MARIN SOLIS, PANCHOCOT ELECTRODOMESTICOS, S.A. DE C.V., REPRESENTADA POR SU ADMINISTRADOR GENERAL FRANCISCO JAVIER CAMPOS GONZALEZ Y EN CONTRA DE ESTE EN LO PERSONAL.**- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los dos primeros como endosatarios en procuración de la Unión de Crédito de la Industria, Comercio y Servicios de Yucatán, S.A. de C.V., en contra de los dos últimos. Exp. No. 580/97.

**FERNANDO PALMA TRUJEQUE, MARIO BOLIO VALES Y ELDA MA. MOLINA DE BOLIO.**- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como endosatario en procuración de Banpais, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Mexival-Banpais, en contra de los dos últimos. Exp. No. 1165/95.

**ERNESTO FLAMENCO GAMBOA Y/O ENEIDA ANEL TORRES ESCALANTE Y/O CLAUDIA VERONICA AGUILAR ACEVEDO; CONSTRUCTORA MAGAÑA, S.A., REPRESENTADA POR JORGE CARLOS MAGAÑA BARRERA.**- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los tres primeros como endosatarios en procuración de Combustibles Kukulcán, S.A. de C.V., en contra de la cuarta nombrada. Siendo Rafael Raúl Salazar Sabido, apoderado de Combustibles Kukulcán, S.A. de C.V. Exp. No. 985/98.

**FERNANDO VALES TENREIRO Y/O MANUEL CASTELLANOS PUERTO Y/O MARCO ANTONIO SUAREZ ALCOCER, JOSE ABEL PENICHE RODRIGUEZ Y JAVIER DE JESUS ESPADAS FERNANDEZ Y ROQUE JACINTO TORRES RETONIO.**- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los tres primeros como endosatarios en procuración de Conauto Sociedad Anónima de Capital Variable, en contra de los tres últimos nombrados. Exp. No. 989/97.

**LUZ MARIA CALDERON TUN, JOSE GERARDO PATRON JUANES Y SILVIA LORET DE MOLA VADILLO.**- Juicio ejecutivo mercantil promovido por la primera como apoderada de Banpais, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Asemex-Banpais, en contra de los dos últimos nombrados. Siendo Luz María Calderón Tun, apoderada general para pleitos y cobranzas de Banco Mercantil del Norte, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, como Sociedad Fusionante de la Fusión con Banpais, S.A. Institución de Banca Múltiple. Exp. No. 999/95.

**JUAN JOSE CASTAÑEDA LORIA, GILBERTO JOSE ALONZO VAZQUEZ (A) GILBERTO ALONZO VAZQUEZ.**- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como endo-

satario en procuración de Renato Castillo Loria, en contra del segundo nombrado. Exp. No. 1093/99.

**VICTOR MANUEL MARTIN PEREZ Y/O CARLOS RAUL ESCAMILLA SOSA Y/O REY-MUNDO HERRERA CRUZ, IRMA DEL SOCORRO PUCH TZIU.**- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los tres primeros, como endosatarios en procuración de Carlos E. Cervera Marfil (a) Carlos Enrique Cervera Marfil, en contra de la última. Exp. No. 691/2000.

**MANUEL JESUS BOJORQUEZ MEJIA Y/O LINCOLN JOSE PALMA RODRIGUEZ Y/O DALIA ISELA PIÑA ALBERTO, AIDA MARIA AGUAYO ESPINOSA, JOSE CARRILLO GARCIA Y WENDY CARRILLO BORREGUIN.**- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los tres primeros como endosatarios en procuración de la cuarta nombrada en contra de los dos últimos nombrados. Siendo Freddy José Chan Canto, cesionario de los derechos y acciones de este juicio que le correspondían a Aída María Aguayo Espinosa. Exp. No. 450/97.

**FERNANDO MEDINA PEREZ, MEDA RATTAN, S.A. DE C.V.**- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como apoderado de Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo, también conocida como Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C., en contra de la segunda nombrada, comparece Rafael Dávila Castilla con su carácter de Administrador Unico de Meda Rattan, S.A. de C.V. Exp. No. 38/99.

**PEDRO VICENTE SOLIS CANO Y/O ABRAHAM MOISES MONTALVO ESCALANTE Y/O LOURDES MARIA DEL SOL CARRILLO GUTIERREZ, MANUEL MONTEJO ORDAZ (A) MANUEL MARTIN MONTEJO ORDAZ.**- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los tres primeros, como endosatarios en procuración de Francisco Loret de Mola Díaz, en contra del último nombrado. Exp. No. 963/96.

**ALBERTO DZUL POOT, "CORPORATIVO INMOBILIARIO DEL SURESTE", S.A. DE C.V., REPRESENTADA POR FRANCISCO LOPEZ HERRERA, ENRIQUE GONZALEZ PRIETO, "COMISION PARA LA REGULARIZACION DE LA TENENCIA DE LA TIERRA", REPRESENTADA POR SU APODERADO MAXIMO JAVIER GARCIA SOSA, LUIS SILVEIRA CUEVAS, NOTARIO PUBLICO NUMERO OCHO DEL ESTADO, C. REGISTRADOR DE LOS LIBROS PRIMERO, TERCERO, CUARTO Y NOVENO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO Y C. DIRECTOR DEL CATASTRO DEL ESTADO.**- Juicio ordinario civil promovido por el primero en contra de la

segunda, cuarto, quinta, séptimo y los dos últimos. Exp. No. 136/98.

**JOSE ANDRES GONZALEZ DELGADO, ANA GABRIELA CERVERA GAMBOA, (A) GABRIELA CERVERA GAMBOA (A) GABRIELA CERVERA DE S.**- Juicio ordinario mercantil promovido por el primero nombrado, como apoderado de Portatel del Sureste, S.A. de C.V., en contra de la segunda. Exp. No. 27/99.

**JUAN JOSE JAIME HEREDIA, CENTRAL DE EQUIPOS DE YUCATAN, S. DE R.L. POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE LEGAL Y DOMINGO RODRIGUEZ CARDENAS.**- Juicio ordinario mercantil promovido por el primero, como apoderado de Banco Nacional de México, S.A. Integrante del Grupo Financiero Banamex-Accival, S.A. de C.V., en contra de los dos últimos nombrados. Exp. No. 1035/99.

**GASPAR ESCALANTE BARBOSA Y/O PEDRO PABLO CEBALLOS MIJANGOS, PEDRO ELIGIO ASCENCIO BASTARRACHEA Y YOLANDA CASTILLO PEREZ.**- Juicio extraordinario hipotecario promovido por los dos primeros, como apoderados de Banca Serfin, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Serfin, en contra de los dos últimos. Exp. No. 1324/97.

**JUAN JOSE JAIME HEREDIA, ALBERTO JOSE MOLINA ALVAREZ Y ARLENE MARY GUGINO GUITIAN.**- Cuaderno de excepciones deducido del juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado del Banco Nacional de México, S.A., Integrante del Grupo Financiero Banamex-Accival, S.A. de C.V., en contra de los dos últimos. Exp. No. 1197/96.

**EDUARDO JOSE CERVERA GAMBOA; INDUSTRIA MUEBLERA YARQUE, S.A. DE C.V. Y FRANCISCO MAGIN JARQUE BRAVO.**- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero, como apoderado de Banca Serfin, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Serfin, en contra de los dos últimos nombrados. Siendo Mario Alberto Bolio Delgado apoderado general para pleitos y cobranzas de Industria Mueblera Yarque, Sociedad Anónima de Capital Variable. Asimismo comparece Carlos María Pérez Palma como apoderado de la referida Institución Bancaria. Exp. No. 1187/97.

**PERLA MARIBEL ARJONA KU; JOSE ANDRES BARROSO RAMIREZ Y ELVIA GUALDUPE ORTIZ GONZALEZ.**- Juicio extraordinario hipotecario promovido por la primera, como apoderada del Banco Internacional, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Bital, en contra de los dos últimos nombrados.

Siendo José María Evia Cruz, postor y rematador en este juicio. Exp. No. 1001/98.

**JUAN JOSE JAIME HEREDIA Y/O MARCO ANTONIO PEREZ RICALDE; WILBERT ELOY CONCHA CHI Y MARIA TERESA DE JESUS VILLANUEVA DE CONCHA.**- Juicio extraordinario hipotecario promovido por los dos primeros, como apoderados de Banco Internacional, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Bitel, en contra de los dos últimos nombrados. Siendo representados éstos por su apoderado José Luis Santamaría Borja. Exp. No. 305/98.

**GASPAR EDMUNDO ESCALANTE BARBOSA Y/O PEDRO PABLO CEBALLOS MIJANGOS; ROSA MARIA CALDERON CANUL.**- Juicio extraordinario hipotecario, promovido por los dos primeros, como apoderados de Banca Serfin, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Serfin, en contra de la última. Exp. No. 1013/97.

**JOSE EDUARDO NAVARRETE HERRERA; GARLIN SANSORES PEÑA Y LIGIA ISABEL SILVEIRA VERDE.**- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero, como apoderado de Banca Serfin, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Serfin, en contra de los dos últimos nombrados. Exp. No. 591/2000.

**ENRIQUE ANTONIO BRICEÑO SOBERANIS; JORGE DE JESUS ECHEVERRIA GIJON Y YARA MARIA RICALDE GAMBOA.**- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primer nombrado como apoderado de Banco Nacional de México, Sociedad Anónima, Integrante del Grupo Financiero Banamex-Accival, Sociedad Anónima de Capital Variable, en contra de los dos últimos nombrados. Exp. No. 224/99.

**JORGE ENRIQUE MONSREAL RODRIGUEZ, CARLOS TOMAS GOFF RODRIGUEZ; CAMILO ERNESTO CAMARA GARCIA.**- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero y continuado por el segundo, como apoderado de Banco Nacional de México, S.A., Integrante del Grupo Financiero Banamex-Accival, S.A. de C.V., en contra del último nombrado. Exp. No. 649/99.

**JUAN JOSE GOMEZ BALAM; MANUEL JESUS VIDAL AGUILAR, DIANA JANET PENICHE Y RUIZ DE VIDAL, JESUS RAMON VIDAL LORIA Y NOEMI YOLANDA AGUILAR BORGES.**- Juicio extraordinario hipotecario, promovido por el primero, como apoderado de Banco del Atlántico, S.A., Institución de Banca Múltiple, en contra de los demás nombrados. Siendo Melquicedec Omar Concha Montañez como rematador de este juicio. Asimismo siendo Jesús Carlos Vidal Peniche, cesionario de los

derechos adquiridos en el remate de fecha 13 de enero del año 2000 y que en este juicio competían a Melquicedec Omar Concha Montañez. Siendo postor y rematador Luis Hernán Novelo Pérez. Exp. No. 162/96.

**JEANNETTE ROSADO NOVELO; SERGIO RAUL GONZALEZ ADRIANO.**- Juicio extraordinario hipotecario promovido por la primera, como apoderada de Banco Internacional, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Bitel y continuado por Juan José Jaime Heredia y Marco Antonio Pérez Ricalde, con el mismo carácter de apoderados de dicha Institución nombrada en contra del último nombrado. Exp. No. 128/98.

**LIGIA MARIA CASTALDI MONSREAL, OFELIA CASTALDI MONSREAL DE CEBALLOS Y EDUARDO GAMBOA ORTIZ.**- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes, a fin de que se apruebe y ejecute en su caso el convenio transaccional que celebraron respecto a la desocupación y entrega del predio número 511-A de la calle 64 de esta ciudad. Exp. No. 134/2001.

**VICTORIA TERESA ORDOÑEZ RODRIGUEZ DE SANDOVAL Y GLORIA MARISA DE LA CRUZ CANUL MEDINA.**- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes, a fin de que se apruebe y ejecute en su caso el convenio transaccional que celebraron respecto del departamento marcado convencionalmente con el número 17 de la planta alta del predio número 19 de la calle 17 de la colonia Felipe Carrillo Puerto de la localidad de Chuburná de Hidalgo de esta ciudad. Exp. No. 95/2001.

**AIDA FANNY MEDINA ZALDIVAR.**- Diligencias de información judicial promovidas por usted, a fin de acreditar ciertos hechos ante diversas autoridades. Exp. No. 467/2000.

**MIGUEL AMALIO BAAS AZCORRA; JOSE W. GONZALEZ G. CANTON.**- Diligencias de consignación de rentas, promovidas por el primero, a favor del segundo nombrado. Exp. No. 1549/87.

**CARLOS ARGAEZ GONZALEZ; JOSE LUIS AKE PAT.**- Expedientillo de ejecución de sentencia deducido del juicio ordinario civil promovido por el primero en contra del segundo nombrado. Exp. No. 820/98.

**GONZALO GONZALEZ GAMBOA; "CONSTRUCTORA DOVAL", S.A. DE C.V., Y EN CONTRA DE HECTOR ALFONSO VALDES VIDIELLA Y MARTHA ALICIA GAMBOA GAMBOA DE VALDEZ.**- Juicio extraordinario hipotecario, promovido por el primero en su carácter de Gerente General de Unión de Crédito de Constructores y de Servicios de Yucatán,

S.A. de C.V., en contra de los demás nombrados. Siendo postor y rematador en este juicio Carlos Alfredo Evia Salazar. Siendo Silvia Marrofo Ferrández de Martínez, cesionaria de todos los derechos y acciones que le correspondían a la Unión de Crédito de Constructores y de Servicios de Yucatán, S.A. de C.V. Exp. No. 1028/96.

**ALEJANDRO RODRIGUEZ PEREZ; MARIO EMILIO GOMEZ LIZARRGA Y MIGUEL CASTILLO MARTINEZ.**- Un cuaderno de prueba de confesión del señor Miguel Castillo Martínez ofrecido por el primero en los autos del juicio ordinario civil promovido por el primero, como apoderado de Global Currencias del Sureste, S.A. de C.V., en contra de los dos últimos nombrados. Exp. No. 858/2000.

Mérida, Yucatán a 20 de febrero del año 2001.

El Actuario.

Lic. Luis Fernando Dorantes Canché.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.**

**AUDIENCIA DE FECHA 16 DE FEBRERO DE 2001.**

**ABSALON ALVAREZ ESCALANTE, ALEJANDRO ZAPATA HURTADO, BANCO INTERNACIONAL, SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, ANTES, DESPUES, SOCIEDAD ANONIMA, HOY BANCO INTERNACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA, GRUPO FINANCIERO PRIME INTERNACIONAL, FRANCISCO JAVIER GUTIERREZ MARTINEZ.**- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los dos primeros como apoderados de la tercera en contra del último nombrado. Siendo Sergio Conzuelo Garabana apoderado de Banco Internacional, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Bital. Auto de fecha 30 de enero del 2001.

**MIGUEL ANGEL DIAZ HERRERA, MIGUEL ANGEL DIAZ YZA, GEORGINA DIAZ YZA, UNION DE CREDITO DE CONSTRUCTORES Y DE SERVICIOS DE YUCATAN, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, EDUARDO CAMARA HERNANDEZ ALIAS EDUARDO JESUS CAMARA HERNANDEZ ALIAS EDUARDO JOSE CAMARA HERNANDEZ Y PATRICIA TEJEDA DE CAMARA ALIAS PATRICIA TEJEDA TOCA DE CAMARA.**- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los tres primeros como apoderados de la cuarta en contra de los dos últimos.

**MIGUEL BARGAS DIAZ, RUSSELL CAN VALDEZ ALIAS RUSSELL JESUS CAN VAL-**

**DEZ.**- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero en contra del segundo nombrado.

**MANUEL JESUS GRUINTAL G. CANTON, UNION DE EJIDOS DE PRODUCCION AGROPECUARIA E INDUSTRIAL "CORPORATIVO AGROPORCINO DEL MAYAB, DE R.I.", RAFAEL MARTINEZ CHUC ALIAS RAFAEL ALFONSO MARTINEZ CHUC.**- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como endosatario en procuración de la segunda en contra del último nombrado.

**CARLOS HUMBERTO CABRERA PALMA, JOSE FRANCISCO RIVERO MENDOZA, RAUL SUASTE PECH, VICTOR M. ARCEO TAMAYO ALIAS VICTOR MANUEL ARCEO TAMAYO, CARLOS CANCHE ORTIZ.**- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los tres primeros como endosatarios en procuración del cuarto en contra del último.

**HUMBERTO ARCE CASARES, VICTOR ANDRES CHI KU, SERGIO SALAZAR VADILLO, YUSSIF DIONEL HEREDIA FRITZ, BANCA SERFIN, SOCIEDAD ANONIMA, BICICLETAS DOMINGUEZ, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, JOSE LUIS DOMINGUEZ MENDEZ.**- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los cuatro primeros como endosatarios en procuración de la quinta en contra de los dos últimos. Siendo la quinta actualmente Banca Serfin, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Serfin. Auto de fecha 9 de febrero del 2001.

**JUAN JOSE CASTAÑEDA LORIA, RENATO CASTILLO LORIA, ALBERTO J. ARCEO GARCIA, FEDERICO ALBERTO ARCEO CORRREA ALIAS ALBERTO ARCEO CORRREA.**- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como endosatario en procuración del segundo en contra de los demás nombrados.

**VICTOR BOEHM GASQUE, NACIONAL FINANCIERA, SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, INSTITUCION DE BANCA DE DESARROLLO, COMO FIDUCIARIA EN EL FIDEICOMISO DENOMINADO FONDO DE GARANTIA A LA PEQUEÑA INDUSTRIA DEL ESTADO DE YUCATAN,** en contra de María Antonia del Socorro Poot Puc de Borges, Jaime David Borges Cob y Ana Bernadina Puerto Canto de Borges. Sentencia definitiva de fecha 6 de febrero del 2001.

**ENEIDA ANEL TORRES ESCALANTE, JOEL EFRAIN DUARTE PERAZA, MARIANA RODRIGUEZ HERRERA, CESAR ALBERTO RIERA TREJO, GONZALO MEDINA CEBALLOS.**- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los tres primeros como endosatarios en procuración del cuarto en contra del último.

**VICTOR ALBERTO PANTOJA CABALLERO, BANCO MERCANTIL DEL NORTE, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, FUSIONANTE DE BANPAIS, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, COMO FUSIONADA, AUTOTAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.-** Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra de la última nombrada. Siendo Carlos Jorge Musi Administrador Unico de Autotal, Sociedad Anónima de Capital Variable.

**GASPAR ALBERTO AMENDOLA COVIAN, BANPAIS, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, MANUEL MARTINEZ DE ARREDONDO BEYTIA, NIDIA ELIZABETH SUAREZ CACERES.-** Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra de los últimos. Siendo Rosario Noemí Sánchez Ramírez apoderada de Banco Mercantil del Norte, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte causahabiente de Banpais, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple. Auto de fecha 14 de febrero del 2001.

**CARLOS JOSE ESCALANTE VEGA, MAYA COZUMEL CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.-** Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero en contra de la segunda, Siendo Alfonso Falcón Valiado rematador en los autos del citado juicio. Auto de fecha 14 de febrero del 2001.

**RAUL OSCAR CAMBRANIS LAUCIRICA, BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, ARMANDO JOSE RODRIGUEZ GARZA.-** Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra del último. Siendo Luis Fernando Alcocer Cantillo apoderado de la segunda nombrada.

**LUDWIG PAUL CARDENAS LUGO, BANCA SERFIN, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN, JOSE ULISES MORALES NOVELO.-** Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra del último. Continuado por Eugenia Maribel Canto Ancona como apoderada de la segunda. Siendo José Eduardo Navarrete Herrera apoderado de la segunda nombrada. Siendo Vilma Aracelly González Flores rematadora en los autos del citado juicio. Siendo Carolina del Socorro Couch Suárez rematadora cesionaria de todos los derechos y acciones que en este juicio correspondían a la mencionada González Flores.

**RAFAEL JOSE RAMOS VAZQUEZ, BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, ANTES BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, LINO SILVA HERRERA Y SILVIA ELIA LOZANO DIAZ DE SILVA.-** Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra de los dos últimos.

**LUIS FERNANDO ALCOCER CANTILLO, BANCO INTERNACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BITAL, UNION DE EJIDOS CITRICULTORES DEL SUR DEL ESTADO DE YUCATAN.-** Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra de la última nombrada. Siendo Luis Enrique Cetina García, José Santos Hermelindo Chan Ruiz, alias, Hermelindo Chan Ruiz y Urbano Cab Colli, Presidente, Secretario y Tesorero del Consejo de Administración de la citada Unión de Ejidos de Citricultores del Sur del Estado.

**ENRIQUE ANTONIO BRICEÑO SOBERANIS, BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, GLORIA LEONOR ORTEGON CATZIN.-** Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra de la última. Siendo Ricardo Humberto del Jesús Bastarrachea Sosa apoderado de Banco Nacional de México, Sociedad Anónima de Capital Variable.

**CARLOS MIGUEL PEREZ ANCONA, FERNANDO JOSE MEDINA PEREZ, BANCO MEXICANO, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO INVERMEXICO.-** Juicio extraordinario hipotecario promovido por el segundo como apoderado de la tercera en contra del primero.

**MODESTO ANTONIO NOEMI MARTINEZ, BANCA SERFIN, SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, ANTES, AHORA SOCIEDAD ANONIMA, MIGUEL ARCIQUE PECH, RITA AMELIA ROSADO LUGO.-** Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra de los dos últimos mencionados. Siendo el tercero representante común de la parte demandada. Siendo actualmente Alejandro Fleites Maldonado apoderado de la segunda.

**JUAN JOSE JAIME HEREDIA, BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA,**

**INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, ANTES, BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, JOSE LUIS PEREZ DZIB, MARIA DEL CARMEN CASTAÑEDA ALAYON.-** Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra de los dos últimos.

**JUAN JOSE JAIME HEREDIA, BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, ALFONSO MARIA ALONZO CASTILLO, MARIA EMILIA VILLAREAL GARZA DE ALONZO.-** Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra de los dos últimos.

**FIDELIA DEL SOCORRO FUENTE PACHECO, BANPAIS, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO MEXIVAL-BANPAIS, JOSE ANTONIO TADEO CASTELLANOS GUAL NOTARIO PUBLICO NUMERO 78 DEL ESTADO, REGISTRADOR DE LOS LIBROS SEGUNDO Y SEXTO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO, REGISTRADOR DE LA SECCION DE COMERCIO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO.-** Juicio ordinario civil promovido por la primera en contra de los demás nombrados.

**LUIS JORGE VARGAS RIVERO, ERIC VARGAS RIVERO, OTTO RICARDO MUÑOZ GARCIA.-** Juicio ordinario civil promovido por los dos primeros en contra del tercero.

**JAVIER GASCA ROSADO, MARA ALBERTOS PEON DE GASCA, ALIAS MARIA ALBERTOS PEON DE GASCA, BANCOMER, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO, MARIO AUGUSTO ESQUIVEL ANCONA, ALVARO ROBERTO BAQUEIRO CACERES COMO NOTARIOS PUBLICOS DEL ESTADO NUMEROS TRECE Y CINCUENTA Y CINCO RESPECTIVAMENTE, MANUEL FRANCISCO DE JESUS MENDOZA CAUICH, MAGDALENA ACOSTA Y VALDEZ.-** Juicio ordinario mercantil promovido por los dos primeros en contra de la tercera, cuarto y quinto, siendo los dos últimos apoderados de la tercera.

**ANTONIO ALBERTO BARGAS CERVERA, ELIAS GONGORA GAMBOA, JESUS VENTURA AGUILAR, JOSE LUIS HEREDIA COBOS, FERNANDO FRIAS ALONZO, JUNTA DE DIRECTORES DE CUEVA DE LEONES DE PROGRESO, ASOCIACION CIVIL, BANCO UNION, SOCIEDAD ANONIMA HOY BANCA-**

**PROMEX, SOCIEDAD ANONIMA, AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A ESTE JUZGADO, DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO Y DIRECTOR DEL CATASTRO.-** Juicio ordinario civil promovido por los cinco primeros con el carácter de Presidente, Tesorero y Vocales respectivamente de la sexta en contra de los últimos nombrados. Siendo Marco Antonio Canul Nahuat apoderado de Banco Unión, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple.

**JUAN GENE ANAY, INVERSIONES TURISTICAS PENINSULARES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, ANTES INVERSIONES TURISTICAS PENINSULARES, SOCIEDAD ANONIMA.-** Juicio ordinario civil promovido por el primero en contra de la segunda nombrada.

**MARIA CRISTINA MARIANA DOMINGUEZ DE HERNANDEZ, ALIAS CRISTINA DOMINGUEZ DE HERNANDEZ, INVERSIONES TURISTICAS PENINSULARES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, ANTES INVERSIONES TURISTICAS PENINSULARES, SOCIEDAD ANONIMA.-** Juicio ordinario civil promovido por la primera en contra de la segunda mencionada.

**JOSE MARIA GENE ANAY, INVERSIONES TURISTICAS PENINSULARES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, ANTES INVERSIONES TURISTICAS PENINSULARES, SOCIEDAD ANONIMA.-** Juicio ordinario civil promovido por el primero en contra de la segunda.

**LUIS GENE ANAY, INVERSIONES TURISTICAS PENINSULARES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, ANTES, INVERSIONES TURISTICAS PENINSULARES, SOCIEDAD ANONIMA.-** Juicio ordinario civil promovido por el primero en contra de la segunda nombrada.

**JOSE ARMANDO TZAB PUC, LUIS A. FUENTES CANO, JOSE DESIDERIO SALAZAR DIAZ, ALMA LORENA PAREDES PINO, LUIS G. CUEVAS, RAYMUNDO VIANA CHAN, ROSA MA. OSORIO CACERES, LUIS ALFONSO MAY MARTINEZ.-** Juicio de tercería excluyente de dominio promovido por los dos primeros en contra de las partes del juicio ejecutivo mercantil promovido por el tercero y la cuarta como endosatarios en procuración del quinto en contra de los últimos nombrados.

**EXPEDIENTE DE EJECUCION DE SENTENCIA DICTADA EN EL** juicio extraordinario hipotecario promovido por Juan José Puerto Castillo como apoderado de Banco Nacional de México, antes Sociedad Nacional de Crédito,

hoy Sociedad Anónima, Integrante del Grupo Financiero Banamex-Accival, Sociedad Anónima de Capital Variable, en contra de Gloria Inés Cámara Menéndez y José Guillermo Puerto Gutiérrez.

**EXPEDIENTE DE EJECUCION DE SENTENCIA DICTADA EN EL** juicio ejecutivo civil promovido por Elia Esther Ucán Marín de Herrera, Roger Abelardo Herrera Ucán, José Luis Herrera Ucán y David Alberto Herrera Ucán en contra de Germán Sustaita Castillo y Domingo Zetina Muñoz.

**MARIA DEL PILAR ROSALES ESPADAS, PABLO MANUEL LEON SARLAT.-** Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes a fin de que se apruebe y en su caso se ejecute un convenio transaccional de desocupación y entrega respecto del predio número 291 de la calle 29 de la colonia Miguel Alemán de esta ciudad.

**JOSE GERARDO RAMAYO MARRUFO.-** Diligencias de información judicial promovidas por usted a fin de acreditar ante la Oficina General de Hacienda, Secretaría de Protección y Vialidad, Secretaría de Hacienda y Planeación y Procuraduría General de Justicia, todas del Estado, el extravío de la factura de un vehículo que asegura es de su propiedad.

**PEDRO EK YAM.-** Diligencias de información judicial promovidas por usted a fin de acreditar ante diversas autoridades el extravío de distintos documentos de un vehículo que según asegura es de su propiedad.

**MARTIN ARMANDO SOLIS ZARAGOZA.-** Diligencias de información judicial promovidas por usted a fin de acreditar ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Registro Federal de Vehículos y Secretaría de Protección y Vialidad, el extravío de la factura original de un vehículo que según asegura es de su propiedad.

**FRANCISCO AGUILAR MEDINA.-** Diligencias de información judicial promovidas por usted a fin de acreditar ante la Secretaría de Protección y Vialidad y Secretaría de Hacienda y Planeación ambas del Estado, el extravío de la factura original de un vehículo que según asegura es de su propiedad.

**MARIA DEL ROSARIO SOLIS MARCIN, EDUARDO JOSE MEDINA ROSADO.-** Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes a fin de que se apruebe y ejecute en su caso un convenio transaccional que celebraron de desocupación y entrega del predio número noventa y nueve de la calle treinta y uno de la colonia México de esta ciudad. Siendo Vicente Melquisedec Erosa Palomeque apoderado de la primera nombrada.

**JUAN JOSE JAIME HEREDIA, BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, JUAN CARLOS G. CANTON GARCIA.-** Un cuaderno de prueba documental pública, una como copia fotostática y una de presunciones legales y humanas ofrecidos por el tercero en los autos del juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra del último. Tres autos de fechas 16 de febrero del 2001.

**SARAI GARCIA MARISCAL, RODOLFO SERRATO RUBIO, HECTOR OROZCO SIERRA, VICTOR MANUEL VIDAL DURAN.-** Cuatro cuadernos de pruebas instrumentales públicas y un cuaderno de prueba de presunciones legales y humanas ofrecidos por la primera en los autos del juicio de tercería excluyente de dominio promovido por la primera en contra de las partes del juicio ejecutivo mercantil promovido por el segundo como endosatario en procuración del tercero en contra del último. Cinco autos de fechas 12 de febrero del 2001.

Mérida, Yucatán a 20 de febrero de 2001.

El Actuario.

Licenciada en Derecho  
Aracelly Marciala Camelo Novelo.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.**

**AUDIENCIA DE FECHA 15 DE FEBRERO DE 2001.**

**CARLOS RIVAS ALFARO, ANTONIO RUBIO ESCALANTE O JOSE ANTONIO RUBIO ESCALANTE Y ANTONIO RUBIO GONZALEZ.-** Juicio ordinario mercantil promovido por el primero por su propio y personal derecho, en contra de los dos últimos nombrados. Sentencia interlocutoria de fecha siete de febrero del año dos mil uno.

**PEDRO FRANCISCO CRUZ MARRUFO, ANGEL NOE ROSALES POOL, JOSE DAGOBERTO BEJAR LARROCHA, JOSE GABRIEL MARTINEZ GONZALEZ, RUSSELL GUSTAVO GONZALEZ MADRID Y "CEMIX", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.-** Medios preparatorios a juicio promovido inicialmente por el quinto por su propio y personal derecho y continuado actualmente en la vía ejecutiva mercantil por los cuatro primeros como apoderados legales del promovente primitivo en contra de la Sociedad Mercantil mencionada en último término, siendo ésta representada por Víctor Barrera

Juré como su apoderado legal. Sentencia definitiva de fecha veintinueve de enero del año dos mil uno y un auto de fecha diecinueve de febrero del año dos mil uno.

**CARLOS TOMAS GOFF RODRIGUEZ, "CONFIA", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, ABACO GRUPO FINANCIERO, ALBERTO DEL RIO LEAL Y MARIA EUGENIA MEDINA PEREZ ALIAS MARIA EUGENIA JOSE DEL SOCORRO MEDINA PEREZ.**- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como apoderado legal de la segunda en contra de los dos últimos nombrados, interviniendo el señor Francisco Lorenzo Alcocer Calderón, como apoderado legal de la parte demandada. Resolución de fecha treinta y uno de enero del año dos mil uno.

**CELSO AUGUSTO LOPEZ PEREZ, MARIA ISABEL BOLIO MONTERO, JOSEFINA MARTIN LEON, JUAN CARLOS NOVELO DIAZ Y CARLOS CHI CELIS.**- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los dos primeros como endosatarios en procuración de la tercera, en contra de los dos últimos nombrados.

**VICENTE ARMIN PERAZA RAMIREZ, CARLOS MANUEL COUOH ZALDIVAR, MARIO ALBERTO BOLIO DELGADO, IGNACIO MOLINA ZALDIVAR, ELMER IGNACIO BORGES SANCHEZ Y JOSE F. ARAUJO BURGOS ALIAS JOSE FRANCISCO ARAUJO BURGOS.**- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los tres primeros como endosatarios en procuración del cuarto en contra de los dos últimos nombrados.

**LUIS ANTONIO LOPEZ CATZIN, WILBERTH JUAN VAZQUEZ CASTILLO Y MANUEL JESUS CETINA MEX.**- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como endosatario en procuración del segundo y éste por su propio y personal derecho, en contra del último nombrado.

**ORLANDO ANTONIO ESPADAS CEBALLOS, MARIA ISABEL MAGAÑA BRITO Y JUAN JAVIER ESPADAS VERGARA.**- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los dos primeros por sus propios y personales derechos, en contra del último nombrado.

**LUIS FERNANDO RODRIGUEZ CHAVARRIA, HEBERT EDUARDO RODRIGUEZ CHAVARRIA, ARTEMIO CARBALLO BURGOS, JORGE ALBERTO CEBALLOS CANTON, JOSE CORTEZ GONGORA ALIAS JOSE ISABEL CORTEZ GONGORA Y "FRENTE UNICO DE CHOFERES, CAMIONEROS Y SIMILARES DEL MUNICIPIO DE PROGRESO".**- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los dos primeros como endosatarios en procura-

ción del tercero, en contra de los demás nombrados; interviniendo el señor René Martínez Pérez como Secretario General de la última.

**ANTONIO PERALTA CAMBRANIS, BALTAZAR LARA VELA, JAZMIN KU EUAN Y MARIO JESUS OLIVERA ORTIZ.**- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como endosatario en procuración del segundo en contra de los dos últimos nombrados.

**JOSE CARLOS ENCALADA BURGOS, RAFAEL NUÑEZ LIZAMA Y CARMINA GEORGIANA GAMBOA ACERETO.**- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como endosatario en procuración del segundo, en contra de la última nombrada.

**LUIS FELIPE LLOVERA CAB, PEDRO LEONIDES GARCIA TAMAYO, TOMAS TEC BALAM Y HERMELINDA CANCHE TORRES.**- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como endosatario en procuración del segundo, en contra de los dos últimos nombrados, interviniendo el tercero además como representante común de la parte demandada.

**DIEGO ANTONIO HERRERA GURUBEL, DORIS IC GONZALEZ Y ALBERTO JIMENEZ CACERES.**- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los dos primeros por sus propios y personales derechos, en contra del último nombrado, siendo éste representado por el señor Danny Israel Och Góngora como su apoderado legal.

**MARIA VICTORIA CARRILLO CAMPOS, MIGUEL BARGAS DIAZ, PABLO ENRIQUE HERNANDEZ HERRERA, FELIPE HERBE ESPAÑA AGUILAR Y MARIA DE LOS ANGELES CIME CARRILLO ALIAS ANGELES CIME.**- Juicio de tercería excluyente de dominio promovido por la primera por su propio y personal derecho en contra de las partes del juicio ejecutivo mercantil promovido por el segundo y tercero como endosatario en procuración del cuarto en contra de la última nombrada.

**JORGE CARLOS GONZALEZ CEPEDA Y PILAR MARGARITA GARCIA PACHECO.**- Juicio ordinario civil promovido por el primero por su propio y personal derecho, en contra de la segunda nombrada.

**HUMBERTO ZOZAYA Y VERDEJO Y BEATRIZ URCELAY DUARTE.**- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por el primero a fin de consignar a favor de la segunda una cantidad de dinero en concepto de rentas respecto del predio número quinientos dos letra "B" de la calle cincuenta y seis de esta ciudad.

**JOSE ALONSO GUZMAN PACHECO, "BANPAIS", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINAN-**

**CIERO ASEMEX-BANPAIS Y NICOLAS FELIPE XACUR GAMBOA.**- Expedientillo formado con el oficio girado por la Secretaría Primera del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado, relativo al juicio de amparo promovido por el último en contra de la sentencia de fecha cuatro de diciembre del año dos mil, dictada en el toca formado con motivo del recurso de apelación interpuesto por el amparista en contra de la sentencia definitiva de fecha doce de junio del año dos mil, dictada en el juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra del citado amparista.

**MANUEL FRANCISCO DE JESUS MENDOZA CAUICH, "BANCOMER", SOCIEDAD ANONIMA, ANTES SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, "MEXICANA DE CLIMAS", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, JOSE FRANCISCO HABIB ABIMERHI, JUAN JESUS HABIB ABIMERHI, SOCORRO ABIMERHI Y ABIMERHI DE HABIB ALIAS SOCORRO ABIMERHI Y ABIMERHI DE BODIB, NABIJA JOSE ABIMERHI Y ABIMERHI, ALIAS NABIHA JOSE ABIMERHI Y ABIMERHI, ALIAS NABIJA JOSE ABIMERHI, OLGA ABIMERHI Y ABIMERHI, JORGE ALBERTO HABIB ABIMERHI Y JOSEPH HABIB FRANCIS.**- Expedientillo formado con el oficio girado por la Secretaría Primera del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado, relativo al juicio de amparo promovido por la sexta en contra de la resolución de fecha diecisiete de noviembre de año dos mil, dictada en el toca formado con motivo de recurso de apelación interpuesto por el noveno, sexta, séptimo y octava nombradas en contra de la sentencia interlocutoria de fecha quince de junio de mil novecientos noventa y nueve, dictada en el juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como apoderado legal de la segunda en contra de la tercera, cuarto, quinto, sexta, séptimo, octava y novena interviniendo el décimo como apoderado legal de la persona moral demandada mencionada en tercer término y la sexta además como representante común de la parte demandada.

**JUAN JOSE JAIME HEREDIA, "UNION DE CREDITO EMPRESARIAL DEL SURESTE", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, ESPERANZA PIÑON SOLANO, JORGE ESPINOSA SEIJAS, ARTEMIO CANCHE CHAN, MARIA MARGOT MAY MADERA, JESUS JIMENEZ ESPINOSA, MARIA TERESA BRITO SALAS, MARIO ALBERTO JIMENEZ ESPINOSA Y MARIA ISABEL BRITO Y SALAS O MARIA ISABEL BRITO SALAS.**- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado legal de la segunda en contra de los demás nombrados; interviniendo el cuarto además como representante común de la parte

demandada e interviniendo actualmente los Licenciados Gaspar Edmundo Escalante Barbosa y Pedro Pablo Ceballos Mijangos como apoderados legales de la persona moral actora mencionada en segundo término.

**CARLOS ALBERTO PEREZ ARJONA, JUSTO PASTOR GONZALEZ GOMEZ Y LEYDI MANON MURILLO CARRILLO DE GONZALEZ ALIAS LEYDI MANON CARRILLO DE GONZALEZ ALIAS LEIDY MANON MURILLO CARRILLO VIUDA DE GONZALEZ.**- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero por su propio y personal derecho en contra de la sucesión testamentaria del segundo representada por la tercera como su albacea.

**JORGE CARLOS CUEVAS RODRIGUEZ, "BANCA SERFIN", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN Y JOSE MARIA GAMBOA ACERETO.**- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado legal de la segunda, en contra del último nombrado.

**JORGE CARLOS CUEVAS RODRIGUEZ, "BANCA SERFIN", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN Y ALEJANDRO JAVIER NOVELO ARIAS.**- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado legal de la segunda, en contra del último nombrado.

**JUAN JOSE JAIME HEREDIA, "UNION DE CREDITO EMPRESARIAL DEL SURESTE", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE Y ANTONIO ABAD CHAN CAUICH.**- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado legal de la segunda en contra del último nombrado; interviniendo actualmente los señores Luis Fernando Pino Cardeña y Mario Alberto Martínez Campos, como Presidente y Secretario del Consejo de Administración de la propia segunda, y los ciudadanos Fernando Enrique Romero Vázquez y Fernando Romero Avila, como cesionarios de todos los derechos y acciones que en este juicio le competían a la Sociedad Mercantil mencionada en segundo término.

**CARLOS TOMAS GOFF RODRIGUEZ, "CONFIA", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, ABACO GRUPO FINANCIERO, JOSE LUIS ESTEFANI REYNA ELENA CARDENAS SANCHEZ Y ANA ROSA ESTEFANI CARDENAS.**- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado legal de la segunda en contra de los demás nombrados; interviniendo el tercero además como representante común de la parte

demandada, y el señor Miguel Castillo Martínez como rematador del bien inmueble secuestrado en autos.

**ENRIQUE ANTONIO BRICEÑO SOBERANIS, "BANCO NACIONAL DE MEXICO", SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE Y LUIS ANTONIO DIAZ KU.-** Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado legal de la segunda, en contra del último nombrado.

**JORGE ENRIQUE MONSREAL RODRIGUEZ, "BANCO NACIONAL DE MEXICO", SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, ABERLARDO REYES PADILLA Y DEA LORENA TOLOSA CARRANCO DE REYES O DEA LORENA TOLOSA CARRANCO.-** Juicio extraordinario hipotecario promovido inicialmente por el primero y continuado actualmente por el señor Carlos Tomás Goff Rodríguez, ambos como apoderados legales de la segunda, en contra de los dos últimos nombrados.

**JUAN JOSE PUERTO CASTILLO, "BANCO NACIONAL DE MEXICO", SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, REYNA JOSEFINA VARGAS CONDE, MARIO ENRIQUE GARCIA LIZCANO Y GILBERTO VARGAS JIMENEZ.-** Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado legal de la segunda en contra de los demás nombrados; interviniendo el señor Mario Enrique Chay Euán como rematador del bien inmueble secuestrado en autos.

**JUAN JOSE JAIME HEREDIA, "BANCO NACIONAL DE MEXICO", SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, FERNANDO DE JESUS SALAZAR CAMARA Y LETICIA ELENA TORRES BARRERA DE SALAZAR.-** Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado legal de la segunda en contra de los dos últimos nombrados; interviniendo los ciudadanos Mateo Ramón Reyes Alpuche, Jorge Alberto Carrillo Baeza y Elena Olivia Estrada Arcila, como apoderados legales de la parte demandada.

**JEANNETE ROSADO NOVELO, JUAN JOSE JAIME HEREDIA, MARCO ANTONIO PEREZ RICALDE, "BANCO INTERNACIONAL", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO**

**PRIME INTERNACIONAL, HOY DENOMINADA "BANCO INTERNACIONAL", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BITAL, ANTES "BANCO INTERNACIONAL", SOCIEDAD ANONIMA Y JUAN QUINONES HERNANDEZ.-** Juicio extraordinario hipotecario promovido inicialmente por la primera y continuado actualmente por el segundo y tercero, todos como apoderados legales de la cuarta, en contra del último nombrado, siendo éste representado por el señor Federico Hernández Navarro como su apoderado legal.

**JOSE LUIS MARIN SOLIS, VICTOR EMILIO BOLIO ANDRADE, "UNION DE CREDITO DE LA INDUSTRIA, COMERCIO Y SERVICIOS DE YUCATAN, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, MARIA DE LA LUZ CUPUL SOBERANIS Y LUIS BENJAMIN DZUL DIAZ.-** Juicio extraordinario hipotecario promovido por los dos primeros como apoderados legales de la tercera, en contra de los dos últimos nombrados; interviniendo la cuarta además como representante común de la parte demandada.

**RAUL OSCAR CAMBRANIS LAUCIRICA, JUAN JOSE JAIME HEREDIA, "BANCO NACIONAL DE MEXICO", SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE Y EDUARDO PEREZGARCIA GARCIA.-** Juicio extraordinario hipotecario promovido inicialmente por el primero y continuado actualmente por el segundo, ambos como apoderados legales de la tercera, en contra del último nombrado.

**MARIA JOSE BOLIO ANDRADE, "BANCO NACIONAL DE MEXICO", SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, ANTES "BANCO NACIONAL DE MEXICO", SOCIEDAD ANONIMA Y EVELIA CASTILLO MOGUEL.-** Juicio extraordinario hipotecario promovido por la primera como apoderada legal de la segunda, en contra de la última nombrada. Sentencia definitiva de fecha treinta y uno de enero del año dos mil uno.

**CARLOS TOMAS GOFF RODRIGUEZ, "CITIBANK MEXICO", SOCIEDAD ANONIMA, GRUPO FINANCIERO CITIBANK, FRANCISCO JOSE LORET DE MOLA DIAZ Y ELDA MARGARITA COLDWELL ESCALANTE DE LORET DE MOLA.-** Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado legal de la segunda, en contra de los dos últimos nombrados; interviniendo el señor Jorge Enrique Pérez Tinah como apoderado legal de

la parte demandada. Resolución de fecha nueve de febrero del año dos mil uno.

**ANGEL RENE CRUZ GARCIA, DONATO RODRIGUEZ LUIS ALIAS DONATO RODRIGUEZ LOUIS Y JOSE WILLIAM BAREA XUFFI ALIAS WILLIAM BAREA XUFFI.**- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como endosatario en procuración del segundo, en contra del último nombrado. Sentencia definitiva de fecha siete de febrero del año dos mil uno.

**GASPAR EDMUNDO ESCALANTE BARBOSA, "UNION DE CREDITO DE SERVICIOS EMPRESARIALES", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, LEONARDO NAJERA MORON O LEONARDO NAJERA Y MORON, SOCORRO MADERA AVILA O SOCORRO MADERA A. Y NAICY DE JESUS SOLIS MADERA DE NAJERA O NAICY DEL JESUS SOLIS MADERA O MARIA NAICY SOLIS MADERA DE NAJERA O MARIA NAYSI SOLIS DE NAJERA O NAISY DEL JESUS SOLIS MADERA DE NAJERA.**- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como apoderado legal de la segunda, en contra de los demás nombrados. Auto de fecha dos de febrero del año dos mil uno.

Mérida, Yucatán a 20 de febrero de 2001.

El Actuario.

Lic. Juan Carlos González Manzanilla.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.**

**AUDIENCIA DE FECHA 19 DE FEBRERO DE 2001.**

**JEANNETTE ROSADO NOVELO; "BANCO INTERNACIONAL", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO PRIME INTERNACIONAL, HOY DENOMINADA "BANCO INTERNACIONAL", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BITAL, LUIS FERNANDO LOPEZ SOLIS, IRMA MOGUEL LARA.**- Juicio extraordinario hipotecario promovido por la primera y continuado por Luis Fernando Alcocer Cantillo como apoderados de la segunda y en contra de los demás. Siendo la primera también conocida como Jeanette Rosado Novelo. Auto de fecha 16 de febrero de 2001. Exp. No. 261/98.

**LUIS FERNANDO ALCOCER CANTILLO, BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, JORGE ENRIQUE GONGORA MENDEZ.**- Juicio ex-

traordinario hipotecario promovido por el primero, como apoderado del segundo en contra del último. Siendo rematadora en este juicio la segunda nombrada. Auto de fecha 16 de febrero de 2001. Exp. No. 409/99.

**LIGIA ESTHER AGUILAR ALPIZAR, MARIO A. HERRERA MEDINA ALIAS MARIO HERRERA MEDINA, MARIA CRISTINA ROSADO GARMA ALIAS MARIA CRISTINA ROSADO DE HERRERA ALIAS CRISTINA ROSADO DE HERRERA, BANCO UNION, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE.**- Juicio ordinario civil promovido por la primera en contra de los demás, siendo Gaspar Edmundo Escalante Barbosa y Pedro Pablo Ceballos Mijangos, apoderados generales para pleitos y cobranzas de la citada última. Auto de fecha 16 de febrero de 2001. Exp. No. 1416/97.

**JOSE CARLOS MAY TANOIRA Y/O BERTHA MARIA VILLAJUANA MIR, "ITAL-FASHION", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.**- Medios preparatorios de juicio promovido por los dos primeros, como apoderados generales para asuntos judiciales de la tercera, a fin de obtener la declaración judicial de los señores Rigel Iván Patrón Castillo y Gladis Castillo. Auto de fecha 16 de febrero de 2001. Exp. No. 345/99.

**DALIA ALICIA POOT PETUL Y/O CARLOS ARTURO SANGUINO ZAPATA, RAFAEL DOMINGO BRICEÑO PINZON, CARLOS MANUEL SABIDO ENCALADA, MARGARITA BUENFIL DE SABIDO.**- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los dos primeros, como endosatarios en procuración del tercero, en contra de los dos últimos. Exp. No. 952/2000.

**EVELIO CASTAÑEDA OY, JORGE CARLOS ROMERO DELGADO, BLANCA LETICIA AGUILAR CEBALLOS.**- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero, en contra de los dos últimos. Exp. No. 980/2000.

**OSMIN LADISLAO MAY OSORIO, GILBERTO ELOY ALONZO PANTOJA, JOSE HUMBERTO CAMPOS MADERA, ALIAS JORGE PEREZ MADERA, ALIAS JORGE CAMPOS MADERA.**- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como endosatario en procuración del segundo en contra del último. Exp. No. 75/2001.

**LUIS ANDRES HERNANDEZ MENDEZ, DESARROLLO COMERCIAL DEL SUDESTE, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, ALONSO PEREZ MEDINA, ILPULSORA TURISTICA TROPICAL RIVIERA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.**- Juicio extraordinario de arrendamiento promovido por

el primero, como apoderado de la segunda en contra de los demás. Expediente número 1347/98.

**EXPEDIENTILLO FORMADO CON EL INCIDENTE DE FALTA DE PERSONALIDAD INTERPUESTO POR FRANCISCO LORENZO ALCOCER CALDERON COMO REPRESENTANTE LEGAL DE GRUPO AGROINDUSTRIAL Y ALCOHOLERO DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, RELATIVO AL** juicio ordinario mercantil acumulado al juicio extraordinario hipotecario promovido por José Luis Rosado Contreras y/o Anilú del Carmen Domínguez López como apoderados generales para pleitos y cobranzas de Banpais, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Asemex-Banpais, antes Banpais, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Mexival-Banpais, en contra de Agroindustria Solar, Sociedad Anónima de Capital Variable, representada por su Presidente y Secretario del Consejo de Administración, señores Fernando Solís Méndez y José Enrique Aristi Arcila respectivamente y de Estacionamientos del Sureste, Sociedad Anónima de Capital Variable, representada por su Administrador Único, Fernando Solís Ancona, siendo Banco Mercantil del Norte, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, fusionante de la referida Institución Bancaria. Siendo Grupo Agroindustrial y Alcohólico de México, Sociedad Anónima de Capital Variable, fusionante de Grupo Agroindustrial Solar, Sociedad Anónima de Capital Variable, representada por su apoderado el referido Licenciado Alcocer Calderón. Exp. No. 1296/96.

**FILIBERTO GOMEZ CHAVEZ, BANCO MEXICANO, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO INVERMEXICO, JOSE RAMON MEDINA GAMBOA, MALIA LAURA NUÑEZ BARRIOS ALIAS MARIA LAURA NUÑEZ BARRIOS.-** Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra de los dos últimos. Y continuado por Fernando José Medina Pérez como apoderado judicial de la segunda. Exp. No. 1107/95.

**VICTOR BOEHM GASQUE, "FONDO DE GARANTIA A LA PEQUEÑA INDUSTRIA DEL ESTADO DE YUCATAN", MA. CANDELARIA NOVELO ESCALANTE ALIAS MARIA CANDELARIA NOVELO ESCALANTE.-** Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra de la última. Sentencia definitiva de fecha 22 de enero de 2001. Exp. No. 1905/95.

**ALFONSO G. PECH MORENO, MARCOS JAVIER LUGO ARCEO, JOSE FRANCISCO**

**ALCOECER RAVEL.-** Juicio ejecutivo mercantil promovido por los dos primeros, en contra del último. Exp. No. 37/2001.

**FILIBERTO GOMEZ CHAVEZ, FERNANDO JOSE MEDINA PEREZ, BANCO MEXICANO, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO INVERMEXICO, ALFONSO AUGUSTO AMBROSIO ALCALA ALIAS ALFONSO ANGULO AMBROSIO ALCALA.-** Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero y continuado por el segundo como apoderado de la tercera y en contra del último. Exp. No. 1427/95.

**JOSE ALEJANDRO FLEITES MALDONADO, BANCO SANTANDER MEXICANO, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICANO, ALEJANDRO ENRIQUE ALVAREZ PALMA.-** Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado general para pleitos y cobranzas de la segunda, en contra del último. Siendo el primero también conocido como Alejandro Fleites Maldonado. Expediente número 1110/98.

**LUIS FERNANDO ALCOCER CANTILLO, BANCO INTERNACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BITAL, MARIO ANTONIO RIOS COVIAN PEREZ.-** Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra del tercero. Exp. No. 784/99.

**LUIS ARIEL PACHECO Y ALEJOS, COMISION ORDENADORA DEL USO DEL SUELO DEL ESTADO DE YUCATAN (COUSEY), JORGE OMAR FAJARDO PEREZ Y/O CARLOS JAVIER ZAPATA COCOM Y/O WILMA DEL CARMEN MARTIN MAY.-** Juicio ordinario civil promovido por el primero por su propio y personal derecho en contra de la segunda nombrada, representada por los demás, el tercero citado como Director de dicha comisión, el cuarto y la quinta como apoderados de la misma. Exp. No. 963/2000.

**JOSE LUIS ANCONA MALDONADO, LUIS FERNANDO ALCOCER CANTILLO, BANCO INTERNACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BITAL, ROSARIO DEL SOCORRO AGUILAR RUIZ, AMERICO DOMINGUEZ Y DOMINGUEZ.-** Juicio de tercería excluyente de dominio promovido por el primero en contra de las partes del juicio extraordinario hipotecario promovido por el segundo como apoderado de la tercera en contra de los dos últimos. Exp. No. 424/2000.

**BERTHA GOMEZ CHE, ARTURO PONCE ALCALA, MERICOLOR, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, RAFAEL CORREA ENCALADA, CARLOS CORREA ENCALADA, JAVIER CORREA ENCALADA, LUISA MARIA DUARTE DE PONCE, AIDA LIZARRAGA HAEDO DE CETINA.**- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por la primera como apoderada de la tercera y el segundo como apoderado de los demás nombrados, a quienes se les reconoce su carácter de copropietarios de los departamentos marcados convencionalmente con los números uno, dos, tres, cuatro, cinco, seis, siete, ocho y nueve del predio urbano marcado con el número quinientos

cuatro de la calle treinta y tres letra A de esta ciudad a fin de dar aviso judicial de terminación del contrato de arrendamiento a la empresa denominada Dec Decoración, Sociedad Anónima de Capital Variable, respecto de los citados departamentos. Siendo el Licenciado Gerardo Ríos Altamirano apoderado de "Dec Decoración", Sociedad Anónima de Capital Variable, y siendo el ciudadano David Jesús Vermont Arana apoderado general de la tercera nombrada. Exp. No. 727/97.

**JUICIO DE SUSPENSIÓN DE PAGOS PROMOVIDO POR EMILIO DIAZ CASTELLANOS COMO ADMINISTRADOR UNICO Y DELEGADO ESPECIAL DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DE "INMOBILIARIA HOTELERA MONTECRISTO", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE,** en contra de diversos acreedores, siendo Síndico la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Mérida, quien delegó dicha Sindicatura en el ciudadano Juan José López Castro. Siendo Allan Fernando Molina Alvarez y Carlos Noh Loria apoderados de la suspensa Inmobiliaria Hotelera Montecristo, Sociedad Anónima de Capital Variable. Sentencia definitiva de fecha 7 de febrero de 2001. Exp. No. 1018/95.

**RENI ROSENDO PUCH CASTRO.**- Diligencias de información judicial promovidas por usted, a fin de acreditar ante diversas autoridades ciertos hechos. Exp. No. 892/2000.

**LIA TERESA LUNA ESTRADA.**- Diligencias de información judicial promovidas por usted, a fin de acreditar ante diversas autoridades ciertos hechos. Exp. No. 9/2001.

**JORGE OMAR FAJARDO PEREZ, CARLOS JAVIER ZAPATA COCOM, COMISION ORDENADORA DEL USO DEL SUELO DEL ESTADO DE YUCATAN, (COUSEY), FELIX ALEJANDRO FALLER MEDINA.**- Un cuaderno de prueba de reconocimiento e inspección judicial con asistencia de peritos ofrecida por el último nombrado en los autos del juicio ordinario civil

promovido por los dos primeros como apoderados de la tercera en contra del último. Exp. No. 110/2000.

**JORGE OMAR FAJARDO PEREZ, CARLOS JAVIER ZAPATA COCOM, COMISION ORDENADORA DEL USO DEL SUELO DEL ESTADO DE YUCATAN, (COUSEY), FELIX ALEJANDRO FALLER MEDINA.**- Un cuaderno de prueba de reconocimiento e inspección judicial ofrecida por los dos primeros en los autos del juicio ordinario civil promovido por los oferentes de la prueba como apoderados de la tercera en contra del último nombrado. Auto de fecha 14 de febrero de 2001. Exp. No. 110/2000.

**IGNACIO MILTON CANTO Y CANTO, CARLOS CANTO Y CANTO, "CAPITEX", S.A. DE C.V., CARLOS JESUS CANTO ONTIVEROS, FANNY DE LA CRUZ HAU GONZALEZ, "BARBOSA CONSTRUCCIONES", S.A. DE C.V., (BACSA) CARLOS MARTIN FRANCO PERERA, "CLINICA DE MERIDA", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, LUIS ALBERTO NAVARRETE RUIZ DEL HOYO, MARIO ENRIQUE SOBRINO NAVARRETE.**- Un cuaderno de prueba documental pública ofrecida por Carlos Martín Franco Perera en los autos del interdicto de obra nueva promovido por los dos primeros como Presidente y Gerente General respectivamente de la tercera. Siendo el cuarto y la quinta apoderados legales de la mencionada tercera en contra de la sexta y la octava. Siendo el séptimo apoderado general de la sexta y los dos últimos apoderados de la octava. Exp. No. 827/2000.

Mérida, Yucatán a 20 de febrero de 2001.

El Actuario

Licenciado en Derecho  
Daniel Ricardo Durán Parra.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.**

**IGNACIO MILTON CANTO Y CANTO, CARLOS CANTO Y CANTO "CAPITEX", S.A. DE C.V., CARLOS JESUS CANTO ONTIVEROS, FANNY DE LA CRUZ HAU GONZALEZ, "BARBOSA CONSTRUCCIONES", S.A. DE C.V. (BACSA), CARLOS MARTIN FRANCO PERERA, "CLINICA DE MERIDA", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, LUIS ALBERTO NAVARRETE RUIZ DEL HOYO, MARIO ENRIQUE SOBRINO NAVARRETE.**- Interdicto de obra nueva promovido por los dos primeros como Presidente y Gerente General respectivamente de la tercera, siendo el cuarto y la quinta apoderados legales de la mencionada tercera en contra de la sexta y la octava. Siendo el séptimo apoderado general de la sexta y los

dos últimos apoderados de la octava. Auto de fecha 16 de febrero de 2001. Exp. Núm. 827/2000.

**FELIX ULISES PINZON TUR, JOEL ISMAEL CAMARA ORTIZ, FERNANDO DEL CARMEN CANCHE KANTU.-** Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como endosatario en procuración o valor al cobro del segundo en contra del último. Auto de fecha 16 de febrero de 2001. Exp. Núm. 1069/97.

**CELSO AUGUSTO LOPEZ PEREZ Y/O MARIA ISABEL BOLIO MONTERO, JOSEFINA MARTIN LEON, MANUEL JESUS AKE MENDOZA, ADDY MERCEDES MENDOZA MOGUEL, MARIA ISABEL AMARO ESTRELLA.-** Juicio ejecutivo mercantil promovido por los dos primeros como endosatarios en procuración de la tercera en contra de los tres últimos. Auto de fecha 16 de febrero de 2001. Exp. Núm. 673/2000.

**LICENCIADA EN DERECHO PERLA MARIABEL ARJONA KU; BANCO INTERNACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BITAL, ANTES BANCO INTERNACIONAL, SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO; FERNANDO JOSE ABDALA BERZUNZA.-** Juicio extraordinario hipotecario promovido por la primera en su carácter de apoderada general de la segunda en contra del último nombrado. Siendo causahabiente el señor Abdala y José Abdala Abud alias Abdala Abud Abdala y José alias Abdala Abud Abdala José. Exp. Núm. 699/98.

Mérida, Yucatán a 18 de febrero de 2001.

El Actuario.

Licenciado en Derecho  
David Rodolfo Talavera Santana.

#### JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO

**NARCIZO VALENTIN CORREA MOO, GUSTAVO ALFONSO MAGAÑA UCAN, JOSE ALFREDO CETINA GOMEZ.-** Juicio de tercería excluyente de dominio promovido por el primero en contra de las partes del juicio ejecutivo mercantil promovido por el segundo en contra del último nombrado. Auto de fecha 16 de febrero de 2001. Exp. Núm. 950/2000.

Mérida, Yucatán a 18 de febrero de 2001.

El Actuario.

Licenciado en Derecho  
David Rodolfo Talavera Santana.

#### JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

**GABRIELA PIA ESCALANTE DE RIVAS, HUMBERTO MARTIN EROSA RIVADENEYRA, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO SESENTA Y CINCO DEL ESTADO, ABOGADO JUAN JOSE PUERTO CASTILLO; DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO; REGISTRADOR DE LOS LIBROS PRIMERO, TERCERO, CUARTO Y NOVENO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO; DIRECTOR DEL CATASTRO DE ESTE MUNICIPIO DE MERIDA; COMISION ORDENADORA DEL USO DEL SUELO DEL ESTADO; CARLOS JAVIER ZAPATA COCOM, WILMA DEL CARMEN MARTIN MAY.-** Juicio ordinario civil promovido por la primera en contra del segundo, tercero, cuarto, quinto y sexto, siendo el séptimo y la octava apoderados de la sexta. Siendo Allan Fernando Molina Alvarez, Carlos Esteban Noh Loria, Manuel Catzín Arévalo, Raúl Vallado Molina, José Eligio Medina Rivero, apoderados del segundo. Siendo Jorge Gerardo Rivas Rosado, apoderado general de la primera. Auto de fecha 13 de febrero de 2001. Exp. Núm. 530/2000.

Mérida, Yucatán a 18 de febrero de 2001.

El Actuario.

Licenciado en Derecho  
Daniel Ricardo Durán Parra.

#### JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

AUDIENCIA DE FECHA 15 DE FEBRERO DE  
2001.

**JOSE RAFAEL SANCHEZ RODRIGUEZ, JUAN CARLOS LARA PEREZ, MIGUEL RENE ABREU GONZALEZ, ARMANDO ESTRADA SANCHEZ, ROSA MARIA GONZALEZ QUINTAL, JOSE ALBERTO ZAPATA GONZALEZ, NEMECIO ZAPATA RABEL, ELENA PENICHE YERBES, ALIAS ELENA PENICHE LLERBES.-** Juicio ejecutivo mercantil promovido por los cuatro primeros como endosatarios en procuración de la quinta en contra de los demás nombrados, siendo Carlos Jesús Padilla Crespo, cesionario de todos los derechos y acciones que en este juicio competían a la quinta nombrada. Exp. No. 257/96.

**ILEANA MARTINA PIÑA CHACON, BANPAIS, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FI-**

**NANCIERO ASEMEX-BANPAIS, JOSE JALIL XACUR SALAZAR, PRODUCTOS QUIMICOS PENINSULARES, JR. SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.**- Juicio ejecutivo mercantil promovido por la primera, como apoderada de la segunda en contra de los dos últimos. Exp. No. 835/96.

**LETICIA MONTES DE OCA MANZANILLA, FLOR DENALLY MEZQUITA BURGOS, MARIA MARCELINA ARANDA ARJONA, ELSY ISABEL GIL PEREZ.**- Juicio ejecutivo mercantil promovido por las dos primeras como endosatarias en procuración de la tercera en contra de la última. Exp. No. 745/2000.

**JOSE RAFAEL CABALLERO UCAN, ENRIQUE NACIANCENO CHAN CAUICH, CARLOS EDUARDO COOL PUC.**- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como endosatario en procuración del segundo en contra del último. Exp. No. 1069/99.

**MARIO SILVER SANCHEZ CETINA, KLAU-DETH GUADALUPE CAPETILLO LIZAMA, MARIA ARACELLY MENA FUENTES ALIAS ARACELLY MENA FUENTES, LUCIA ALICIA LOPEZ CASTILLO, BERTHA LOPEZ CASTILLO.**- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los dos primeros como endosatarios en procuración de la tercera en contra de las dos últimas. Exp. No. 126/2000.

**JORGE RAYMUNDO CUEVAS DOMINGUEZ, NARA ALEXA MARTINEZ ARANDA, LIGIA MARTIN VARGUEZ, GUSTAVO ALBERTO REYES PONCE, MARIA CARMEN DEL ROSARIO PECH CELIS, JOSE ROBERTO BAAS GONZALEZ.**- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los tres primeros, como endosatarios en procuración del cuarto en contra de los dos últimos. Exp. No. 991/2000. Auto de fecha 13 de febrero de 2001.

**JOSE ANTONIO LORET DE MOLA GOMORY, EMILIO ALBERTO LORET DE MOLA GOMORY, EMILIO ALBERTO LORET DE MOLA DIAZ, ROBERTO LUIS CASARES LORET DE MOLA ALIAS ROBERTO CASARES LORET DE MOLA, ABRAHAM MOISES MONTALVO ESCALANTE, GRUPO GRAGERO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, NOTARIO PUBLICO NUMERO SESENTA Y TRES DEL ESTADO DE YUCATAN, ABOGADO PEDRO VICENTE SOLIS CANO, DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO DE YUCATAN, REGISTRADOR DE LOS LIBROS PRIMERO, TERCERO, CUARTO Y NOVENO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO DE YUCATAN.**- Juicio ordinario civil promovido por los tres primeros en contra de los

demás nombrados, siendo María Briela Casares Loret de Mola, Rafael Antonio Casares Loret de Mola, Ermilo Francisco Casares Loret de Mola, apoderados del cuarto nombrado. Exp. No. 88/2001.

**DANIEL CONCHA ABAD, MARIA SARRADO SAYOS, MIGUEL ALBERTO SANSORES HERNANDEZ.**- Juicio ordinario civil promovido por el primero, en contra de la sucesión intestada de la segunda, siendo el último nombrado, el Interventor Judicial de dicha sucesión. Exp. No. 821/97.

**JORGE MANUEL CANCHE MEDINA, ELSA NOEMI CANCHE MEDINA, ABOGADO JOSE MARIA VARGAS SANSORES, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO CINCO DEL ESTADO, DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO, DIRECTOR GENERAL DEL CATASTRO DEL MUNICIPIO DE MERIDA.**- Juicio ordinario civil promovido por el primero en contra de los demás nombrados. Exp. No. 936/2000.

**JORGE ANIS JORGE MACARI, HORACIO DE FREITAS DA SILVA ALIAS HORACIO DA FREITAS DA SILVA.**- Juicio ordinario civil promovido por el primero por su propio y personal derecho en contra del segundo. Exp. No. 24/2000.

**MARIA ISABEL VERA GARCIA, RODOLFO ALEXIS DE JESUS BROCA FERNANDEZ.**- Juicio ordinario civil promovido por la primera en contra de la última. Exp. No. 961/2000.

**LUIS FELIPE GONGORA FLOREZ, COMERCIALIZADORA MAYORISTA DE ABARROTES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, LUCILA MONTERO BARRADAS.**- Juicio ordinario mercantil promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra de la última. Exp. No. 838/98. Auto de fecha 13 de febrero de 2001.

**MARIO ARTURO FRANCO TZAB, JOSE LUIS GOMEZ LUNA PALAFOX, ADOLFO ALBERTO DUARTE FLOTA.**- Juicio ordinario civil promovido por el primero en contra de los dos últimos. Exp. No. 551/99. Auto de fecha 9 de enero del 2001.

**ENRIQUE CISNEROS RODRIGUEZ, JAVIER ACEVEDO MACARI, FELIPE ORTEGON BOLLIO, RAUL CASTRO BRICEÑO, BANCO INTERNACIONAL, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BITAL ACTUALMENTE, ANTES BANCO INTERNACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA, ALFREDO XACUR SANCHEZ, ELIZABETH NECHAR BARQUET.**- Juicio extraordinario hipote-

cario promovido por los cuatro primeros como apoderados de la quinta, en contra del sexto y de la última nombrada, siendo ésta representada por el sexto nombrado como su apoderado. Exp. No. 20/98.

**CAROLINA MENDOZA MENA, BLANCA MENA MARRUFO, GUILLERMO VICENTE MENDOZA MENA, PERFORACIONES, ALBERCAS Y SISTEMAS HIDRAULICOS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, LUIS GONZALO BARRUETA ECHAZARRETA, ORDICO S.A. DE C.V., DANIEL IVAN CAMPOS AGÜERO.**- Juicio extraordinario de arrendamiento promovido por la primera por su propio y personal derecho y la segunda como representante legal en ejercicio de la patria potestad del tercero, en contra de la cuarta representada por el quinto, como su Administrador Unico y en contra de la sexta representada por el último con su carácter de Presidente del Consejo de Administración. Exp. No. 102/2000.

**JORGE ENRIQUE MONSREAL RODRIGUEZ, BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, JUAN ANTONIO RABASSA HERNANDEZ.**- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra del último, siendo este juicio continuado por Carlos Tomás Goff Rodríguez como apoderado de la segunda. Exp. No. 633/99.

**ENRIQUE ANTONIO BRICEÑO SOBERANIS, BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, RODRIGO MAZUN CRUZ.**- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra del último. Exp. Núm. 775/2000.

**JUAN JOSE PUERTO CASTILLO, BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, OLGA ESTHER CANUL ESPINOSA, ALIAS, OLGA ESTHER CANUL ESPINOZA.**- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra de la tercera, siendo rematadora en este juicio la segunda nombrada. Exp. Núm. 892/98.

**MANUEL FERMIN BUCIO HERNANDEZ.**- Diligencias de información judicial promovidas por usted a fin de acreditar ciertos hechos ante diversas autoridades. Exp. Núm. 727/2000.

**MARIA DEL CARMEN CRUZ CABAÑAS HEDMAN, RAUL CABALLERO CASTILLO.**- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes a fin de que se apruebe un convenio transaccional de desocupación y entrega del predio marcado con el número 487 de la calle 40 de esta ciudad. Exp. Núm. 153/2001.

**ELMER ANCONA RODRIGUEZ, EDUARDO EUAN VILLA ALIAS EDUARDO EUAN AVILA.**- Diligencias de consignación promovidas por el primero a favor de quienes acrediten tener los derechos de propiedad o hereditarios del último. Siendo Mercedes Euán Méndez alias Noemí Mercedes del Socorro Euán Méndez albacea de las sucesiones unidas de intestado del segundo nombrado y de Mercedes Méndez y Méndez de Euán alias María de las Mercedes Méndez Méndez. Exp. Núm. 123/97.

**CLAUDIO AUGUSTO PASOS SOSA, NORMA DEL ROSARIO PEREIRA OJEDA, SABINA PEREZ DE BARBUDO, ALIAS SABINA CHAN PECH.**- Cuatro cuadernos de prueba documental pública, una prueba documental privada, dos pruebas testimoniales, una prueba de inspección judicial y una prueba de presunciones legales y humanas ofrecidas por los dos primeros en los autos del juicio ordinario civil promovido por los oferentes en contra de la última. Exp. Núm. 402/2000.

**FRANCISCO LORENZO ALCOCER CALDERON, CARLOS JORGE MUSI, CARLOS JORGE MACARI, BANPAIS, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, NOTARIO PUBLICO NUMERO CUARENTA Y TRES DEL ESTADO, ABOGADO JORGE EDUARDO CORREA MENA, NOTARIO PUBLICO NUMERO SESENTA Y TRES DEL ESTADO, ABOGADO PEDRO VICENTE SOLIS CANO, REGISTRADOR DE LOS LIBROS SEGUNDO Y SEXTO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO, VICTOR ALBERTO PANTOJA CABALLERO.**- Una prueba de reconocimiento e inspección judicial ofrecida por el primero en los autos del juicio ordinario mercantil promovido por el segundo y continuado por el oferente como apoderados del tercero en contra de la cuarta, quinto, sexto y séptimo, siendo la cuarta nombrada representada por el último como su apoderado. Exp. Núm. 528/97.

**JORGE ARTURO CANUL SULU, ROSA MERCEDES ZAPATA CANUL, ALEJANDRO OSORIO VAZQUEZ, MARIA DE LOS ANGELES ZAPATA CANUL DE OSORIO.**- Una prueba de confesión ofrecida por el primero en los autos del juicio ordinario civil promovido por los dos primeros en contra de los dos últimos. Exp. Núm. 676/2000.

**RAFAEL JOSE RAMOS VAZQUEZ, BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, ANTES BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, HECTOR ARMANDO GEORGE DOMINGUEZ, ELVIRA MARGARITA BATUN BAEZA.**- Dos pruebas documentales públicas ofrecidas por los dos últimos en los autos del juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra de los oferentes. Exp. Núm. 734/2000. Autos de apelación.

**MARIA ESTHER AGUILAR, GUADALUPE ESPERANZA, MARIA DEL CARMEN CUITUN YEH.**- Una prueba de reconocimiento e inspección judicial ofrecida por la primera en el juicio ordinario civil promovido por la oferente en contra de las dos últimas. Exp. Núm. 907/2000.

**FERNANDO JOSE MEDINA PEREZ, JOSE MARIA RICALDE FRANCO, BANCO MEXICANO, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO INVERMEXICO, RAFAEL SELEM FERRER, CRISTINA BICHARA KAWAS DE SELEM, CARLOS ENRIQUE NOVELO ABREU, JOSE CARLOS ENCALADA BURGOS, ELIZABETH DEL CARMEN CAMARA AGUILAR, MELCHOR CAMARA MADERA.**- Una prueba de reconocimiento e inspección judicial y una prueba pericial ofrecidas por el 7o. y 6o. en los autos del juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero y el segundo como apoderados de la tercera en contra del cuarto y la quinta representados por el sexto, séptimo, octava y noveno. Exp. Núm. 1582/96.

**ROBERTO BENJAMIN GASCA CARRILLO, LUIS FERNANDO ALCOCER CANTILLO, BANCO DEL ATLANTICO, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO GBM ATLANTICO, ENRIQUE ALBERTO GASCA CARRILLO, ROSA MARIA PACHECO MENDOZA DE GASCA.**- Un cuadernillo de pruebas ofrecido por el segundo en los autos del juicio de tercería excluyente de dominio promovido por el primero en contra de las partes del juicio extraordinario hipotecario promovido por el oferente como apoderado de la tercera en contra de los dos últimos. Exp. Núm. 107/2000.

**FERNANDO JOSE MEDINA PEREZ, LUIS FELIPE SUAREZ PACHO, BANCOMER, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO ANTES BANCOMER, S.A., LA BODEGA DEL TENIENTE, S.A. DE C.V., CARLOS HUMBERTO MOISES ELIAS, HOTELERA EL TENIENTE, S.A. DE C.V., DAVID AZAR**

**GUZMAN, YASMILE MARIA PATRICIA AZAR GUZMAN, ARIEL HILARIO MONTENEGRO MADERA, RENE ALEJANDRO MEDINA SAENZ.**- Una prueba pericial ofrecida por el noveno en el juicio ejecutivo mercantil promovido por los dos primeros como apoderados de la tercera en contra de la cuarta quien es representada por el noveno como su apoderado, del quinto y sexta, siendo esta última representada por el séptimo y la octava con el carácter de Presidente y Vocal respectivamente, siendo la sexta representada a su vez por el décimo como su apoderado. Exp. Núm. 1716/96.

Mérida, Yucatán a 20 de febrero de 2001.

El Actuario.

Lic. Jorge Luis Avila Jiménez.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.**

**AUDIENCIA DE FECHA 15 DE FEBRERO DE 2001.**

**IRVING ARMANDO PEREZ MONTAÑEZ Y MARIA CRISTINA LOPEZ GUERRERO.**- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por el primero nombrado, a fin de consignar una pensión alimenticia a favor de su hija menor, representada por la segunda citada. Auto de fecha 14 de febrero del año 2001.

**JOSE FERNANDO DZUL BARRERA Y GILDA MARIBEL XOOL NOH.**- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por el primero nombrado, a fin de consignar una pensión alimenticia a favor de su hijo menor, representado por la segunda citada. Auto de fecha 14 de febrero del año 2001.

**JUVER ARISTEO SILVEIRA GRUINTAL Y ELISA ALICIA SOLANA DUARTE.**- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes, a fin de que se aprueben las bases que acordaron para llevar a cabo su divorcio voluntario. Auto de fecha 13 de febrero del año 2001.

**MARIA REYES MONTEJO PEREZ.**- Juicio ordinario civil de nulidad de matrimonio, promovido por usted, en contra del señor fallecido Jorge Armando Cobá Basto, de la señora Gladys Noemi Ayala Aguilar y de la Directora del Registro Civil del Estado. Auto de fecha 14 de febrero del año 2001.

**JUAN B. MAY PAT Y NATALIA PECH.**- Juicio ordinario civil de divorcio promovido por el primero nombrado, en contra de la segunda citada. Auto de fecha 14 de febrero del año 2001.

**JOSE MARIA ESCAMILLA BENCOMO, MARIA CONCEPCION PINTO GONZALEZ Y ABOGADO FERNANDO MONTERO CANUL, ESTE ULTIMO CON SU CARACTER DE TUTOR ESPECIAL DE LA MENOR MARIA JOSE ESCAMILLA PINTO, RECONOCIDO EN AUTOS.-** Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por los dos primeros nombrados, a fin de que se le conceda autorización judicial para vender el cincuenta y cinco por ciento de la propiedad del predio urbano marcado con el número quinientos cincuenta de la calle sesenta y uno, de Kanasin, Yucatán, propiedad de dicha menor. Auto de fecha 14 de febrero del año 2001.

**AUDOMARA ISABEL LOPEZ ACAL.-** Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por usted, a fin de acreditar ciertos hechos relativos a su lugar y fecha de nacimiento, ante diversas autoridades. Auto de fecha 13 de febrero del año 2001.

**LUIS ALBERTO SOSA RUIZ Y TERCITA DE JESUS GAMBOA AGUILAR.-** Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes, a fin de que se aprueben las bases que acordaron para llevar a cabo su divorcio voluntario. Auto de fecha 13 de febrero del año 2001.

**ADRIANO ISMAEL CHE DZIB Y ALICIA CHE CASTILLO.-** Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes, a fin de que se aprueben las bases que acordaron para llevar a cabo su divorcio voluntario. Auto de fecha 8 de febrero del año 2001.

**JOSE EDUARDO HILARIO PUC PEREZ Y GENI PATRICIA JIMENEZ PELLIGRINI.-** Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes, a fin de que se aprueben las bases que acordaron para llevar a cabo su divorcio voluntario. Auto de fecha 14 de febrero del año 2001.

**CEFERINA KUK Y TEC, DIRECTORA GENERAL DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO, OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL DE MOTUL, YUCATAN; Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA ADSCRIPCION.-** Juicio ordinario civil de inscripción de acta de defunción, promovido por la primera nombrada, en contra de los demás citados. Auto de fecha 13 de febrero del año 2001.

**ANTONIA MARGARITA FAJARDO GIL Y JOSE MANUEL RUIZ ORTIZ.-** Juicio ordinario civil de divorcio promovido por la primera nombrada, en contra del segundo citado. Auto de fecha 14 de febrero del año 2001.

**MARIA TERESA SOSA VILLANUEVA Y ALEJANDRO ZAPATA HURTADO.-** Juicio

ordinario civil de divorcio promovido por la primera nombrada, en contra del segundo citado. Auto de fecha 7 de febrero del año 2001.

**SANTOS FERNANDO PATRON NIXE Y TERESITA DE JESUS RODRIGUEZ VAZQUEZ.-** Juicio ordinario civil de divorcio promovido por el primero nombrado, en contra de la segunda citada. Sentencia de fecha 13 de febrero del año 2001.

**GLADYS DEL ROSARIO CAB MAY Y LORENZO ARIEL CIAU GAMBOA.-** Juicio ordinario civil de divorcio promovido por la primera nombrada, en contra del segundo citado. Auto de fecha 14 de febrero del año 2001.

**JOSE ADALBERTO SANDOVAL EUAN Y LILIAN ANGELICA ESCALANTE VERA.-** Juicio ordinario civil de divorcio promovido por el primero nombrado, en contra de la segunda citada. Auto de fecha 12 de febrero del año 2001.

**JOSE FRANCISCO SOSA XIU Y MARIA DE JESUS COLLI VAZQUEZ.-** Juicio ordinario civil de divorcio promovido por el primero nombrado, en contra de la segunda citada. Auto de fecha 13 de febrero del año 2001.

**AMIRA EDI MONTERO BETANCURT, ALIAS, AMIRA EDI O CHEITA BETANCURT, ALIAS, AMIRA O CHEITA BETANCURT, ALIAS AMIRA EDDY O CHEITA BETANCURT, DIRECTORA DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO; OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL DE PROGRESO, YUCATAN, Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA ADSCRIPCION.-** Juicio ordinario civil de rectificación de acta de nacimiento, promovido por el primero nombrado, en contra de los demás citados. Auto de fecha 14 de febrero del año 2001.

**MIGUEL ANGEL SANTIAGO ARA Y MARTHA ALICIA CANTO CANUL.-** Juicio ordinario civil de divorcio promovido por el primero en contra de la segunda nombrada. Auto de fecha 13 de febrero del año 2001.

**GABRIELA INES RODRIGUEZ SOLIS Y PEDRO ULISES PARRAZAL MORALES.-** Juicio ordinario civil de divorcio promovido por la primera nombrada, en contra del segundo citado. Sentencia de fecha 12 de febrero del año 2001.

**ARMIN ARCANGEL SANTOS VILLANUEVA, ALIAS, AMIN ARCANGEL SANTOS VILLANUEVA, ALIAS, ARMIN SANTOS VILLANUEVA Y ABEL FEDERICO SANTOS BARRAGAN.-** Juicio de sucesión intestada de la señora Lidia Lizbeth Barragán Suárez. Segunda sección. Auto de fecha 14 de febrero del año 2001.

**ESTELA ESQUIVEL BLANCO ALIAS ESTHER ESQUIVEL BLANCO, EMMA MARIA Y RUBEN FRANCISCO BACELIS ESQUIVEL.-**

Juicio de sucesión intestada de Rubén Emilio Bacelis Cervera. Segunda sección. Auto de fecha 14 de febrero del año 2001.

**CARMEN ALICIA AYORA ARGAEZ, FABIOLA Y JOEL VALLADO AYORA; Y EDUARDO MANUEL CERON CETINA, CON SU CARACTER DE TUTOR ESPECIAL DEL MENOR CRISTIAN VALLADO AYORA, RECONOCIDO EN AUTOS.**- Juicio de sucesión intestada del señor Joel Guadalupe Vallado Barrera. Segunda sección. Auto de fecha 14 de febrero del año 2001.

**JOSE TEODOMIRO GAMBOA MATU.**- Juicio de sucesión intestada del señor Augusto Gamboa y Gamboa, alias, Augusto Gamboa Gamboa, alias, Augusto Gamboa. Auto de fecha 9 de febrero del año 2001.

**JOAQUIN ROSENDO GONGORA HERREIRA.**- Juicio de sucesión intestada del señor José Felipe Góngora Góngora alias Felipe Góngora Góngora. Auto de fecha 18 de enero del año 2001.

**OLALLA RIVERO SANTOS, JORGE ELISEO, LUIS ARMANDO, CARLOS ENRIQUE Y MARIA LETICIA OLAYA ARJONA RIVERO.**- Juicio de sucesión intestada del señor Eliseo Arjona Bracamonte.

**JOSE FELICIANO EK PUC.**- Juicio de sucesión intestada del señor Paulino Ek Pech. Auto de fecha 13 de febrero del año 2001.

**MARGARITA RUBY Y MANUEL JESUS ALVAREZ ORTEGON.**- Juicio de sucesión intestada del señor Hernando Alvarez Salazar, alias, Hernán Alvarez Salazar. Segunda sección. Auto de fecha 13 de febrero del año 2001.

**JAIME ANTONIO, TERESITA DE BELEM, RENAN CANDELARIO, SILVIA PATRICIA Y ROGER ENRIQUE SOSA FLORES; Y TERESITA DE JESUS FLORES PANTOJA ALIAS TERESA DE JESUS FLORES PANTOJA ALIAS TERESA FLORES PANTOJA, ALIAS MARIA TERESA FLORES PANTOJA ALIAS TERESITA DE JESUS FLORES PANTOJA.**- Juicio de sucesión testamentaria de Jaime Sosa Rosado alias Jaime Roger Sosa Rosado. Auto de fecha 14 de febrero del año 2001.

**ROSA MARIA VERA MENA, ALIAS, ROSA MARIA VERA, ALIAS, ROSA MARIA VERA MENA DE TUYIN.**- Juicio de sucesión testamentaria del señor Omar Tuyén Alcocer, alias, Omar Tuyín Alcocer. Auto de fecha 14 de febrero del año 2001.

**NELSON DANIEL DOMINGUEZ REBOLLEDO, CON SU CARACTER DE APODERADO DE LOS SEÑORES RAUL FELIPE Y JORGE FRANCISCO REBOLLEDO BOBADILLA, RE-**

**CONOCIDO EN AUTOS; JOSEFA NELLY BOBADILLA SANCHEZ, CARLOS ENRIQUE, NELLY GUADALUPE Y ROSA ISELA REBOLLEDO BOBADILLA.**- Juicio de sucesión testamentaria del señor Raúl Francisco Rebollo Mugartegui. Auto de fecha 14 de febrero del año 2001.

**JULIO CERVERA Y GARRIDO ALIAS JULIO CERVERA GARRIDO.**- Juicio de sucesiones unidas de intestado de los señores Sabina Cervera Garrido y Antonio Cervera Garrido. Primera sección. Auto de fecha 14 de febrero del año 2001.

Mérida, Yucatán a 20 de febrero de 2001.

El Actuario.

Licenciada en Derecho

Angelita Loraine Sosa González.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.**

**MARIA ELISA CETINA LORIA Y ALFREDO JOSE PEREIRA RODRIGUEZ.**- Un cuaderno de prueba pericial médica y un cuaderno de prueba testimonial ofrecida por la primera nombrada en el juicio ordinario civil de divorcio promovido por la oferente de las pruebas en contra del segundo mencionado. Autos de fechas 20 de febrero del año 2001. Exp. No. 751/2000.

Mérida, Yucatán a 20 de febrero de 2001.

La Actuaría.

Br. Maria Eugenia Estrada Alonzo.

**JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.**

**AUDIENCIA DE FECHA 16 DE FEBRERO DE 2001.**

**MILCA ARELI CHERREZ AKE Y LUIS ANDRES ANGULO CHUC.**- Juicio Ordinario Civil de Divorcio promovido por la primera en contra del segundo nombrado. Exp. Núm. 1163/99.

**LOURDES MERCEDES DURAN CASTILLO Y VICTOR MANUEL RIVAS OLVERA.**- Juicio Ordinario Civil de divorcio promovido por la primera en contra del segundo nombrado. Exp. No. 468/2000.

**HUMBERTO TZUC CHAN, MARIA ESTEBANA CANUL UICAB; Y JOSE TRANSITO LARA CAAMAL COMO PERITO.**- Juicio de

Sucesión Testamentaria de la señora María Ediviges Chan Tun. Segunda sección. Exp. No: 1148/2000.

**MARIA JACQUELINE FORTUNAT LUCA-TERO, JACQUELINE ESPINA FORTUNAT, ROBERTO ESPINA FORTUNAT, VICTOR ESPINA FORTUNAT Y RODRIGO ESPINA FORTUNAT.**- Juicio de sucesión testamentaria del señor Víctor del Carmen Espina Rodríguez. Exp. Núm. 1495/99.

**MARIA DE LOS ANGELES MARGARITA ROSALES GONZÁLEZ.**- Juicio de sucesión testamentaria de la señora Lilia González Gómez, alias, Lilia González viuda de Rosales. Exp. No: 1011/2000.

**MARIA ISOLINA LUNA HUERTAS VIUDA DE AYIL Y JOSE MIGUEL POOT DOMINGUEZ COMO PERITO.**- Juicio de sucesión testamentaria del señor José Leonardo Ayil Cauich, alias, José León Ayil Cauich, alias, José León Ail Cauich. Segunda sección. Exp. No: 1037/2000.

**HUMBERTO HERRERA GAMBOA, ALIAS, HUMBERTO HERRERA Y GAMBOA Y FRANCISCO HERRERA GAMBOA, ALIAS, FRANCISCO HERRERA Y GAMBOA, DIEGO Y ANTONIO HERRERA GAMBOA, SIENDO EL PRIMERO NOMBRADO Y LOS DOS ULTIMOS CITADOS LEGATARIOS DE LA PRESENTE SUCESION; Y CARLOS ALBERTO SIMA BAEZ COMO PERITO.**- Juicio de Sucesión testamentaria del señor Román Herrera Herrera, alias, Román Herrera. Segunda sección. Auto de fecha 15 de febrero del 2001. Exp. No: 1406/2000.

**SARA MARIA CHULIM SANTAMARIA, MIRNA NOEMI, JOSE ALBERTO, RUBY MAYRELI Y NEIDY MICELY TEC CHULIM; Y EL LICENCIADO EN DERECHO ALEJANDRO SOLIS CEBALLOS COMO PERITO.**- Juicio de sucesión intestada del señor Jorge Alberto Tec Gómez. Primera y segunda sección. Exp. No: 541/2000.

**JUAN DE DIOS, MARIA NATIVIDAD Y EMILIO CIME.**- Juicio de Sucesión Intestada del señor Emilio Cime. Exp. No: 1323/2000.

**PATRICIA PAN HUCHIN Y LUIS FERNANDO SANGERMAN CANCHE COMO PERITO.**- Juicio de sucesión intestada de Salvador Cuevas Balam. Segunda sección. Exp. No: 384/94.

**MARIA DE LOURDES MAGAÑA GOMEZ VIUDA DE RODRIGUEZ, JOSE LEONARDO Y FAUSTO MARTIN RODRIGUEZ MAGAÑA; Y MIGUEL ARMANDO PALMA VADILLO COMO PERITO.**- Juicio de Sucesión Intestada de Fran-

cisco Rodríguez Magaña. Exp. No. 1468/2000. Segunda sección.

**MARIA CANDELARIA CHI.**- Juicio de sucesión intestada de la señora Doritila Chí, alias, Donatila Chí Cen, alias, Domatilia Chí Cen. Exp. Núm. 29/2000.

**NEYRA MARIA CONCHA SILVEIRA VIUDA DE POOT, LUCILA GUADALUPE POOT CONCHA Y LEONEL VALENZUELA MOSQUEDA COMO PERITO.**- Juicio de sucesión intestada del señor Eladio Poot Eb. Exp. No: 252/2000. Segunda sección.

**MARIA GUADALUPE EROSA ARJONA, ROGER DE JESUS, VICENTE ANDREI Y JOSE EMMANUEL NOVELO EROSA.**- Juicio de sucesión intestada del señor Roger de Jesús Novelo Cervera. Exp. No: 289/2001.

**ROSITA HERRERA CARO, ALIAS, ROSA HERRERA CARO.**- Juicio de Sucesión Intestada del señor Francisco Uc Eb. Exp. No. 288/2001.

**MARIA DIMAS MAY KEB, ALIAS, MARIA MAY KEB, ALIAS, MARIA MAY; ANASTASIA YAM MAY, RODOLFO, MARIA ROSA, MARIA PILAR, MACARIO ARMANDO Y JOSE DEL CARMEN YAH MAY.**- Juicio de sucesión intestada del señor José Ramiro Yah Basulto, alias, Ramiro Yah Basulto, alias, Ramiro Yam, alias, Ramiro Yah. Exp. No: 287/2001.

**MARIA MIREYA DEL SOCORRO BALAM CHI, ORLANDO TAPIA LOZANO; Y LUIS FERNANDO CAMELO PENICHE COMO PERITO.**- Juicio de sucesión intestada del señor Santiago Tapia, alias, Santiago Tapia Tapia. Segunda sección. Exp. No: 89/99.

**IVONE ROSALINDA TUYUB GUERRERO COMO APODERADA ESPECIAL DE LOS SEÑORES JORGE ALBERTO, MARIA GREGORIA Y MARIA ELENA EK BAEZA.**- Juicio de sucesiones unidas de intestado de los señores Gregorio Ek Koyoc, alias, Gregorio Ek Ku-

yoc, y Juana Baeza Góngora. Exp. No. 975/2000.

**OLDA VENTURA PAREDES VIUDA DE GOMEZ, JULIAN, OLDA MARIBEL, MARLENE JACINTA, MARIA RAQUEL Y REBECA ANTONIA GOMEZ VENTURA Y ENRIQUE JOSE MENDOZA CAMARA COMO PERITO.**- Juicio de sucesiones de intestado acumulados del señor Julián Gómez y Uc alias, Julián Gómez Uc. Exp. No. 1029/99. Tercera sección.

**JESUS ERASMO PECH PECH Y MARIA BRICELDA SALAZAR PACHECO.**- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por Ustedes, a fin de que sean aprobadas judicialmente las bases que acordaron para llevar a cabo su divorcio voluntario. Exp. Núm. 756/97.

**VIRGINIA DE LA CONCEPCION RIVERA CAPETILLO Y DIEGO MANUEL CETINA BURGOS.**- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por Ustedes, a fin de que sean aprobadas judicialmente las bases que acordaron para llevar a cabo su Divorcio Voluntario. Exp. No. 755/95.

**ALBERTO IVAN MOLINA MONTERO Y CINDY ABIGAIL HERRERA ALCOCER.**- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes, a fin de que sean aprobadas judicialmente las bases que acordaron para llevar a cabo su divorcio voluntario. Exp. No. 290/2001.

**RAFAEL PINZON FLORES.**- Diligencias de jurisdicción Voluntaria promovidas por usted, a fin de que se le nombre un Tutor Especial a los señores Nidia María Pinzón Flores y Fernando José Pinzón Flores. Exp. No. 294/2001.

**MARIA DIANE PEBA REJON Y EFRAIN ARMANDO CACERES HERNANDEZ.**- Diligencias de jurisdicción Voluntaria promovidas por la primera, a fin de que se decrete judicialmente una pensión alimenticia a su favor y de sus hijos menores, y a cargo del segundo nombrado. Exp. No. 639/2000. Autos de fechas 12 y 16 de febrero del 2001, respectivamente.

**LUZ FAUSTINA ZALDIVAR RAMIREZ Y MARCO ANTONIO ORDOÑEZ MAGAÑA.**- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por la primera, a fin de que se decrete una pensión alimenticia a su favor y de sus hijas menores, y a cargo del segundo nombrado. Exp. No. 1637/99.

**ISIDRO JAVIER ESPADAS GAMBOA Y FLORA BEATRIZ CHALE VILLANUEVA.**- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por el primero, a fin de consignar una pensión alimenticia a favor de la segunda nombrada

y de su hijo menor Juan Pablo Espadas Chalé. Exp. No. 1066/2000.

**MARIA ISABEL HERRERA, ALIAS, MARIA ISABEL HERRERA PACHECO.**- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por usted, a fin de que se le nombre un interventor a la sucesión intestada de la señora Paula Herrera, alias, Paula Herrera Pecheco, alias, Paula Herrera Pacheco viuda de Paredes. Exp. No. 47/2001.

**GONZALO FIDEL AGUAYO CANTO, LANDY TERESITA LEON FIGUEROA; Y LA LICENCIADA SELENE CANDELARIA AGUAYO ESCALANTE COMO TUTRIZ ESPECIAL DE LA MENOR DAINY YARISOL AGUAYO LEON.**- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por los dos primeros, a fin de que se le nombre un tutor especial a la menor arriba nombrada. Exp. No. 61/2001.

**CARLOS PENICHE PENICHE Y ERIKA FISCHER PEREZ CUELLAR.**- Diligencias de jurisdicción voluntarias promovidas por el primero a fin de que se requiera a la segunda para que se reincorpore al domicilio conyugal. Exp. Núm. 1336/2000.

**MARIA DOLORES PECH Y BASTO, ALIAS MARIA DOLORES PECH BASTO, ALIAS, DOLORES PECH.**- Diligencias de información judicial promovidas por usted, a fin de acreditar ciertos hechos relacionados con su identidad. Exp. No. 136/2001. Auto de fecha 15 de febrero del 2001.

**ANA LUISA ALVARADO FLORES Y JOSE ABRAHAM MAY PANTI.**- Un cuaderno de prueba de confesión del segundo, ofrecida por la primera, en los autos del juicio ordinario civil de divorcio que promueve la oferente de la prueba en contra del absolvente de dicha prueba. Exp. No. 1366/2000.

Mérida, Yucatán a 20 de febrero de 2001.

El Actuario

Licenciada en Derecho  
Claudette Ysela Escalante Pino.

**JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR DEL  
PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL  
ESTADO.**

**AUDIENCIA DE FECHA 20 DE FEBRERO DE  
2001.**

**MARIA ZOILA TUYUB PECH Y OSWALDO  
CAMBRANES POOT.-** Un cuaderno de prueba testimonial ofrecida por la primera, en los autos del Juicio Ordinario Civil de Liquidación de la Sociedad Conyugal promovido por la oferente de la prueba en contra del segundo nombrado. Exp. No. 1383/2000. Auto de fecha 19 de febrero del 2001.

Mérida, Yucatán a 20 de febrero de 2001.

El Actuario.

Licenciada en Derecho  
Amelia Abigail Cabrera Guzmán.

**JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR DEL  
PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL  
ESTADO.**

**LINO RAMOS VIVAS CORAL Y ROGER  
ALEJANDRO VIVAS CEDEÑO COMO TUTOR  
ESPECIAL DE LA MENOR ADRIANA DEL  
ROCIO VIVAS CEDEÑO.-** Un cuaderno de prueba testimonial ofrecida por el segundo, en los autos del Juicio Ordinario Civil que promueve el primero en contra de la tercera nombrada. Exp. No. 996/2000. Auto de fecha 19 de febrero del 2001.

Mérida, Yucatán, a 20 de febrero del 2001.

La Actuaría.

Licenciada en Derecho  
Amelia Abigail Cabrera Guzmán.

**JUZGADO MIXTO Y DE LO FAMILIAR DEL  
SEGUNDO DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL  
ESTADO.**

**AUDIENCIA DE FECHA 15 FEBRERO DEL  
2001.**

**C.C. JOSE DOLORES NOVELO LARA Y  
MARIA ISABEL BACAB CHULIM.-** Juicio ordinario civil de divorcio promovido por el primero en contra de la segunda nombrada.

**C.C. LICENCIADA MARIA CONCEPCION  
LIZARRAGA PEREZ, SANTOS PABLO GON-  
GORA INTERIAN Y MARIA NARCISA VENE-  
GAS TRUJEQUE.-** Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por la primera como Procuradora de la Defensa del Menor y la Familia a fin de que se apruebe la adopción que pretenden realizar los dos últimos nombrados respecto del menor Russel Ismael Nájera Cetina.

**C.C. JORGE IVAN DE JESUS RODRIGUEZ  
JIMENEZ Y ELIA MARIA XIU MONTEJO.-** Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes para que se aprueben las bases de su divorcio voluntario.

**C.C. CESAR AUGUSTO GONZALEZ GIO Y  
KARINA JOSEFINA BARRERA CANCHE.-** Diligencias de consignación de alimentos promovidas por el primero a fin de consignar una pensión alimenticia a favor de su hijo menor y a cargo de la segunda nombrada.

**C.C. FRANCISCO GONGORA GONGORA Y  
MARIA ASUNCION CHAN AGUILAR.-** Diligencias de consignación de alimentos promovidas por el primero a favor de la segunda y de los hijos menores de ambos.

**AUDIENCIA DE FECHA 16 DE FEBRERO  
DEL 2001.**

**C.C. MARIO CHAN SABIDO Y MARIA  
GONGORA BRICEÑO.-** Juicio ordinario civil de divorcio promovido por el primero en contra de la segunda nombrada.

**C.C. JORGE PAULINO UH MAY Y PATRI-  
CIA MARTINA GONGORA LOPEZ.-** Juicio ordinario civil de divorcio promovido por el primero en contra de la segunda nombrada.

**C.C. FLORENTINO CAUICH SUASTE, GIL-  
DA LUCILA PEREZ MONFORTE Y MARBE-  
LLA GUTIERREZ SIERRA VIUDA DE GON-**

**ZALEZ.-** Tres cuadernos de prueba documental pública, un cuaderno de prueba documental pública superviniente y un cuaderno de prueba de presunciones legales y humanas ofrecidos por la tercera en el juicio ordinario civil plenario de propiedad y posesión promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra de la oferente de la prueba.

Tekax, Yucatán, a 20 de febrero del 2001.

El Actuario.

Licenciado Jaime Alfonso Hau Chan.

**JUZGADO MIXTO Y DE LO FAMILIAR DEL TERCER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.**

**AUDIENCIA DEL DIA 16 DE FEBRERO DEL 2001.**

**JOSE SILVERIO MIS MAY.-** Juicio ejecutivo mercantil promovido como endosatario de Margarita Martín Arceo, en contra de Eligenny Canul Solís.

**JOSE SILVERIO MIS MAY.-** Juicio ejecutivo mercantil promovido como endosatario de Emilio Oy Yam, en contra de José Salas ó José Alberto Salas y María Guadalupe Méndez ó María Guadalupe Méndez de Salas.

**JOSE SILVERIO MIS MAY.-** Juicio ejecutivo mercantil promovido como endosatario de Edgardo Novelo Pérez, en contra de Martín Nahuat Perera ó Martín Fernando Nahuat Perera.

**JOSE SILVERIO MIS MAY.-** Juicio ejecutivo mercantil promovido en contra de José Adonay Cordero Rivero.

**JOSE SILVERIO MIS MAY.-** Juicio ejecutivo mercantil promovido en contra de José Andrés Guadalupe Balderas Salinas ó José Andrés Balderas Salinas.

**FRANCISCO DE ASIS CASTRO SANTOYO.-** Juicio ordinario civil promovido en contra de Alfonso Eduardo y José Gabriel Uitzil Canul.

**MIDELI CORDERO LLANOS.-** Juicio ordinario civil promovido en contra de Gabriel Acosta Tamayo.

**GABRIEL JESUS ROMERO LOPEZ.-** Juicio ordinario civil promovido en contra de Miguel Meléndez Pérez.

**MARIA MERCEDES GUADALUPE MAIZA CRUZ DE RAZ.-** Juicio ordinario civil promovido en contra de Josefa Antonia Jiménez Cárdenas de Koh, George Rosario Tugores Gaumer y César Nequib Cárdenas Crespo.

**HUMBERTO OY KUYOC.-** Juicio ordinario civil promovido en contra de Lilia Díaz González.

**LORENZO CAB CAHUM O LORENZO CAB ABAN O LORENZO CAB CAB O LORENZO CAB.-** Juicio de sucesión intestada promovido por Desideria Romero y Che ó Desideria Romero Che ó Desideria Romwero, María, Antonio, Manuel Jesús y Desideria Cab Romero.

**TRES CUADERNOS DE PREUBA DOCUMENTAL PUBLICA, UN CUADERNO DE PRUEBA DE PRESUNCIONES LEGALES Y HUMANAS OFRECIDOS POR YOLANDA LORIA RICALDE EN EL** juicio ordinario civil que promueve en contra de Juan Jeremias Aké Herrera.

Ebtún, Valladolid, a 19 de febrero del año 2001.

El C. Actuario Primero del Juzgado.

Lic. Roberto José Montañez Avila.

**JUZGADO UNICO DE PAZ DE CANSAH CAB, YUCATAN.**

Por cuanto se ha promovido ante el suscrito Francisco Soberanis Loria, Juez Unico de Paz de la población de Cansahcab, Yucatán en fecha dieciséis de febrero del año en curso, el juicio de sucesión unida de intestado de menor cuantía de los señores Teodocio Ayala (alias) Teodosio Ayala (alias) Teodocio Ayala Vela y Saturnina Vela Alcozer (alias) Saturnina Vela (alias) Carmen Santana, vecinos que fueron de esta población de Cansahcab, Yucatán, quienes dejaron como bien inmueble el predio marcado con el número ciento cinco de la calle dieciséis de Cansahcab, Yucatán; promovido por su hijo el señor Maximiliano Teodocio Ayala Vela, a efecto que haga las veces de notificación al heredero u otras personas que se crean con mejor derecho.

Cansahcab, Yucatán, a 19 de febrero del año 2001.

Atentamente

El C. Juez Unico de Paz de Cansahcab, Yucatán.

Francisco Soberanis Loria.

**JUZGADO UNICO DE PAZ DE IXIL, YUCATAN.**

**AVISO DE JUICIO.**

**VERBAL CONTRADICTORIO.**

El C. Santiago Sulub Ek.- Ha comparecido ante este Juzgado Unico de Paz de Ixil, Yuca-

tán, promoviendo formal demanda en juicio verbal contradictorio, declarativo de descripción positiva contra Bernabé Cobá y contra el C. Agente del Ministerio Público Civil, representado por el C. Presidente Municipal de Ixil, Yucatán, fúndase en los artículos 943, 944, 946, 959, 963, y 970 del Código Civil del Estado en vigor, para acreditar la propiedad que asegura tener de manera continua, pacífica y pública por un lapso transcurrido de más de diez años, sobre el predio urbano número 105 de la calle 14, manzana 13a., del cuartel 2o., de la localidad de Ixil, Yucatán, por compra que le hizo el señor Bernabé Cobá, según constancia que exhibe, careciendo el promovente de título de propiedad legal, por lo que entabla este juicio para que previos los trámites de Ley, se dicte sentencia y se les expida copia de la misma para que le sirva que título de propiedad que lo certifique.

Se acepta la demanda conforme a los preceptos legales invocados y se ordena publicar este aviso por dos veces consecutivas en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, a fin de que quienes se consideren con igual o mejor derecho que el promovente pase a deducirlo ante este Juzgado dentro del término que marca la Ley.

Ixil, Yucatán, a  
 Juez Unico de Paz.  
 Néstor Cohuó.  
 El Promovente.  
 Santiago Sulub Ek.  
 Testigos de Asistencia.  
 Clemente Pech Sulub.  
 Sara Chi Ek.

Publíquese los días 20 y 21 de febrero del 2001.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DEL  
 PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL  
 ESTADO.**

**Secretaría.**

**Remate.- Segunda Almoneda.**

Se hace saber al público en convocación de postores que por auto de fecha siete de noviembre del año dos mil, dictado por el Ciudadano Juez Segundo de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, Abogado Raúl Cano Calderón, asistido de la Secretaría de Acuerdos que autoriza y da fe, Licenciada en

Derecho Elia Isabel Piña Pamplona, en el expediente número 54/98 relativo al Juicio Extraordinario Hipotecario promovido por el Abogado JORGE ENRIQUE MONSREAL RODRIGUEZ, como Apoderado del BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, en contra de ANA LETICIA DENIS MENDEZ; se decretó el remate en publica subasta y Segunda Almoneda del bien inmueble siguiente:

"Predio SEISCIENTOS SIETE de la calle VEINTIUNO, del Fraccionamiento Jardines de Mérida, ubicado en la manzana doscientos setenta de la sección seis, de esta Ciudad y Municipio de Mérida, extensión de quince metros de frente por veinticinco metros de fondo y linda: al Sureste, con la calle de su ubicación; al Suroeste, predio seiscientos tres de la misma calle; al Noroeste, con los predios seiscientos diez y seiscientos ocho de la calle diecinueve y al Noreste, predio seiscientos cinco de la calle veintiuno". Dicho predio obra inscrito a folios cincuenta y uno del tomo noventa "D", Volumen Primero de Urbanas, del Libro Primero del Registro Público de la Propiedad del Estado. Servirá de base para el remate la cantidad de QUIENTOS TREINTA MIL TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS CON SESENTA Y CINCO CENTAVOS MONEDA NACIONAL, con una deducción del veinte por ciento, quedando en consecuencia el avalúo que corresponda de conformidad con lo establecido por el artículo 476 del Código de Procedimientos Civiles del Estado.

Se fijó como fecha para que tenga lugar la licitación en el local de este Juzgado, la audiencia del día cinco de abril del año en curso, a las diez horas. Se advierte que no se admitirán posturas que no reúnan los requisitos legales, siendo legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad ya deducida y que servirá de base para el remate. Los autos paran en la Secretaría de este Juzgado a mi cargo y a disposición de las personas que deseen enterarse de ellos. Y para su publicación por una sola vez, con cinco días cuando menos de anticipación a la fecha fijada para el remate, en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, como está ordenado en autos, expido el presente pregón de remate en la ciudad de Mérida, Capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos a los tres días del mes de enero del año dos mil uno.

LA SECRETARIA DE ACUERDOS.

LICENCIADA EN DERECHO  
 ELIA ISABEL PIÑA PAMPLONA.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DEL  
PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL  
ESTADO.**

**Secretaría.**

**Remate.- Primera Almoneda.**

Se hace saber al público en convocación de postores que por proveído de fecha cinco de enero del año en curso, dictado por la Juez Cuarto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, Abogada Sara Elena González Martínez-Barallobre de Toledo, en autos del Juicio Extraordinario Hipotecario promovido inicialmente por el Abogado JORGE ENRIQUE MONSREAL RODRIGUEZ y continuado actualmente por el Abogado CARLOS TOMAS GOFF RODRIGUEZ como apoderados de BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, en contra de ABE-LARDO REYES PADILLA y DEA LORENA TOLosa CARRANCO DE REYES; Se ha decretado el remate en pública subasta y primera almoneda del siguiente bien inmueble:

"Solar sin casa, ubicado en esta ciudad y municipio de Mérida, en la manzana treinta y cuatro, marcado con el número ciento treinta y cuatro de la calle cinco del fraccionamiento Montecristo, con la extensión de quince metros de frente por treinta metros de fondo, superficie de cuatrocientos cincuenta metros cuadrados y los linderos siguientes: Al Sureste CON LA CALLE CINCO, al Noreste con el predio número ciento treinta y seis de la calle cinco; al Suroeste con el predio número ciento treinta y dos de la calle cinco y al Noroeste con el predio ciento cinco de la calle doce". Inscrito a folios DOSCIENTOS DIECINUEVE del tomo CIENTO SESENTA Y CINCO "R" Volumen Primero de Urbanas del Libro Primero del Registro Público de la Propiedad del Estado. SERVIRA DE BASE PARA EL REMATE EL AVALUO CATASTRAL POR LA CANTIDAD DE VEINTIDOS MIL QUINIENTOS PESOS, MONEDA NACIONAL.

Se fijó para que tenga lugar la licitación la audiencia del día VEINTIDOS DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO, a las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS, en el local de este Juzgado; se advierte que no se admitirá postura que no reúna los requisitos legales, siendo legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad arriba mencionada. Los autos paran en la Secretaría de este Juzgado a mi cargo y a disposición de las personas que deseen enterarse de ellos. Y para su publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, por tres veces

de tres en tres días como esta ordenado, expido el presente pregón en la ciudad de Mérida, capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos a los VEINTIDÓS días del mes de Enero del año dos mil uno.

**LA SECRETARIA DE ACUERDOS.**

**LICENCIADA MYRNA DEL SOCORRO  
BUENFIL MORENO.**

Publíquese los días 13, 16 y 21 de febrero del 2001.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL DEL  
PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL  
ESTADO.**

**Secretaría.**

**Remate.- Primera Almoneda.**

Se hace saber al público en convocación de postores que en proveído de fecha veintinueve de noviembre del año próximo pasado, dictado por la Juez Quinto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, Licenciada en Derecho Rosalía Franco Flores, E.D., en el Juicio Ejecutivo Mercantil número 71/97 promovido por la ciudadana MARIA EUGENIA PINEDA COCOM como endosataria en procuración del señor JOSE JULIO MARTINEZ NOVELO, en contra de CARLOS GABRIEL GUZMAN RODRIGUEZ y JORGE ALBERTO GUZMAN R. alias JORGE ALBERTO GUZMAN RODRIGUEZ, se decretó el remate en pública subasta y primera almoneda del bien inmueble siguiente:

"Solar ahora con casa ubicada en esta ciudad y Municipio de Mérida, en la manzana ciento cincuenta y siete de la sección catastral diecisiete, marcado con el número CIENTO CUARENTA Y NUEVE D DE LA CALLE SESENTA Y TRES, COLONIA PACABTUN, con la extensión superficial de ciento treinta y cuatro metros quince decímetros cuadrados y los linderos siguientes y medidas parciales: al sur en seis metros, con la calle sesenta y uno; al poniente en quince metros con el predio número ciento cincuenta y uno de la misma calle; al Oriente, en doce metros, con la calle treinta y ocho y al norte, en nueve metros, con el predio número ciento cuarenta y ocho D de la calle sesenta y uno". Dicho predio obra inscrito a folios doscientos sesenta y dos del tomo ciento sesenta y dos "B", Volúmen III de Urbanas del Libro Primero del Registro Público de la Propiedad del Es-

tado. Servirá de Base para el remate el avalúo pericial de dicho inmueble, esto es la cantidad de VEINTISEIS MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL.

Se fijó para que tenga verificativo la licitación el día dos de marzo del presente año a las diez horas y en el local de éste Juzgado. Se advierte que no se admitirán posturas que no reúnan los requisitos legales, siendo legal la que cubra de contado las dos terceras partes del avalúo pericial antes mencionado que servirá de base para el remate. Los autos paran en la Secretaría de este Juzgado a mi cargo y a disposición de quienes deseen enterarse de ellos en relación con el remate; y para su publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, por tres veces dentro de nueve días, expido el presente pregón en la Ciudad de Mérida, Capital del Estado de Yucatán, a los veinticuatro días del mes de enero del año dos mil uno.

LA SECRETARIA DE ACUERDOS.

LICENCIADA EN DERECHO  
NOEMI CANDELARIA BURGOS LOEZA.

Publíquese los días 9, 14 y 21 de febrero del 2001.

**JUZGADO QUINTO DE DEFENSA SOCIAL  
DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL  
DEL ESTADO.**

**AL C. MARGARITA AGUILAR BLANQUET.  
DOMICILIO.- IGNORADO.**

En la causa penal marcada con el número 001/2001 que se sigue en éste Juzgado en contra de ABEL ROJAS VADILLO como probable responsable de los delitos de DAÑO EN PROPIEDAD AJENA, GOLPES Y AMENAZAS COMETIDO EN ESTADO DE EBRIEDAD denunciado y querrellado por MARGARITA AGUILAR BLANQUET, a fin de hacer de su conocimiento el siguiente acuerdo:

JUZGADO QUINTO DE DEFENSA SOCIAL DEL ESTADO.- Mérida, Yucatán a 14 catorce de Febrero del año 2001 dos mil uno. VISTOS: Se tiene por recibido en la causa penal número 001/2001, que se instruye en contra de ABEL ROJAS VADILLO como probable responsable de los delitos de DAÑO EN PROPIEDAD AJENA, GOLPES Y AMENAZAS COMETIDO EN ESTADO DE EBRIEDAD denunciado y querrellado por Margarita Blanquet, el oficio número 83/2001, de fecha 12 doce de los corrientes, suscrito por el Director de la Policía Judicial del

Estado, por medio del cual comunica a este Juzgado que no fue posible la localización y presentación de la ciudadana Margarita Aguilar Blanquet ante este Juzgado para el desahogo de una diligencia de CAREOS en virtud de que el Agente Judicial GUADALUPE BERNON ZUNSA quien fue comisionada para la localización y presentación de la citada Aguilar Blanquet al rendir su informe correspondiente manifestó: Que al trasladarse al predio número 511 de la calle 111 por circuito colonias, le fue informado que la denunciante nunca ha vivido en dicho lugar, por lo que le fue imposible su localización, agréguese a sus antecedentes para los efectos legales correspondientes. Atento a lo anterior, así como a la constancia de la Secretaria que inmediatamente antecede en la que aparece que asta la presente fecha no ha sido posible el desahogo de dicha diligencia de careos entre el incoado ROJAS VADILLO con la denunciante AGUILAR BLANQUET, se fija el próximo día 28 veintiocho de los corrientes a las 11:30 once horas con treinta minutos para llevar a cabo dicha diligencia de CAREOS proceda el actuario de este Juzgado a notificar a la ciudadana Margarita Aguilar Blanquet por EDICTOS publicados por Tres días consecutivos en el Diario Oficial del Estado, como lo dispone el artículo 65 sesenta y cinco del Código de Procedimientos en Materia Penal del Estado, en vigor. NOTIFIQUESE Y CUMPLASE. Así lo acordó y firma el ciudadano, Juez Quinto de Defensa Social Abogado Jorge Andrés Vázquez Juan, asistido de la Secretaria de Acuerdos que autoriza Licenciada en Derecho María Danila Dzul Tec. Lo certifico.

Y por cuanto se asegura que Usted es de Domicilio Ignorado, procedo a notificar por medio de 3 publicaciones consecutivas en el Diario Oficial. Con fundamento en el artículo 64 del Código Adjetivo de la Materia.

Mérida, Yucatán a 20 de Febrero de 2001.

EL ACTUARIO DEL JUZGADO QUINTO DE  
DEFENSA SOCIAL DEL EDO.

LIC. MARIO MALDONADO ESPINOSA.

Publíquese los días 21, 22 y 23 de Febrero de 2001.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DEL  
PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL  
ESTADO.**

Secretaría.

Remate.- Primera Almoneda.

Se hace saber al público en convocación de postores que por auto de fecha veintisiete de noviembre del año pasado, dictado por el Juez Segundo de lo Civil del Primer Departamento

Judicial del Estado, Abogado Raúl Cano Calderón, asistido de la Secretaria de Acuerdos que autoriza y da fe, Licenciada en Derecho Elia Isabel Piña Pamplona, en el expediente número 802/96 relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por JOSE MANUEL COBA NAVARRERE y/o LUIS ALBERTO MORENO CARDEÑA como endosatarios en procuración de SALVADOR HUMBERTO PANTOJA SEGURA en contra de EVA DEL CARMEN ZALDIVAR DE A. alias EVA DEL CARMEN ZALDIVAR como deudora principal Y ANGEL AKE POOL ALIAS ANGEL MANUEL AKE POOL como aval; se fijó como nueva fecha para que tenga verificativo el remate en Pública Subasta y Primera Almoneda del bien inmueble siguiente:

"Solar con casa de blocks y concreto de esta ciudad de Mérida, en la manzana doscientos treinta sección diecisiete colonia "El Vergel" número doscientos ochenta y cinco de la calle veintinueve con siete y diecinueve metros de frente y fondo y lindan; al Sur calle veintinueve; al Norte predio doscientos ochenta y ocho de la calle veintisiete; al Oriente doscientos ochenta y tres de la calle veintinueve y al Poniente predio doscientos ochenta y siete de la calle veintinueve". Dicho predio se encuentra inscrito a inscrito a folios CIENTO DIECIOCHO del tomo CIENTO SETENTA Y CUATRO "A", volumen Tercero de Urbanas del Libro Primero del Registro Público de la Propiedad del Estado. Servirá de base para el remate el avalúo pericial siendo este por la cantidad de DIECISEIS MIL DOSCIENTOS VEINTE PESOS MONEDA NACIONAL.

Se fijó como fecha para que tengan lugar las licitaciones en el local de este Juzgado, la audiencia del día quince de marzo del presente año a las doce horas en el local de este juzgado. Se advierte que no se admitirá postura que no reúna los requisitos legales, siendo legal la que cubra de contado las dos terceras partes del avalúo pericial antes citado que servirá de base para el remate. Los autos paran en la Secretaría de este Juzgado a mi cargo y a disposición de las personas que deseen enterarse de ellos. Y para su publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado por tres veces dentro de nueve días, como está ordenado en autos, expido el presente pregón de remate en la ciudad de Mérida, Capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos a los doce días de febrero del año dos mil uno.

LA SECRETARIA DE ACUERDOS.

LICENCIADA EN DERECHO  
ELIA ISABEL PIÑA PAMPLONA.

Publíquese los días 21, 28 de febrero y 6 de marzo del 2001.

## JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

**Secretaría.**

**Remate.- Primera Almoneda.**

Se hace saber al público en convocación de postores que por auto de fecha diecisiete de enero del año dos mil uno, dictado por la Juez Tercero de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, Licenciada en Derecho Fanny Guadalupe Iuit Arjona, en el expediente relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por IVAN CERVERA JUANES y continuado por JORGE ENRIQUE MONSREAL RODRIGUEZ como apoderados de BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, antes, ahora BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, en contra de HELGA GEORGINA SEBA ALCOCER Y ALEJANDRO MIMENZA MEDINA, se fijó el remate en pública subasta y primera almoneda del bien inmueble siguiente:

"Solar sin casa ubicado en esta ciudad y municipio de Mérida, marcado con el número DOSCIENTOS CUARENTA, Y DOS de la calle QUINCE del Fraccionamiento Montecristo, con la extensión de quince metros de frente por treinta metros de fondo, y los linderos siguientes: al sureste, la calle quince; al noreste, con el predio número doscientos cuarenta y cuatro de la calle quince; al Noroeste, con terrenos de la finca Cucul; y al suroeste, con el predio número doscientos cuarenta de la calle quince." Dicho predio se encuentra inscrito a Folios ciento sesenta y cinco del tomo doscientos cuarenta y tres M, Volúmen I de Urbanas del Registro Público de la Propiedad del Estado. SERVIRA DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE DOSCIENTOS MIL PESOS MONEDA NACIONAL, avalúo pericial del citado inmueble.

Se fijó como nueva fecha para que tenga lugar la licitación, la audiencia del día trece de marzo del presente año, a las diez horas y en el local de este Juzgado. Se advierte que no se admitirá postura que no reúna los requisitos legales, siendo legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de doscientos mil pesos moneda nacional, avalúo pericial del citado inmueble. Los autos paran en

la Secretaría de este Juzgado a mi cargo y a disposición de las personas que deseen enterarse de ellos. Y para su publicación por tres veces, dentro de nueve días en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, como esta mandado, expido este pregón en la ciudad de Mérida, Capital del Estado de Yucatán, a los dieciséis días del mes de febrero del año dos mil uno.

LA SECRETARIA DE ACUERDOS.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DEL  
PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL  
ESTADO.**

**Secretaría.**

**Remate.- Primera Almoneda.**

Se hace saber al público en convocación de postores, que en proveído de fecha veinticinco de enero del año en curso, dictado por la Juez del conocimiento, Abogada Luisa E. Lizama Martínez de Pereira, en el expediente número 481/00 relativo al al Juicio Extraordinario Hipotecario promovido por el Licenciado MARCO ANTONIO CANUL NAHUAT como apoderado de BANCO UNION, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, en contra de los señores ALFREDO GARCIA FLORES Y ANA MARIA GARCIA FLORES se decretó el remate en pública subasta y primera almoneda del siguiente bien:

"Solar antes sin casa, ahora con casa, ubicado en esta ciudad y municipio de Mérida, en la manzana cuatrocientos noventa de la sección catastral veinticinco, marcado con el NUMERO DOSCIENTOS SESENTA Y TRES DE LA CALLE CINCUENTA Y TRES DEL FRACCIONAMIENTO FRANCISCO DE MONTEJO, DE LA COLONIA CHUBURNA, que mide ocho metros con veinte centímetros de frente por veinte metros de fondo. Superficie de ciento sesenta y cuatro metros cuadrados, los linderos siguientes: al Norte, con los lotes doscientos cincuenta y ocho y doscientos sesenta de la calle cincuenta y uno; al Sur, con la calle cincuenta y tres; al Este, con el lote doscientos sesenta y uno de la calle cincuenta y tres; al oeste, con el lote trescientos de la calle cuarenta y seis." Dicho inmueble obra inscrito a folios doscientos sesenta y uno del tomo ciento setenta y siete letra G, volumen Primero de Urbanas del Libro Primero del Registro Público de la Propiedad del Estado. BASE DEL REMATE, VALOR CATASTRAL: \$13,251.00 (TRECE MIL DOSCIENTOS

CINCUENTA Y UN PESOS, MONEDA NACIONAL).

Se fijó para que tenga lugar la licitación el día CINCO DE MARZO del año en curso a las DOCE HORAS y en el local de este Juzgado. Se advierte que no se admitirán posturas que no reúnan los requisitos legales y que será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes del valor catastral que servirá de base para el remate. Los autos paran en la Secretaría de este Juzgado a mi cargo y a disposición de quienes deseen enterarse de ellos en relación con el remate. Y para su publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, por tres veces de tres en tres días como está mandado en el proveído referido, expido el presente pregón en la ciudad de Mérida, Capital del Estado de Yucatán Estados Unidos Mexicanos, a los ocho días del mes de febrero del año dos mil uno.

LA SECRETARIA DEL JUZGADO.

LICENCIADA MARGARITA AYORA HERRERA.

Publíquese los días 21, 26 de febrero y 2 de marzo del 2001.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL DEL  
PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL  
ESTADO.**

**Secretaría.**

**Remate.- Primera Almoneda.**

Se hace saber al público en convocación de postores que en proveído de fecha cuatro de enero del año en curso, dictado por la Juez Quinto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, Licenciada en Derecho Rosalía Franco Flores, E.D., en el expediente número 713/97 relativo al Juicio Extraordinario Hipotecario promovido por el Licenciado MARCO ANTONIO CANUL NAHUAT con su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas de BANCO UNION, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, en contra de MARIA ELENA DEL ROSARIO VALES SON y ELMER MANUEL DE JESUS CHABLE GALAVIZ, se decretó el remate en pública subasta y primera almoneda del bien inmueble siguiente:

"Solar antes sin casa, ahora con casa, ubicado en ésta ciudad y Municipio de Mérida, en la manzana quinientos cincuenta y uno de la sección catastral veinticinco, marcado con el número TRESCIENTOS VEINTITRES de la calle CINCUENTA Y CINCO letra "A" del Fraccionamiento Francisco de Montejo, de la colonia Chuburná, que mide ocho metros con veinte centímetros de frente por veinte metros de fondo. Superficie de ciento sesenta y cuatro metros

cuadrados los linderos siguientes: al Norte, con el lote trescientos veintidos de la calle cincuenta y cinco ; al Sur, con la calle cincuenta y cinco letra "A"; al Este, con el lote trescientos veintiuno de la calle cincuenta y cinco letra "A"; y al Oeste, con el lote trescientos veinticinco de la calle cincuenta y cinco letra "A". Dicho predio obra inscrito a Folios número Trescientos veintiocho , del Tomo Trescientos cuarenta y dos "C", Volumen Quinto de Urbanas del Libro Primero del Registro Público de la Propiedad del Estado. Servirá de base para el remate el avalúo catastral del citado predio de conformidad con lo dispuesto en el artículo 590 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, esto es la cantidad de TRECE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS MONEDA NACIONAL.

Fijase para que tenga verificativo la licitación el día cinco de marzo del presente año, a las doce horas y en el local de éste Juzgado. Se advierte que no se admitirán posturas que no reúnan los requisitos legales, siendo legal la postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de los avalúos catastrales de los citados bienes inmuebles y que servirán de base para el remate. Los autos pararán en la Secretaría de este Juzgado a mi cargo y a disposición de quienes deseen enterarse de ellos en relación con el remate; y para su publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, por tres veces de tres en tres días, expido el presente pregón en la Ciudad de Mérida, Capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, a los veintinueve días del mes de enero del año dos mil uno.

LA SECRETARIA DE ACUERDOS.

LICENCIADA EN DERECHO  
NOEMI CANDELARIA BURGOS LOEZA.

Publíquese los días 21, 26 de febrero y 2 de marzo del 2001.

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.**

**Secretaria.**

**Remate.- Primera Almoneda.**

Se hace saber al público en convocación de postores, que por auto de fecha nueve de enero del año en curso, dictado por la Juez Sexto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, Abogada MARIA ESTHER ECHANOVE GONGORA, en el expediente número 1216/996, relativo al Juicio Extraordinario Hipotecario promovido por el Licenciado en Derecho FERNANDO JOSE MEDINA PEREZ como apoderado de BANCO MEXICANO, SOCIEDAD ANONIMA,

INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO INVERMEXICO, en contra del señor JORGE MANUEL BORGES CONDE; se fijó como nueva fecha para el remate en pública subasta y primera almoneda del bien inmueble siguiente:

"Solar sin casa, antes, hoy con casa de bloques y concreto, ubicado en esta Ciudad y municipio de Mérida, en la manzana quinientos setenta y nueve de la sección catastral veintisiete, marcado con el número TRESCIENTOS DIEZ de la calle SEIS "E" del Fraccionamiento JARDINES DE VISTA ALEGRE, con la extensión de once metros de frente por veintitrés metros de fondo, con una superficie de doscientos cincuenta y tres metros cuadrados, y los linderos siguientes: al Suroeste, con la calle seis "E"; al Sureste, con el predio marcado con el número trescientos doce de la calle seis "E"; al Noreste, con el predio número trescientos once de la calle seis "D", y al Noroeste, con el predio marcado con el número trescientos ocho de la calle seis "E".

Dicho predio obra registrado actualmente a nombre de JORGE ARMANDO GONZALEZ HERRERA, quien es causahabiente en este juicio e inscrito a folios ciento cincuenta y uno del tomo ciento ochenta "G" Volumen II de Urbanas del Libro Primero del Registro Público de la Propiedad del Estado.

Servirá de base para el remate la cantidad de TREINTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS, MONEDA NACIONAL, que es el valor catastral del referido inmueble.

Se fijó para que tenga lugar la licitación, la audiencia del día siete de marzo del año en curso, a las nueve horas y en el local de este Juzgado. Se advierte que no se admitirá postura que no reúna los requisitos legales, siendo legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad antes citada, misma que servirá de base para el remate. Los autos pararán en la Secretaría de este Juzgado a mi cargo y a disposición de las personas que deseen enterarse de ellos. Y para su publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, por tres veces, de tres en tres días, como está mandado en autos, expido el presente pregón en la ciudad de Mérida, Capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, a los diecisiete días del mes de enero del año dos mil uno.

LA SECRETARIA DE ACUERDOS.

LICENCIADA LINA MARGARITA  
VAZQUEZ PAREDES.

Publíquese los días 21, 26 de febrero y 2 de marzo del 2001.

**JUZGADO CUARTO DE DEFENSA SOCIAL  
DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL  
DEL ESTADO.**

**C. TESTIGO DE CARGO.- ARTURO GARCIA RIVERA.**

**DOMICILIO: I G N O R A D O.**

En la causa de Defensa Social número 220/99, que ante este juzgado se instruye en contra de ROGER MARTIN CUXIM CITUK como presunto responsable de los delitos de FRAUDE, denunciado Y QUERELLADO por y acusado por la Representación Social, la C. Juez del conocimiento ha dictado un ACUERDO cuya parte conducente en del tenor literal siguiente.

**JUZGADO CUARTO DE DEFENSA SOCIAL DEL ESTADO.** Mérida, Yucatán a 08 de Febrero del año 2001 dos mil uno. **VISTOS:** Tiénese por recibido del C. Director de la Policía Judicial del Estado, Henry Boldo Osorio su atento oficio número 810/2000 de fecha 21 veintiuno de Noviembre del año próximo pasado, mediante el cual remite informe del C. Agente Judicial Tobías Segura Rodríguez, en el que informa que no fue posible localizar al C. Arturo García Rivera, en consecuencia a lo anterior, y por cuanto el citado testigo de descargo es de domicilio ignorado con fundamento en el artículo 65 sesenta y cinco del Código de Procedimientos en materia Penal vigente en el Estado, proceda el C. Actuario de este juzgado a realizar las notificaciones futuras al nombrado García Rivero, por medio de edictos publicados en el Diario Oficial del Estado por tres días consecutivos. En atención a lo anterior, es procedente señalar nueva fecha para el desahogo de la diligencia de careos entre el acusado ROGER MARTIN CUXIM CITUK y el nombrado ARTURO GARCIA RIVERA, fijándose para tal efecto el próximo día 26 VEINTISEIS DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO, A LAS DIEZ HORAS. Por otra parte, en atención a la constancia de fecha 24 de noviembre del año dos mil, levantada por el secretario del juzgado mediante la cual comunica que el testigo Augusto Pérez Heredia, no compareció al local que ocupa este juzgado para el desahogo de una diligencia de careos con el acusado CUXIM CITUK, no obstante de haber sido debidamente notificado, por lo que procede señalar nueva fecha para el desahogo de dicha prueba, en consecuencia se fija el día 26 VEINTISEIS DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO A LAS DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS. Con fundamento en el artículo 84 ochenta y cuatro fracción II segunda del Código de Procedimientos en materia penal del Estado en vigor, gírese atento oficio al C. Director de la Policía Judicial del Estado, pidiendo designe elementos de esa corporación,

para que por medio de la fuerza pública presenten al local que ocupa este juzgado al nombrado PEREZ HEREDIA. Se apercibe al acusado Riger Martín Cuxim Cituk, que de no asistir a la diligencia decretada en la fecha y hora señalada se le revocará el beneficio de su libertad provisional bajo caución de conformidad con la fracción I primera del artículo 319 trescientos diecinueve del citado ordenamiento legal. Por otra parte, y por recibido del acusado, su memorial de fecha veintitrés de noviembre del año próximo pasado, mediante el cual comparece y manifiesta: que por cuanto el testigo JOSE APOLINAR MAAS AKE no pudo acudir a la diligencia decretada para esa propia fecha, solicita se fije nueva fecha y hora para el desahogo de la diligencia testimonial ofrecida y admitida en la presente causa penal y pide se gire citatorio a su domicilio el cual se encuentra ubicado en UAXACTUN, Manzana cinco, lote veintiuno por Chalchoapa, Zona Industrial, región noventa y siete, Benito Juárez, Cancún, Quintana Roo. Agréguese dicho escrito a los autos de la presente causa penal. Y la C. Juez en atención a lo anterior provee: con fundamento en el numeral 156 ciento cincuenta y seis, 157 ciento cincuenta y siete del Código Procesal de la materia, por cuanto a la prueba testimonial que relaciona el acusado ha sido admitida, es procedente señalar nueva fecha para su desahogo, en consecuencia se fija el próximo día 28 VEINTIOCHO DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO, A LAS DIEZ HORAS, para recepcionar el testimonio de JOSE APOLONIO MAAS AKE; se apercibe al mencionado testigo que de no asistir en la fecha y hora señalada se aplicará en su contra el medio de apremio previsto en la fracción primera del numeral ochenta y cuatro del Código de Procedimientos en materia penal vigente en el Estado, consistente en una multa de uno a treinta días de salario. Por cuanto el oferente de la prueba testimonial mencionado que la dirección del testigo MAAS AKE, se encuentra en la ciudad de Cancún Quintana Roo, con fundamento en los artículos 157 ciento cincuenta y siete, 85 ochenta y cinco, 87 ochenta y siete, 89 ochenta y nueve y demás relativos del Código de Procedimientos en materia penal del Estado, remítase el correspondiente exhorto al C. Juez de lo Penal en turno, de la ciudad de Cancún, Quintana Roo, para que en auxilio de la administración de justicia y de las labores de este juzgado se sirva efectuar la notificación correspondiente al citado testigo JOSE MAAS AKE, para que comparezca ante este juzgado en la fecha y hora señalada. **NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.** Así lo acordó y firma la Ciudadana Juez Cuarto de Defensa Social del Primer Departamento Judicial del Estado, Licenciada Leticia del Soco-

rro Cobá Magaña, asistida del Secretario que autoriza Licenciado Gener Echeverría Chan. Lo certifico.- DOS FIRMAS ILEGIBLES.- RUBRICAS.

Y por cuanto se asegura que es de DOMICILIO IGNORADO y por estar ordenado así en autos, procedo a hacer la presente notificación del acuerdo que antecede, de fecha 08 de Febrero de 2001, por medio de tres publicaciones consecutivas en el Diario Oficial del Gobierno del Estado. Fundamento de Derecho: artículo 65 del Código de Procedimientos en materia Penal del Estado en vigor. DOY FE. Mérida, Yucatán a 16 de Febrero de 2001.

La C. Actuaria del Juzgado Cuarto de Defensa Social del Estado.

Licenciada: Silvia Carolina Estrada Gamboa.

Publiquese los días 20, 21 y 22 de Febrero de 2001.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.**

**Secretaría.**

**Remate.- Primera Almoneda.**

Se hace saber al público en convocación de postores, que en proveído de fecha veinticuatro de enero del año curso, dictado por la Juez del conocimiento, Abogada Luisa E. Lizama Martínez de Pereira, En el expediente número 1205/97 relativo al Juicio Extraordinario Hipotecario promovido por el Abogado RAUL OSCAR CAMBRANIS LAUCIRICA y continuado por CARLOS TOMAS GOFF RODRIGUEZ como apoderados de BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, en contra de la señora CASIANA MARIA DE GUADALUPE CASTELLANOS ZOREDA, se decretó el remate en pública subasta y primera almoneda del siguiente bien:

"Solar antes sin casa, ahora con casa, ubicada en el Fraccionamiento Residencial Pensiones (Quinta Etapa) de la Colonia García Ginerés de esta ciudad y municipio de Mérida, en la manzana quinientos veinticuatro de la sección catastral veinticuatro, marcado con el número quinientos setenta y cuatro de la calle siete, con la extensión de ocho metros de frente por veinticinco metros de fondo, con una superficie de doscientos metros cuadrados; y sus linderos son: al Norte, con la calle veinte; al oriente, predio número quinientos setenta y dos de la calle siete; al Poniente, predio quinientos setenta y seis de la propia calle; y al sur, predio número quinientos setenta y cinco de la calle once". Dicho predio se encuentra inscrito a folios TRESCIENTOS CUARENTA DEL TOMO TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO-C, VO-

LUMEN SEGUNDO DEL LIBRO PRIMERO DE URBANAS DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO. CANTIDAD BASE PARA EL REMATE: EL VALOR CATASTRAL, \$6,000.00 M.N. (SON SEIS MIL PESOS, MONEDA NACIONAL.

Se fijó para que tenga lugar la licitación la audiencia del día veintiocho de febrero del presente año a las diez horas y en el local de este Juzgado. Se advierte que no se admitirán posturas que no reúnan los requisitos legales y que será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad antes mencionada que servirá como base para el remate. Los autos paran en la Secretaría de este Juzgado a mi cargo y a disposición de quienes deseen enterarse de ellos en relación con el remate. Y para su publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, por tres veces de tres en tres días como está mandado en el proveído referido; expido el presente pregón en la ciudad de Mérida, Capital del Estado de Yucatán Estados Unidos Mexicanos a los dos días del mes de febrero del año dos mil uno.

LA SECRETARIA DEL JUZGADO.

Publiquese los días 16, 21 y 26 de febrero del 2001.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.**

**Secretaría.**

**Remate.- Primera Almoneda.**

Se hace saber al público en convocación de postores, que en proveído de fecha veintidos de enero del año en curso, dictado por la Juez del conocimiento, Abogada Luisa E. Lizama Martínez de Pereira, en el expediente número 1008/98 relativo al Juicio Extraordinario Hipotecario promovido por CARLOS TOMAS GOFF RODRIGUEZ como Apoderado General de CONFIA, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, ABACO GRUPO FINANCIERO en contra de los señores JOSE GUILLERMO FOURNIER MONTIEL Y BLANCA DELIA RAMOS GONZALEZ, se decretó el remate en pública subasta y primera almoneda del siguiente bien:

"Solar sin casa, ubicado en la localidad y municipio de Mérida, en la manzana cuatrocientos setenta y tres de la sección catastral cinco, marcado con el número CIENTO SETENTA Y TRES de la calle UNO LETRA H de la Colonia México Norte, que mide diez metros de frente

por veinticinco metros de fondo, superficie de ciento cincuenta metros cuadrados y con las colindancias siguientes: al Norte, con el predio número ciento noventa y seis de la calle uno; al Sur, con la calle uno H; al Oriente, con el predio número ciento setenta y uno de la calle uno H; y al Poniente, con el predio número ciento setenta y cinco de la calle uno H." Este predio obra inscrito a FOLIOS DOSCIENTOS DOCE DEL TOMO SETENTA LETRA "F" VOLUMEN SEGUNDO DE URBANAS DEL LIBRO PRIMERO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO. SERVIRA DE BASE PARA EL REMATE EL AVALUO CATASTRAL: \$10,000.00 M.N. (SON DIEZ MIL PESOS MONEDA NACIONAL).

Se fijó para que tenga lugar la licitación la audiencia del día veintiocho de febrero del presente año a las doce horas y en el local de este Juzgado. Se advierte que no se admitirán posturas que no reúnan los requisitos legales y que será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad antes mencionada que servirá como base para el remate. Los autos paran en la Secretaría de este Juzgado a mi cargo y a disposición de quienes deseen enterarse de ellos en relación con el remate. Y para su publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, por tres veces de tres en tres días como está mandado en el proveído referido; expido el presente pregón en la ciudad de Mérida, Capital del Estado de Yucatán Estados Unidos Mexicanos a los treinta y un días del mes de enero del año dos mil uno.

**LA SECRETARIA DEL JUZGADO.**

LICENCIADA MARGARITA AYORA HERRERA.

Publíquese los días 16, 21 y 26 de febrero del 2001.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.**

**Secretaría.**

**Remate.- Primera Almoneda.**

Se hace saber al público en convocación de postores que por auto de fecha trece de diciembre del año próximo pasado, dictado por la Juez Tercero de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, Licenciada en Derecho Fanny Guadalupe Iuit Arjona, en el expediente relativo al Juicio Extraordinario Hipotecario promovido inicialmente por JORGE ENRIQUE MONSREAL RODRIGUEZ y continuado por el

Abogado CARLOS TOMAS GOFF RODRIGUEZ como apoderados de BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE en contra de los señores JORGE MARTIN AGUILAR QUIJANO Y YINA LIZBETH BURGOS GALAVIZ DE AGUILAR, se decretó el remate en pública subasta y primera almoneda del bien inmueble siguiente:

"Solar sin casa, ubicado en la Colonia Felipe Carrillo Puerto de esta ciudad y municipio de Mérida, en la manzana cuatrocientos seis de la sección catastral catorce, marcado con el número noventa y cinco de la calle catorce letra "A", con una superficie de cuatrocientos treinta metros cuadrados diez decímetros, que mide veintidós metros de frente por diecinueve metros cincuenta y cinco centímetros de fondo; y linda: al Norte, con el predio número ochenta y nueve de la calle catorce A; al Sur, con el predio número cuarenta y nueve de la calle veintiuno; al Oriente, la calle de su ubicación, y al Poniente, con parte del predio número cincuenta y uno de la calle veintiuno. Dicho predio se encuentra inscrito a folios ciento cuarenta y uno del tomo ciento sesenta y seis letra B, Volumen Primero de Urbanas del Libro Primero del Registro Público de la Propiedad del Estado. SERVIRA DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE SETENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CUATRO PESOS CON OCHENTA CENTAVOS, MONEDA NACIONAL, AVALUO CATASTRAL DE DICHO BIEN INMUEBLE.

Se fijó como fecha para que tenga lugar la licitación la audiencia del día veintiocho de febrero del año en curso, a las doce horas y en el local de este Juzgado. Se advierte que no se admitirá postura que no reúna los requisitos legales, siendo legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de SETENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CUATRO PESOS CON OCHENTA CENTAVOS, MONEDA NACIONAL, AVALUO CATASTRAL DE DICHO BIEN INMUEBLE, que servirá de base para el remate. Los autos paran en la Secretaría de este Juzgado a mi cargo y a disposición de las personas que deseen enterarse de ellos. Y para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, y como está mandado, expido este pregón en la ciudad de Mérida, Capital del Estado de Yucatán, a los doce días del mes de enero del año dos mil uno.

**LA SECRETARIA DE ACUERDOS.**

LICENCIADA EN DERECHO  
RITA ELVIRA ORTIZ NOH.

Publíquese los días 16, 21 y 26 de febrero del 2001.

**JUZGADO CUARTO DE DEFENSA SOCIAL  
DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL  
DEL ESTADO.**

**C. DENUNCIANTE- MARTHA TUZ KU.**

**DOMICILIO. I G N O R A D O.**

En la causa penal número 092/00, que ante este juzgado se instruye en contra de RUSSEL GABRIEL CANO como presunta responsable del delito de ULTRAJES A LA MORAL PÚBLICA Y A LAS BUENAS COSTUMBRES, querrelado y denunciado por MARTHA TUZ KU y acusado por la Representación Social, la C. Juez del conocimiento ha dictado un ACUERDO cuya parte conducente en del tenor literal siguiente.

JUZGADO CUARTO DE DEFENSA SOCIAL DEL ESTADO. Mérida, Yucatán a 12 doce de Febrero del año 2001 dos mil uno. VISTOS: Tiénese por recibido del Servicio Postal Mexicano el despacho remitido al C. Presidente Municipal de Seyé, Yucatán, México, mediante los oficios números 3827 y 3828, de fecha 17 de octubre de 2000, a fin de notificar al procesado ROUSSEL GABRIEL CANO la diligencia de careos fijada para el día 6 seis de Noviembre del año dos mil, entre dicho procesado y la denunciante MARTHA TUZ KU, devuelto en virtud de no haber sido posible hacerlo llegar a su destinatario; asimismo se tiene por recibido del Director de la Policía Judicial del Estado, ciudadano Henry Boldo Osorio, su atento oficio número 779/2000 de fecha seis de noviembre del año dos mil, con el que remite copia simple del informe de igual fecha rendido por la ciudadana Guadalupe Bernon Sunza, Jefe de Grupo de la Policía Judicial del Estado del Departamento de Aprehenisiones, en el que comunica que con relación al domicilio ubicado en el predio número 527-A de la calle 65 x 65 y 67 de Cruz de Galvez de esta ciudad, al investigar sobre la calle 65 no existe el número de predio y al continuar con la investigación se trasladó a los diferentes módulos en los que tiene acceso con resultado NEGATIVO, siendo que el Instituto Federal Electoral, Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática y el Padrón Municipalse niegan a aportar datos; agréguese a los autos de la presente causa para los efectos legales que correspondan. Fundamento de Derecho: artículo 30 treinta del Código Procesal en la materia en vigor del Estado. En atención a la constancia levantada por el Secretario de Acuerdos de este juzgado, en fecha seis de noviembre del año dos mil, de la que aparece que la diligencia de careos fijada para la propia fecha a las diez horas, entre el procesado ROUSSEL GABRIEL CANO y la denunciante MARTHA TUZ KU, no pudo llevarse a cabo

toda vez que la citada denunciante no fue presentada en el local que ocupa este juzgado en fecha y hora señalada, es menester para el desahogo de la referida diligencia de careos fijar nuevas fechas y hora, por lo que se fija el día 23 VEINTITRES DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO, A LAS NUEVE HORAS, para la diligencia de careos entre el procesado ROUSSEL GABRIEL CANO y la denunciante MARTHA TUZ KU, y en atención al mencionado informe rendido por la citada Jefe de Grupo de la Policía Judicial del Estado, tiénese a bien realizar la notificación del presente acuerdo a dicha denunciante por medio de edictos publicados por tres días consecutivos en el Diario Oficial del Estado, y de igual modo, por cuanto se advierte que fue devuelto el despacho mencionado en líneas que anteceden por el Servicio Postal Mexicano, en virtud de no haber sido posible hacerlo llegar a su destinatario, notifíquese personalmente el presente acuerdo al procesado ROUSSEL GABRIEL CANO. Fundamento de Derecho: artículo 30 treinta, 65 sesenta y cinco y 183 ciento ochenta y tres del Código de Procedimientos en materia penal del Estado en vigor. Se apercibe al procesado ROUSSEL GABRIEL CANO que en caso de no comparecer en el local que ocupa este juzgado, en la fecha y hora para las cuales se le cita, se le revocará el beneficio de su libertad provisional bajo caución, de que actualmente disfruta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 319 trescientos diecinueve fracción I primera del Código Adjetivo de la materia en vigor. NOTIFIQUESE Y CUMPLASE. Así lo acordó y firma la C. Juez Cuarto de Defensa Social del Estado, Licenciada Leticia del Socorro Cobá Magaña, asistida del secretario de acuerdos que autoriza, Licenciado Gener Echeverría Chan. LO CERTIFICO.- DOS FIRMAS ILEGIBLES.- RUBRICAS.

Y por cuanto se asegura que es de DOMICILIO IGNORADO y por estar ordenado así en autos, procedo a hacer la presente notificación del acuerdo que antecede, de fecha 12 de Febrero del año 2001, por medio de tres publicaciones consecutivas en el Diario Oficial del Gobierno del Estado. Fundamento de Derecho: artículo 65 del Código de Procedimientos en materia Penal del Estado en vigor. DOY FE. Mérida, Yucatán a 14 de Febrero de 2001.

La C. Actuaría del Juzgado Cuarto  
de Defensa Social del Estado.

Licenciada: Silvia Carolina Estrada Gamboa.

Publíquese los días 19, 20 y 21 de Febrero de 2001.

**JUZGADO SEGUNDO DE DEFENSA SOCIAL  
DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL  
DEL ESTADO.**

**C. PEDRO ARCOS DIAZ.**

**DOMICILIO: IGNORADO.**

En la causa penal marcada con el número 330/00 que ante este Juzgado se instruye en contra de JOSE RAFAEL MEDINA AYUSO, MANUEL KANTUN MENDEZ Y CARLOS RENE COCOM SULUB, como probable responsables de los delitos de ROBO CON VIOLENCIA COMETIDO EN ESTADO DE EBRIEDAD Y EN PANDILLA, que le imputa la Representación Social, la ciudadana Juez del conocimiento ha dictado un acuerdo cuya parte conducente es la siguiente:

JUZGADO SEGUNDO DE DEFENSA SOCIAL. Mérida, Yucatán, a 12 doce de Febrero del 2001 dos mil uno. VISTOS: .... en atención a las constancias de la secretaria que inmediatamente anteceden al presente acuerdo, de las que se advierte que las diligencias decretadas para esa propia fecha, entre el denunciante PEDRO ARCOS DIAZ, con cada uno de los procesados JOSE RAFAEL MEDIAN AYUSO, MANUEL KANTUN MENDEZ Y CARLOS RENE COCOM SULUB, consistente en diligencias de careos, no pudo llevarse a cabo por las razones que en la misma se expresan, en mérito de lo anterior se acuerda, es procedente señalar como desde luego se señala como nueva fecha para el perfeccionamiento de la prueba de CARESOS entre el citado denunciante ARCOS DIAZ con cada uno de los mencionados inculcados MEDINA AYUSO Y KANTUN MENDEZ, el día 23 veintitrés de febrero del año en curso a las 10:00 diez y 11:00 once horas, respectivamente. Y se señala como nueva fecha de careos entre el denunciante ARCOS DIAZ con el inculcado COCOM SULUB para el día 26 veintiséis de febrero del año en curso a las 10:00 diez horas. Todas las diligencias ya señaladas tendrán verificativo en el local que ocupa este Juzgado. Prevéngase al denunciante PEDRO ARCOS DIAZ para que comparezca en las fechas y horas señaladas anteriormente debiendo de exhibir identificación oficial con fotografía reciente (credencial de elector), y como de autos aparece según oficio 74/2000 y su anexo ya citado del Director de la Policía Judicial del Estado, que el denunciante PEDRO ARCOS DIAZ es de domicilio IGNORADO, en consecuencia notifíquese el presente acuerdo al citado Arcos Díaz por medio de edictos en el Diario Oficial del Estado, en publicaciones de tres veces en tres días consecutivo. Fundamento: artículos 30 treinta, 65 sesenta y cinco, 114 ciento catorce, 115 ciento quince, 185 ciento ochenta y cinco

del actualmente denominado Código de Procedimientos en Materia Penal del Estado. NOTIFIQUESE Y CUMPLASE. Así lo proveyó y firma la Juez Segundo de Defensa Social Abogada Mercedes Gamboa García, asistida del Secretario que autoriza Licenciado en Derecho Miguel Angel Kú Cobá. Lo certifico.- dos firmas ilegibles.- rubricas.

Y por cuanto se asegura que el ciudadano PEDRO ARCOS DIAZ es de domicilio ignorado, procedo a notificar el acuerdo que antecede a fin dar cumplimiento a lo ordenado en el mismo, por medio de tres publicaciones consecutivas en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, los días lunes 19 diecinueve, martes 20 veinte y miércoles 21 veintuno de febrero de 2001 dos mil uno. Doy fe.

Mérida, Yucatán a 14 de Febrero de 2001.

**EL ACTUARIO DEL JUZGADO SEGUNDO DE  
DEFENSA SOCIAL DEL ESTADO.**

**LICENCIADO EN DERECHO.  
LUIS ALBERTO QUINTAL PEREZ.**

Publíquese los días 19, 20 y 21 de febrero del 2001.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL  
PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL  
ESTADO.**

**A LA CIUDADANA**

**MICHAELLE LAVERNE DOUGLAS LANTIS.**

**DOMICILIO IGNORADO.**

En el expediente número 750/2000, relativo al Juicio Ordinario Civil de Pérdida de la Patria Potestad promovido por el señor JOSE JORGE ABIMERHI BODIB en contra de la señora MICHAELLE LAVERNE DOUGLAS LANTIS; la Juez del conocimiento ha dictado un proveído que es del tenor literal siguiente:

"Mérida, Yucatán, a veinticinco de enero de dos mil uno. VISTOS: Atento el estado del procedimiento, se tiene al señor JOSE JORGE ABIMERHI BODIB en su memorial de fecha veintisiete de abril del año proximo pasado, promovido formal demanda en juicio ordinario civil de pérdida de la patria Potestad en contra de la señora MICHAELLE LAVERNE DOUGLAS LANTIS, por los motivos y para los fines que indica; con fundamento en los artículos 545, 546 y 548 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, se admite dicha demanda en la vía y forma propuesta; en esta virtud, corrase traslado de la demanda a la demandada con entrega unicamente de las copias simples de la demanda exhibidas, debidamente cotejadas, por cuanto los anexos exceden de veinticinco fojas útiles; emplazandola para que las conteste den-

tro del termino de cinco días; por presentadas y ofrecidas las pruebas que la parte actora relaciona en su escrito de demanda, las cuales se reservan para ser admitidas y perfeccionadas en su oportunidad. Asimismo, por cuanto asegura el demandante que la demanda es de domicilio ignorado, hájase la notificación, traslado y emplazamiento dispuesto en este proveído como dispone el artículo 29 del Código de Procedimientos Civiles del Estado. Finalmente, notifíquese este inicio a la Procuradora de la Defensa del menor y la Familia en el Estado, para los efectos a que haya lugar. Fundamento: artículo 15 fracción III del Código Procesal invocado. Notifíquese y cúmplase. Lo proveyó y firma la Juez Segundo de lo Familiar del Primer Departamento Judicial del Estado, Abogada Julia Beatriz Capetillo Campos, ante la fe de la Secretaria de acuerdos que autoriza, Licenciada en derecho Amelga María Herrera Moguel. Lo certifico.- J. CAPETILLO C.- A. HERRERA M.-RUBRICAS".

Y por cuanto se asegura que usted es de domicilio ignorado, procedo a hacer la notificación, traslado y emplazamiento como está ordenado en el proveído que antecede, por medio de tres publicaciones consecutivas que deberán hacerse en el Diario Oficial del Gobierno del Estado y en algún otro periódico Diario de información de los que se editen en esta Ciudad. No omito manifestar que las copias simples de la demanda se encuentran a su disposición en la secretaria de esté Juzgado.

Mérida, Yucatán, a 12 de febrero de 2001.

LA ACTUARIA.

BR. MARIA EUGENIA ESTRADA ALONZO.

Publíquese los días 19, 20 y 21 de febrero del 2001.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL  
PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL  
ESTADO.**

**C. WILBERTH MANUEL SANCHEZ ROBLEDA.**

**DOMICILIO IGNORADO.**

En el expediente número 10/99, relativo al Juicio Ordinario Civil de Divorcio promovido por la ciudadana LUCELY MARIBEL CHUC KUK, en contra del señor WILBERTH MANUEL SANCHEZ ROBLEDA; la Juez del conocimiento ha dictado un proveído que es del tenor literal siguiente:

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR.  
Mérida, Yucatán, a veinticuatro de noviembre

del año dos mil. Vistos: Tiénese por presentada a LUCELY MARIBEL CHUC KUK, haciendo las manifestaciones a que se contrae en el mismo, como solicita, con fundamento en el artículo 557 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, tiénese por acusada la rebeldía a la Ley en que incurrió WILBERTH MANUEL SANCHEZ ROBLEDA, por los motivos expresados por la citada señora CHUC KUK en su referido escrito de cuenta; en consecuencia, dáse por contestada la demanda en sentido negativo y por perdidos los derechos que en tiempo oportuno pudieron haber ejercitado el señor WILBERTH MANUEL SANCHEZ ROBLEDA: Asimismo con fundamento en el artículo 199 del Código Civil del Estado, la suscrita Juez dicta las siguientes medidas provisionales: se pone a los menores DANIEL JESUS Y WILBERTH ANDRES SANCHEZ CHUC al cuidado de su madre señora LUCELY MARIBEL CHUC KUK, y se fija para los mencionados menores y la señora CHUC KUK, la cantidad de cuatrocientos pesos moneda nacional, mensual en concepto de pensión alimenticia, y a cargo del señor WILBERTH MANUEL SANCHEZ ROBLEDA, quien deberá cubrir dichas pensiones alimenticias por adelantado, la primera dentro de los tres días siguientes a aquél en que quede debidamente notificado de este proveído; se fija el día domingo de cada semana de las diez a las dieciséis horas, para que el citado señor SANCHEZ ROBLEDA pueda visitar a sus hijos menores. Notifíquese este proveído en la misma forma que el emplazamiento a fin de continuar con los procedimientos del juicio. Notifíquese y cúmplase. Lo proveyó y firma la Juez Primero de lo Familiar del Primer Departamento Judicial del Estado, Abogada Carelia Loria Cortés, ante la fe de la Secretaria de Acuerdos que autoriza, Licenciada en Derecho, Irma Concepción Pech Martínez. Lo certifico.- C. LORIA C.- I. PECH M.-RUBRICAS".

Y por cuanto se asegura que es usted de DOMICILIO IGNORADO, les hago en consecuencia la notificación ordenada en la resolución que inmediatamente antecede por medio de su publicación por tres veces consecutivas en el Diario Oficial del Gobierno del Estado y en algún otro periódico diario de los que se editan en ésta Ciudad.

Mérida, Yucatán, a dieciséis de enero del año dos mil uno.

EL ACTUARIO.

LICENCIADO EN DERECHO  
JOSE ISMAEL CANTO CAN.

Publíquese los días 19, 20 y 21 de febrero del 2001.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL  
PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL  
ESTADO.**

**C. RUBEN TREJO Y MONTALVO, ALIAS,  
RUBEN EFRAIN TREJO MONTALVO.  
DOMICILIO IGNORADO.**

En el expediente número 969/2000, relativo al Juicio de Sucesión Intestada de la señora Asunción Montalvo Rodríguez de Trejo, alias, Susana Asunción Montalvo y Rodríguez, alias, Susana Asunción Montalvo Rodríguez, denunciado por el señor Francisco Trejo Vázquez, alias, Francisco Trejo y Vázquez; la Juez del conocimiento ha dictado un proveído que es del tenor literal siguiente:

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR.** Mérida, Yucatán, a diez de enero del año dos mil uno. Vistos: Atento lo manifestado por el ciudadano Agente del Ministerio Público en su pedimento que antecede, y con fundamento en el artículo 2543 del Código Civil del Estado en vigor, dése al señor Rubén Trejo y Montalvo, alias, Rubén Efraín Trejo Montalvo, el plazo de un mes, a partir del día siguiente al que quede debidamente notificado de este proveído, para que declare si acepta o repudia la herencia que le corresponde en la sucesión de su madre la señora Asunción Montalvo Rodríguez de Trejo, alias, Susana Asunción Montalvo y Rodríguez, alias, Susana Asunción Montalvo Rodríguez; apercibiéndolo con que en caso de no hacerlo, se tendrá por no aceptada la herencia; y por cuanto dicho señor es de domicilio ignorado, hágasele la notificación y apercibimiento dispuestos en esta resolución, como ordena el artículo 29 del Código de Procedimientos Civiles del Estado. Notifíquese y cúmplase. Lo proveyó y firma la Juez Primero de lo Familiar del Primer Departamento Judicial del Estado, abogada Carelia Loria Cortés, ante la fe de la Secretaria de Acuerdos que autoriza, Licenciada en Derecho Irma Concepción Pech Martínez. Lo certifico.- C. LORIA C.- I. PECH M.- RUBRICAS."

Y por cuanto se asegura que es Usted de Domicilio Ignorado, le hago en consecuencia la notificación y apercibimiento ordenados en el proveído que inmediatamente antecede por medio de su publicación por tres veces consecutivas en el Diario Oficial del Gobierno del Estado y en algún periódico, Diario de los que se editan en esta ciudad.

Mérida, Yucatán, a treinta de enero del año dos mil uno.

LA ACTUARIA.

LICENCIADA EN DERECHO  
ANGELITA LORAINÉ SOSA GONZALEZ.

Publíquese los días 19, 20 y 21 de febrero del 2001.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL  
PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL  
ESTADO.**

**C. BLANCA ESTELA CABRERA PAREDES.  
DOMICILIO IGNORADO.**

En el expediente número 616/2000, relativo al Juicio Ordinario Civil de Divorcio promovido por el ciudadano JORGE ARIFF CETINA SAHUI, en contra de la señora BLANCA ESTELA CABRERA PAREDES; la Juez del conocimiento ha dictado un proveído que es del tenor literal siguiente:

**"JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR.** Mérida, Yucatán a diez de enero del año dos mil uno. VISTOS: Atento el informe que inmediatamente antecede y lo solicitado por el señor JORGE ARIFF CETINA SAHUI, en su escrito de fecha catorce de diciembre del pasado año, con fundamento en el artículo 557 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, tiénese por acusada la rebeldía a la Ley en que incurrió la señora BLANCA ESTELA CABRERA PAREDES, por los conceptos expresados por el señor JORGE ARIFF CETINA SAHUI en su referido memorial de cuenta; en tal virtud, dáse por contestada la demanda en sentido negativo y por perdidos los derechos que en tiempo oportuno pudo haber ejercitado la mencionada demandada. Notifíquese este proveído en la misma forma que el emplazamiento a fin de continuar con los procedimientos del juicio. Notifíquese y cúmplase. Lo proveyó y firma la Juez Primero de lo Familiar del Primer Departamento Judicial del Estado, Abogada Carelia Loria Cortés, ante la fe de la Secretaria de Acuerdos que autoriza. Licenciada en Derecho Irma Concepción Pech Martínez. Lo certifico.- C. LORIA C.- I. PECH M.- RUBRICAS."

Y por cuanto se asegura que es usted de DOMICILIO IGNORADO, les hago en consecuencia la notificación y citación ordenada en la resolución que inmediatamente antecede por medio de su publicación por tres veces consecutivas en el Diario Oficial del Gobierno del Estado y en algún otro periódico diario de los que se editan en ésta Ciudad.

Mérida, Yucatán, a seis de febrero del año dos mil uno.

EL ACTUARIO.

LICENCIADO EN DERECHO  
JOSE ISMAEL CANTO CAN.

Publíquese los días 19, 20 y 21 de febrero del 2001.

IMPRESO EN LOS TALLERES GRAFICOS  
DEL SUDESTE, S.A. DE C.V.